DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 13 de Julio de 1972

TOMO 268 | Dirección Florida 1178 | Teléfono: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18834

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 898|972. — Se aprueban resoluciones de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre precios del azúcar y de la caña de azúcar.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de julio de 1972.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la poltica económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 288. — Fijación del precio del azúcar en sus distintas etapas de comercialización.

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 289. — Fijación del precio de la caña de azúcar.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — JOSE A. MORA OTERO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Gral. ENRIQUE O. MAGNANI. — WALTER PINTOS RISSO. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — JOSE MANUEL URRABURU.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 288

Fijación del precio del azúcar en sus distintas etapas de comercialización.

Montevideo, 7 de julio de 1972.

Visto: los antecedentes remitidos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio, con relación a los costos de la materia prima utilizada en la elaboración de azúcar.

Considerando: que corresponde adecuar el precio de venta del azúcar en sus distintas etapas de comercialización.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 11.448; decreto reglamentario del 6 de agosto de 1952 y concordantes; artículo 167 de la ley N.o 13.640 de 28 de diciembre de 1967 y la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968,

HOY APARECEN LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1972

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar los siguientes precios de venta para el azúcar blanco apto para el consumo directo:

A) De refinerías, ingenios y|o importadores a: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Distribuidores, Mayoristas, Cooperativas e Industriales en partidas no menores de 2.000 (dos mil) quilogramos a razón de $ 47.120 (cuarenta y siete mil ciento veinte pesos) la tonelada bruta;
B) Del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Distribuidores, Mayoristas a: Minoristas, Industriales y Cooperativas a razón de $ 185.000 (ciento ochenta y cinco mil pesos) la tonelada bruta en partidas no menores de 50 quilogramos;
C) En general al público y al menudeo, precio máximo de $ 198.00 (ciento noventa y ocho pesos) el quilogramo neto.

Los márgenes de utilidad bruta adjudicados a la intermediación, incluyen la totalidad de los gastos, no admitiéndose, por ningún concepto o servicio, cargos adicionales en su comercialización, excepto lo dispuesto en la resolución ordinaria N.o 124 de esta Comisión.

2.o Todo propietario de más de 100 quilogramos de azúcar de todo tipo (refinado, crudo, impalpable, etc.), excepto moldeado, deberá formular Declaración Jurada de existencias a la fecha de entrada en vigencia de esta resolución ante la Comisión Honoraria del Azúcar, dentro de los diez días siguientes a contar de dicha fecha, indicando su nombre, domicilio, número de Código, lugar de depósito del azúcar y volumen de las partidas declaradas y depositará en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en la cuenta abierta a esos efectos:

a) La cantidad de $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos) por quilogramo de azúcar declarado por minoristas y cooperativas que venden directamente al público;
b) La cantidad de $ 40.88 (cuarenta pesos con 88|100) por quilogramo de azúcar declarado por los restantes tenedores a cualquier título.

Conjuntamente con la Declaración Jurada se presentará duplicado de la boleta de depósito bancario correspondiente o el traspaso de fondos para la cuenta de referencia. Las refinerías e ingenios productores de azúcar formularán igualmente Declaración Jurada de existencias de todo tipo de azúcar, ante la Comisión Honoraria del Azúcar, quedando exceptuados de efectuar el depósito referido. Los gastos que demanden las fiscalizaciones en todo el País a efectuarse por la Comisión Honoraria del Azúcar se cancelarán directamente contra las disponibilidades de la cuenta abierta del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

3.o Los intermediarios, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Distribuidores, Cooperativas, e Industriales, habilitados por la Comisión Honoraria del Azúcar, para comprar directamente este producto en refinerías e ingenios deberán como requisito previo e indispensable para cada compra:

a) Depositar en la Cuenta del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central o Sucursales) el importe de $ 128.88 (ciento veintiocho pesos con 88|100) por quilogramo que pretendan adquirir;
b) Entregar en las refinerías, ingenios e importadores el duplicado de la boleta de depósito especificado, precedentemente, a fin de estar habilitado para efectuar el retiro del azúcar que adquieran.

4.o Quienes efectúen los depósitos previstos en el numeral 2.o dentro del plazo que en él se acuerda, gozarán de una bonificación del 10 o|o (diez por ciento). Los que no lo hicieren en término serán sancionados con un recargo del 4 o|o (cuatro por ciento) mensual en concepto de mora, facultándose a la Comisión Honoraria del Azúcar, para otorgar facilidades de pago de los importes adeudados por este concepto.

5.o El incremento de $ 40.88 (cuarenta pesos con 88|100) de depósito previo con relación al establecido en la resolución ordinaria N.o 260, se depositará en una cuenta especial abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyo destino final será fijado por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

6.o Toda infracción resultante de la violación de lo dispuesto por la presente resolución será sancionada de acuerdo a lo previsto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus concordantes y modificativas.

7.o Los problemas que se originen con motivo de la interpretación o aplicación de la presente resolución, deberán ser planteados a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

8.o Deróganse, a partir de la vigencia de la presente resolución, las disposiciones que se opongan a la misma.

9.o Las disposiciones de la presente resolución, entrarán en vigencia una vez publicadas en 2 (dos) diarios de la Capital.

10. Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Cr. NILO R. MARQUEZ, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 269

Fijación del precio de la caña de azúcar

Montevideo, 7 de julio de 1972.

Visto: el planteamiento realizado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Considerando: la necesidad de fijar con la debida antelación, el nivel de precio de comercialización para la caña de azúcar de la cosecha 1972|1973.

Atento: a lo previsto en el Art. 3.o inc. d), de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjase el precio de la caña de azúcar correspondiente al año azucarero 1972|1973, en $ 6.872.00 (seis mil ochocientos setenta y dos pesos) los mil quilogramos, puesta en ingenio y con un rendimiento básico del 8 o|o (ocho por ciento), determinado según la fórmula establecida por la Comisión Honoraria del Azúcar.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Cr. NILO R. MARQUEZ, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

2

Resolución 887|972. — Se mantiene la resolución por la que se dispuso el llamado a licitación pública para la concesión del servicio de transporte colectivo de pasajeros en la línea Montevideo - Sauce - San Antonio desestimándose el recurso interpuesto por la Cooperativa de Obreros Autónomos del Transporte Interdepartamental (C.O.A.T.I.).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de julio de 1972.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la Cooperativa de Obreros Autónomos del Transporte Interdepartamental (C.O.A.T.I.), contra el decreto N.o 775|971 de 25 de noviembre de 1971, por el que se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a realizar el llamado a licitación pública para la concesión de una línea destinada a prestar servicios de pasajeros entre Montevideo y las localidades de Sauce y San Antonio.

Resultando: I) La compareciente funda su acción en el tratamiento discriminatorio que se ha efectuado en perjuicio de sus intereses al dictarse el decreto que impugna. Sostiene que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.o de las normas de política de transporte terrestre para los servicios interdepartamentales de transporte colectivo de pasajeros, aprobadas por decreto N.o 562|971 de 2 de setiembre de 1971, el Poder Ejecutivo por resoluciones nú-

meros 2.350, 2.351, 2.353, 2.354 y 2.355 de 16 de noviembre de 1971 otorgó sin llamado a licitación, diversas concesiones de líneas interdepartamentales, en beneficio de varias empresas; en cambio, para la concesión de la línea de transporte de pasajeros Montevideo-Sauce-San Antonio, se dispuso el llamado a licitación pública, en virtud de todo lo cual pide que se derogue el decreto recurrido y que se proceda a la adjudicación directa de la línea cuestionada;

II) El recurso fue interpuesto en tiempo y forma, por lo que se tramitó dentro de los cauces administrativos, sin merecer objeción;

III) Las Asesorías Letradas intervinientes, frente al reclamo de la empresa C.O.A.T.I., entienden que no se trata de criterios distintos para casos iguales, sino de criterios específicos para casos diferentes, en razón de que mientras las primeras concesiones están expresamente exceptuadas del régimen de licitación por ser interdepartamentales suburbanas, como se expresa en todas y cada una de las resoluciones indicadas, la concesión de la línea Montevideo-Sauce-San Antonio debe hacerse por licitación por ser una línea interdepartamental de corta duración, como se establece claramente en el decreto recurrido. La Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, señala que no surge probada la desviación de poder en perjuicio de la Cooperativa en el dictado del decreto que se impugna.

Considerando: I) Que las argumentaciones formuladas por la entidad recurrente, no son de recibo, dado que no ha existido tratamiento discriminatorio y que el decreto atacado se apoya en que son dos situaciones totalmente distintas y sometidas a regímenes distintos, aún para el caso de que los recurrentes desconocieran (lo que no se admite), el decreto 544|71, del 26 de agosto de 1971, definitorio de las distintas modalidades, del transporte de pasajeros por carretera;

II) Que las concesiones de las líneas interdepartamentales suburbanas de servicios de pasajeros, están exceptuadas del régimen de licitación pública, como se indica en las resoluciones citadas por la firma reclamante, mientras que la concesión de la línea Montevideo-Sauce-San Antonio, tiene que someterse a licitación por tratarse de una línea interdepartamental de corta duración. Es evidente que las situaciones son distintas por lo cual la solución debe ser diferente. El decreto impugnado se ajustó al régimen previsto por las normas aludidas sobre transporte colectivo de pasajeros por carretera, lo demuestra la falta de fundamentos válidos del escrito con que impugna el acto administrativo que dispone el llamado a licitación pública para la concesión de la línea de transporte colectivo de pasajeros Montevideo-Sauce-San Antonio.

III) Lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Dirección Nacional de Transporte y del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Mantiénese el decreto N.o 775|971 de 25 de noviembre de 1971, por el que se dispone el llamado a licitación pública, para la concesión del servicio de transporte colectivo de pasajeros en la línea Montevideo-Sauce-San Antonio desestimándose, en consecuencia, el recurso de revocación interpuesto por la Cooperativa de Obreros Autónomos del Transporte Interdepartamental (C.O.A.T.I.). contra dicho acto administrativo.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE MANUEL URRABURU.

3

Resolución 888|972. — Se encarga de la Dirección Nacional de Correos, mientras dure la ausencia del titular, al Subdirector de dicho Organismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de julio de 1972.

Visto: la acefalía temporaria del cargo de Director Nacional de Correos por encontrarse su titular doctor Raymundo Abella, en uso de un nuevo período de licencia reglamentaria, por el término de veinte días, a partir del 5 de julio de 1972.

Atento: a que corresponde designar subrogante que ejerza las funciones de Director Nacional de Correos, habida consideración de la naturaleza y jerarquía de las mismas y a que la regularidad de los servicios así lo requieren, mientras dure la licencia del titular de dicho cargo,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase de la Dirección Nacional de Correos, mientras dure la ausencia del titular, al Subdirector de dicho Organismo, señor Antonio Sosa.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — JOSE MANUEL URRABURU.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12 080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previo visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.7[illegible] al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.73[illegible] al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número [illegible].549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 19[illegible]7
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

Aparecido con el N.o 18834.
Montevideo, Jueves 13 de Julio de 1972.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 267 AÑO 1972
Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 18767 al 18825

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Abril 1—A a 152—A.
Mayo 153—A a 313—A.
Junio 315—A a 508—A.

Anexo

Abril 1—C a 1036—C.
Mayo 1037—C a 2444—C.
Junio 2445—C a 3728—C.

CH

D

F

G

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Ministerio del Interior

Semillas de Trigo

Semillas Oleaginosas

Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento

Servicio Oceanográfico y de Pesca

Servicio Policial de Asistencia Médica y Social

Subsistencias

Suprema Corte de Justicia

T

Tipificación de Productos y Reintegros

Trabajadores Gastronómicos y del Dulce

Transporte

Tratados y Convenios Internacionales

Tribunal de Cuentas de la República

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Tribunal de Honor

Trigo

Trigo, Lino y Remolacha Azucarera

Trigo y Lino

Turismo

V

Vidrio, Industria del

Vino

Vitivinicultura

Viviendas en general

Y

Yerba

Yerba Mate Canchada y Elaborada

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 – 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
Por año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 2.760.00
Por año	" 5.520.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 – 91 59 25 – 91 65 83

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 268 — Montevideo, Jueves 13 de Julio de 1772 — Núm. 18834

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155 972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150 00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155 972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155 972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días	" 110 00
De más de 1 año	" 150 00
De mas de 3 años	" 300.00
De mas de 5 años	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De mas de tres años	" 260.00
De más de cinco años	" 370.00
De más de diez años	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 500.00
1940	"	" 500 00
1945	"	" 500 00
1955		" 500.00
1969		" 1.670 00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956		$ 800.00
1965		" 800 00
1966		" 800.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155 972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 16.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 18.500.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5.000.000.00	" 21.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 26.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 28.500.00	" "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LEONZA o LEONCIA LEONOR RODRIGUEZ de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada al feriado. — Montevideo, junio 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12433 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRIEDMANN o FRIEDMAN FISCHER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12760 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ o MARIA NIEVES GOMEZ HERMIDA de RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12595 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDEMONTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12534 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MEDINA NUÑEZ, (Ficha F 436|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12533 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FEDERICO COOK, (Ficha F 414|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12395 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZIEMNIK, (A 335|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria. — Montevideo, junio 26 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12350 Jn.30-v.jl.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL MALLO o MALLO IRASTORZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12531 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA VAZQUEZ ANIDO o GENEROSA VAZQUEZ de HERMIDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12455 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO PAULLIER ARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12434 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCHER o JORGE JEDWABSKI o YEDWABSKI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se habilitó la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12594 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ELEUTERIO TORRES NEGREIRA LALINDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 23 de 1972. — José Pereira Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12432 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABAL de OSORIO. (A|325|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, julio 3 de 1972. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12609 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO CASSARINO LORAGUE (Ficha V, N.o 151, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria menor. — Las Piedras, 27 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12492 Jl.4-v.jl.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELANIE o MELANIA MACHADO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor para las publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12491 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOSE HANDLEY (MAHON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Maldonado, junio 29 de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 12686 Jl.7-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PITETTA (L.o 18, F.o 145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12664 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMIN BARATTA y de JUANA FORMICA de BARATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, junio 26 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12652 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS ZUNINI y de VICENTA IZAGUIRRE de ZUNINI citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase la próxima Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto junio 28 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12653 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA DOMINGA GALAIN ERREGART de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita el feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, 6 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12816 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA FELIPA LEMES DUARTE o LEMA DUARTE de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial a efectos de las publicaciones. — San José, junio 22 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12656 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RAFAEL GONZALEZ o VICENTE RAFAEL GONZALEZ TESTAGROSA o TESTAGROSSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes junio 29 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12398 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA GUILLERMA CHA de PERRONE o DELIA GUILLERMA o VELIA GUILLERMA CHABERGERO de PERRONE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las

publicaciones. — Mercedes, junio 28 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12897 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX OJEDA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12808 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DAMASO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó el próximo feriado judicial, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12831 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO PAUNESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 30 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12832 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA RIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12748 Jl.7-v.jl.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Roberto Araújo Genta, comunica a los promitentes compradores de solares a plazo a sus sucesores, a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1933, habrán caducado sus respectivos derechos.
Séptima Sección Judicial de Canelones paraje "Villa Fortuna"
Jacinto Ibarra, padrón 3.684 m|á. manzana A, solar N.o 10.
Julio Juan Reynaldo Machado Ferrari, padrón N.o 3.684 m|á. manzana B, solar número 26.
Alfredo González Tuyford, padrón número 3.684 m|á. manzana B, solar N.o 28.
Jacinto Acosta Cedrés, padrón N.o 3.684 m|á., manzana B, solar N.o 32.
Domingo Wilman Moreno, padrón N.o 3.684 m|á. manzana C, solar N.o 46.
Andrés Marcelo Vázquez, padrón número 3.684 m|á. manzana F solar N.o 136.
Carlos Alberto Ponti, padrón N.o 3.684 m|á manzana F solar N.o 138.
Miguel Angel Usleughi, padrón N.o 3.684 m|á. manzana F solar N.o 142.
Mario Umpiérrez padrón N.o 3.684 m|á. manzana F. solar N.o 162.
Orlando Portas, padrón N.o 3.684 m|á. manzana G. solar N.o 164.
Leoncio Deliza y Elsa Portas de Deliza, padrón N.o 3.684 m|á., manzana G, solar número 166.
Orlando Portas padrón N.o 3.684 m|á., manzana G, solar N.o 168.
Orlando Portas padrón N.o 3.684 m|á., manzana G, solar N.o 169.
Orlando Portas padrón N.o 3.684 m|á., manzana G, solar N.o 170.
Orlando Portas padrón N.o 3.684 m|á. manzana G, solar N.o 171.
Orlando Portas padrón N.o 3.684 m|á., manzana G, solar N.o 172.
Maura Carnebia padrón número 3.684 m|á. manzana G solar N.o 175.
Jesús Rosario Rodríguez, padrón m|á. manzana H, solar N.o 204. — Montevideo, junio 26 de 1972.
2) $ 29.400.— 15|pub. 12089 Jn.28-v.jl.19.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se avisa a JULIO CESAR y OMAR ALEJO TRUJILLO, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Progreso, antes cuarta hoy decimoséptima sección judicial de Canelones, padrón en m|á. 29.777; N.o 1 manzana 2 del plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 31 de julio de 1957.
Superficie: 404 Mts. 20 Dcms.
Propietarios: Mamerto Martínez y Beatriz Antonia Franco Rosello. — Las Piedras, 4 de julio de 1972.
2) $ 12.600.— 15|pub. 12589 Jl.6-v.jl.27.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se avisa a ANTONIO FORTUNATO ROMANO, sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Progreso, antes cuarta hoy decimoséptima sección judicial de Canelones, padrón 2.539; N.o 89 del plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro el 23 de mayo de 1950.
Superficie: 341 Mts. 54 Dcms
Propietarios: Ana Fracchia de Millor, Wilter y Dante Millor Fracchia. — Las Piedras, 4 de julio de 1972.
2) $ 12.600.— 15|pub. 12590 Jl.6-v.jl.27.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se avisa a FELIPE VICENTE BRAVO IGLESIAS, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, padrón en m|á. 5.377; número 10 manzana B del plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 27 de diciembre de 1954.
Superficie 450 metros.
Propietarios: Alvaro Núñez, Susana Grosso, Romeo Gallo, Elvira Cabrera, Arnoldo Acevedo y Rosa De Feo. — Las Piedras, 4 de julio de 1972.
2) $ 12.600.— 15|pub. 12591 Jl.6-v.jl.27.

3-Convocatorias Comerciales

VARADEROS Y ASTILLERO DEL CERRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de agosto de 1972 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507 P. 6 Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, quienes a su vez firmarán el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de las memorias, estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico de los ejercicios finalizados el 31 marzo 1966, 31 marzo 1967, 31 marzo 1968, 31 marzo 1969 31 marzo 1970, 31 marzo 1971 y 31 marzo 1972; 3.o) Elección de Directorio y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
El cierre del registro de accionistas se efectuará tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 5|pub. 12958 Jl.12-v.jl.19.

SEISDEDOS S. A.

Se cita a los señores accionistas de Seisdedos S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de julio de 1972 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc 5 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 28 de febrero de 1972; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para el ejercicio 1972|73.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la 9 y 30 del día 24 de julio de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 2|pub. 12938 Jl.12-v.jl.13.

CONSTRUCCION SANATORIO MERCEDES S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 30 de julio a las 19 horas en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo 381 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por los ejercicios económicos cerrados el 31 diciembre 1963, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71; 2.o) Elección de cinco miembros directores titulares y dos suplentes para actuar en el próximo período; 3.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para actuar en el próximo período; 4.o) Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.
Se hace constar a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por institución bancaria o escribano público, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión (Art. 15 del estatuto social). — Mercedes julio de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 2|pub. 12957 Jl.12-v.jl.13.

CONSTRUCCION SANATORIO MERCEDES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 30 de julio a las 21 horas en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo 381 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.
Se hace constar a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por institución bancaria o escribano público, en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la reunión (Art. 15 del estatuto social). — Mercedes, julio de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 2|pub. 12956 Jl.12-v.jl.13.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1972 a las 10 horas en la sede de la sociedad, Av. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de marzo de 1972, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Fijación de honorarios a los directores titulares; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentar en la caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, julio de 1972. — El Secretario.
3) $ 3.600.— 3|pub. 12909 Jl.12-v.jl.14.

LABORATORIO ATHENA Dr. ANTONIO PELUFFO S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 21 asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de julio de 1972 a las 11 horas, en el local social Av. Uruguay 1524 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de setiembre de 1970 y 30 de setiembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

acuerdo con lo establecido en el Art. 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, julio de 1972. — El Secretario.
3) $ 4.500.— 5|pub. 12793 Jl.10-v.jl.14.

LABORATORIO ATHENA
Dr. ANTONIO PELUFFO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales y por resolución del directorio de fecha 27 de junio de 1972 se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 21 de julio a las 11.30 horas en el local social Av. Uruguay 1524 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación del Art. 4.o de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social, Av. Uruguay 1524 sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, julio de 1972. — El Secretario.
3) $ 4.500.— 5|pub. 12792 Jl.10-v.jl.14

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1972 a las 17 horas en nuestro local social de la calle Colonia 2225 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local más arriba indicado. — El Directorio.
3) $ 5.250.— 5|pub. 12757 Jl.10-v.jl.14.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de julio de 1972 a las 10 horas, en la sede social, Avda. General Flores 3715, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección del Directorio para el período 1972-1975; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad como mínimo con cinco (5) días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 5|pub. 12728 Jl.7-v.jl.13.

SEDAFINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de julio de 1972 a las 11 horas en Cno. Corrales 3533, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|1|71 — 31|12|71; 2.o) Designación de un director por vacancia de un cargo, (Art. 15); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.500 — 5|pub. 12714 Jl.7-v.jl.13.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada con traslado de dicho por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina comprendida en lo que antecede:

16.667 — 3|1|65 — Laura Araújo.
16.679 — 3|1|66 — Constantino Peralta.
16.680 — 3|1|66 — Gregorio Mercado.
16.682 — 5|1|66 — Antonio Balbino.
16.684 — 6|1|66 — Juan Carlos Velázquez.
16.692 — 14|1|66 — Juana R. de Palacio.
16.693 — 15|1|66 — Calero Pelazo.
16.696 — 15|1|66 — Juanita Velázquez.
16.698 — 13|1|66 — Pedro Semrazón.
16.699 — 17|1|66 — Casildo González.
16.700 — 13|1|66 — Inocencio García.
16.701 — 18|1|66 — Myriam Lilyan Méndez.
16.704 — 20|1|66 — Angela Martínez.
16.705 — 20|1|66 — Juan Luis Mariño.
16.707 — 23|1|66 — María Sierra de Rivero.
16.714 — 1|2|66 — Mecertina López.
16.715 — 2|3|66 — Monzón Duarte.
16.717 — 4|2|66 — Agustín De Paz.
16.718 — 5|2|66 — Ema Rodríguez.
16.719 — 6|2|66 — Matilde de Armas.
16.721 — 7|2|66 — Raúl Moreira.
16.722 — 13|2|66 — Marcos Sastre.
16.723 — 7|2|66 — Francisca Garrido.
16.727 — 16|2|66 — Camejo Díaz.
16.728 — 17|2|66 — Sotela de Diaquino.
16.729 — 19|2|66 — Wáshington García.
16.730 — 20|2|66 — Yolanda Marcos.
16.731 — 22|2|66 — Justo Rodríguez.
16.734 — 22|2|66 — Anacleto Cabrera.
16.735 — 22|2|66 — Carmen García de García.
16.739 — 22|2|66 — Ramona Ramos.
16.740 — 22|2|66 — Pablo Magno.
16.741 — 22|2|66 — Robert González.
16.742 — 26|2|66 — Silvia Pérez.
16.743 — 26|2|66 — Juana Pereyra.
16.747 — 5|3|66 — Orverino Feijo.
16.748 — 3|3|66 — Salomón Rodríguez.
16.753 — 8|3|66 — José Domingo Rosso.
16.754 — 8|3|66 — Wáshington Jara.
16.757 — 12|3|66 — María Alvarez de Lago.
16.758 — 10|3|66 — Cecilio Delgado.
16.760 — 31|3|66 — Martínez Ferreira.
16.761 — 3|4|66 — Clara de Mainé.
16.762 — 8|4|66 — Carlos Barboza.
16.763 — 2|4|66 — Ramón Garrido.
16.764 — 3|4|66 — Angel Garrido.
16.767 — 6|4|66 — Gregorio Ferro.
16.767 — 6|4|66 — Luciano Alvarez.
16.772 — 10|3|66 — Elba Pérez.
16.773 — 12|3|66 — Blanca Ocampo.
16.777 — 16|3|66 — Mauricio Fértola.
16.782 — 17|3|66 — Manuel Trucido.
16.783 — 17|3|66 — Jaqueline Coruquel.
16.788 — 20|3|66 — Miriam R. Mosegui.
16.789 — 20|3|66 — Angela R. de Cardozo.
16.791 — 23|3|66 — Maslyn Batacoste.
16.793 — 24|3|66 — Juan Carriba.
16.794 — 26|3|66 — Felipa Rojas de Negro
16.797 — 27|3|66 — Barbona Ch. de Szipgarto.
16.798 — 28|3|66 — Leoncio Camejo.
16.802 — 10|4|66 — Domingo Rivara.
16.803 — 10|4|66 — Miguel Rolando.
16.805 — 12|4|66 — Vicente Massini.
16.813 — 24|4|66 — Arnaldo Pereyra.
16.814 — 24|4|66 — Luisa B. de Correa.
16.815 — 25|4|66 — Carolina R. de Mattos.
16.816 — 27|4|66 — Mario Pereyra.
16.817 — 28|4|66 Santiago Rojas.
16.818 — 28|4|66 — Luis Bon.
16.820 — 27|4|66 — Doralicia S. de Souto.
16.822 — 29|4|66 — José Corbi.
16.823 — 29|4|66 — Luis Prolo.
16.829 — 2|5|66 — Julio P. Severo.
16.831 — 3|5|66 — Juana P. de Castro.
16.832 — 4|5|66 — Alberto Hernández.
16.833 — 6|5|66 — Víctor Hugo Alaniz.
16.834 — 5|5|66 — Pedro Echenique.
16.935 — 5|5|66 — Amalia O. de Laguna.
16.838 — 9|5|66 — Sara Posta de Aguinaga
16.841 — 11|5|66 — María Amalia Echude
16.842 — 13|5|66 — Pedro Rodríguez.
16.843 — 25|4|66 — Francisco Flores
16.844 — 14|4|66 —
16.845 — 13|4|66 — Alberto Gardon.
16.846 — 14|4|66 — Ramón González.
16.847 — 13|4|66 — Eriberto Reyes.
16.849 — 15|4|66 — Elbio Siri.
16.853 — 18|5|66 — Vicente García.
16.856 — 21|5|66 — Belarmino G. Belisario
16.857 — 21|5|66 — Catalina Mezzone.
16.858 — 21|5|66 — Manuel Rodríguez
16.864 — 26|5|66 — Manuela M. de Blanco.
16.869 — 26|5|66 — Feliciano Alvarez.
16.874 — 1|6|66 — Eulogia Martínez.
16.878 — 3|6|66 — Emilio Garen.
16.879 — 4|6|66 — Santiago Paginno.
16.882 — 5|6|66 — Dora I. de Vázquez.
16.883 — 5|6|66 — Custodio Fernandes.
16.884 — 5|6|66 — Severino González.

Las Piedras, octubre de 1971.
4) (C. C.) 60|pub. 30043 Jn.22.-v.set.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MOISES CAMPEAS y ROSA ISABEL CAMPEAS (236|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima feria judicial. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12452 Jl.4-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIVA GUIAZUL PINTOS y ASDRUBAL VARELA ACEVEDO (Ficha 206|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Feria habilitada. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12640 Jl.6-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por decreto de fecha mayo 3 de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO SOLER GARMENDIA y MARTA TERESA CASTRO DIAZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la feria judicial. — Montevideo junio 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 12438 Jl.4-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS TELMO CHIAVONE y JULIANA ALBA NELLI OLIVERA CIGARAN (Ficha C 658|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Feria habilitada. — Montevideo, julio 4 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12639 Jl.6-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PABLO LUIS MECCHI y ROSA ECHENIQUE, (por auto de 15|5|72), (Ficha B 309|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 12532 Jl.5-v.ag.2.

6-Disoluciones de Sociedades

HOSPEDAJE VILLA CARIÑO LIMITADA

Disolución de la S. R. L. "Hospedaje Villa Cariño Ltda.", otorgada en instrumento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 19 de mayo de 1972, N.o 23, F.os 90 al 91, tomo 11. — Disolución conforme al contrato y la Ley, otorgada por tres socios únicos y administradores. — Designan liquidador común. — Domicilio: Maldonado.
6) $ 4.500.— 10|pub. 12385 Jl.3-v.jl.14.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Ramírez, Félix Severiano con COLL CHITY, RAQUEL. Divorcio", (E 254|72), se cita, llama y emplaza a Raquel Coll Chity, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar

a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 12536 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Larrocca Juan A. contra ITUARTE ROSA A. Divorcio por causal" (D 253|1972), se cita, llama y emplaza a Rosa Arabella Ituarte, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose para las mismas la próxima feria judicial menor. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 12394 Jl.3-v.ag.14

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 24 de marzo de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien. Fracción de terreno propiedad de Parque del Plata S. A. sita en la 8.a sección judicial del departamento de Canelones (Balneario Costa Azul) padrón N.o 2.174 mia. con una superficie de 1 Hás. 2.663 Mc. 30 Dc. necesario para construir la Usina de Purificación y Bombeo de agua potable que abastecerá al Balneario Costa Azul. Expediente número 10.085|71.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 26 de junio de 1972.
9) (C. C.) 8|pub. 31606 Jl.4-v jl.13.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

1|0094. — Fertilizantes. — Día: 7 de agosto de 1972, hora 14.
1|0097. — Cables y alambres eléctricos y telefónicos. — Día: 14 de agosto de 1972, hora 15.
1|0098. — Carbón de fragua. — Día: 14 de agosto de 1972, hora 16.
1|0077. — Segundo llamado. — Carbón de coque. — Día: 14 de agosto de 1972, hora 17.
1|0095. — Reparación de un motor diesel. — Día: 14 de agosto de 1972, hora 18.
1|0096. — Equipo neumático de lubricación de chassis. — Día: 21 de agosto de 1972, hora 15.
1|0100. — Formularios "Facturas de ventas". — Día: 21 de agosto de 1972, hora 16.
1|0088. — Material de hierro y acero. — Día: 28 de agosto de 1972, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n.; (Capurro), en el horario de 8 a 16 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones, sita en el primer piso del edificio ANCAP Paysandú y Avda. Agraciada, Montevideo.
12) (C.C.) 3|pub. 31666 Jl.12-v.jl.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.o 3|0023. — Segundo llamado. — Bulones de varias medidas. — Apertura: 10 de agosto de 1972 a las 15.30 horas.
N.o 3|0029. — Bolsas de arpilleras. — Apertura: 10 de agosto de 1972 a las 16.30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos, calle Bernabé Caravia 3797.
12) (C.C.) 3|pub. 31659 Jl.11-v.jl.13.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.842. — 4.000 Mts.3 de canto rodado, o pedregullo de piedra partida.
Apertura: 8 de agosto de 1972, hora 15 (segundo llamado) 16 de agosto hora 15.
Precio del ejemplar $ 300 (1).
N.o 6.840. — 15 porrones de acero con válvula y tapa con capacidad de 6 Kgs. (acumuladores) de gas c|u. para suministro de acetileno; 5 porrones idem, para suministro de oxígeno.
Apertura: 9 de agosto hora 15; (segundo llamado) 17 de agosto hora 15.
Precio del ejemplar $ 200 (1).
N.o 6.668. — Materiales para fundición; 500 Kgs. de perdigones de níquel; 3.000 Kgs. de briquetas de silicio; 700 Kgs. de grafito negro; 200 Kgs. de ferro-silicio triturado; 100 Kgs. de polvo separador; 25 Kgs. de desgasificador para aluminio; 100 Kgs. de cobre fosforoso en losas; 100 Kgs. de recuperador y refinador de virutas de bronce.
Apertura: 24 de agosto hora 16 (segundo llamado) 1.o de setiembre hora 16.
Precio del ejemplar $ 500 (2).
N.o 6.838. — 1000 Kgs. de aluminio puro en lingotes; 3.000 Kgs. de aleación de aluminio en lingotes.
Apertura: 31 de agosto hora 16; (segundo llamado) 7 de setiembre hora 16.
Precio del ejemplar $ 300 (2).
N.o 6.859. — Un polipasto eléctrico, destinado al movimiento de transformadores motores, etc.
Apertura: 30 de agosto hora 16; (segundo llamado) 6 de setiembre hora 16.
Precio del ejemplar $ 300 (2).
N.o 6.783. — Conjunto preferentemente electrónico modular destinado a la mecanización del tratamiento de información, ágil gestión de stocks, contralor de pedidos, imputación de materiales, etc.
Apertura: 8 de setiembre hora 16; (segundo llamado) 15 de setiembre hora 16.
Precio del ejemplar $ 500 (2).
Licitaciones (1) de plaza.
Licitaciones (2) exterior y plaza.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 11 de julio de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31665 Jl.12-v.jl.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1.071

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Hojas estado mensual de egresos e ingresos, etc.", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 500.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 8|8|72 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31660 Jl.11-v.jl.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.722

Primer llamado

Adquisición: Una viga de cedro.
Apertura: 9 de agosto de 1972, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 16 de agosto de 1972, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31655 Jl.11-v.jl.13.

LICITACION PUBLICA N.o 1.719

Primer llamado

Adquisición: Máquina de escribir.
Apertura: 4 de agosto de 1972, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 11 de agosto de 1972 a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31656 Jl.11-v.jl.13.

LICITACION PUBLICA N.o 1.720

Adquisición: Estopa de color.
Apertura: 8 de agosto de 1972, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 15 de agosto de 1972, a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31657 Jl.11-v.jl.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 1.572

Apertura: 17 agosto 1972 a la hora 15.
Adquisición de: 50 alarmas contra robo para agencias del interior del Banco de Previsión Social.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 29 de junio de 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 31598 Jl.4-v.jl.17.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Sección Adquisiciones y Suministros

Licitación pública N.o 4|41

Llámase para la adquisición de 2 (dos) máquinas de calcular electrónicas.

Apertura de propuestas: primer llamado: día 20 de julio, hora 16:30. — Segundo y último llamado: día 20 de julio, hora 17.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31658 Jl.11-v.jl.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

SECCION COMPRAS

Lic. número 33|72. — Sémola y semolín.
Apertura: 17 de julio de 1972, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de julio de 1972, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos)
Lic. número 34|72. — Cebada tostada glaseada.
Apertura: 27 de julio de 1972, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado, se efectuará el día 28 de julio de 1972, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31633 Jl.7-v.jl.19.

OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION N.o 2|972

Expediente N.o R. S. 28|12|971

Pliego de condiciones N.o 2|972

Adquisición de una centralita de 250 líneas para la Presidencia de la República (con opción a dos). — Apertura de las propuestas: en Avda. Uruguay 972. — Primer llamado: 25 de julio de 1972, hora 15. — Segundo llamado: 25 de julio de 1972, hora 16.

En el segundo llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Retirar los pliegos en Avda. Uruguay 972 horario de 14 a 18.30. — Montevideo, 22 de junio de 1972. — La Dirección.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PUBLICA N.o 1|72

Plaza

Habiendo sido postergado el llamado a licitación pública para la adquisición de 1 (uno) mimeógrafo y 1 (una) máquina de escribir eléctrica de 120 a 140 espacios fíjase el día de apertura para el 26 de julio de 1972 a la hora 16 en la Sección Proveeduría y Adquisiciones Av. Uruguay 878 (planta baja) donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.

Si no concurriere un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 16.30.
12) (C. C.) 5|pub. 31673 Jl.12-v.jl.19.

BATALLON DE INFANTERIA N.o 11

Para la adquisición de una sobadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local que ocupa el Batallón de Infantería N.o 11, en la ciudad de Minas, de lunes a viernes de 8 a 11.30 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de julio de 1972, a la hora 10. — Minas, junio 27 de 1972. — Tte. Cnel. Ulisse Menéndez Costa. Jefe de Batallón N.o 11.
12) (C.C.) 10|pub. 31580 Jl.3-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES

Licitación pública N.o 81

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 5.000 pares de medias para dama en varios gustos y calidades.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 31 de julio de 1972 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 31 de julio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, julio 10 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 31671 Jl.12-v.jl.24

CANTINAS MILITARES

Licitación pública N.o 86

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 4.000 pares de calcetines para hombre en varios gustos y colores.

Hasta 10.000 pares de calcetines para hombre en color negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 31 de julio de 1972 a las 11 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 31 de julio de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, julio 10 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 31670 Jl.12-v.jl.24

CANTINAS MILITARES

Licitación pública N.o 85

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 600 pares de guantes blancos para hombre en tejido de alta calidad, varios talles.

Hasta 600 pares de guantes blancos para hombre, en algodón, varios talles.

Hasta 300 pares de guantes de cuero negro, tipo reglamentario, para hombre varios talles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 21 de julio de 1972 a las 9 horas

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 21 de julio de 1972 a las 9.30 horas — Montevideo, junio 30 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 31594 Jl.7-v.jl.18

13-Llamados a Acreedores

Alfredo Rodríguez Rodríguez, llama acreedores de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 por clausura de la estación de servicio Shell de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia — Presentarse en el mismo comercio. — Esc. Guillermo E. Harreguy.
13) $ 5 600.— 20|pub. 12698 Jl.7-v.ag.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 12 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 16 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

CARLOS NEY ZABALETA, 22 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Médanos 1776 y ROSALBA SOSA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vázquez 1515.

GUSTAVO MIGUEL MARIA GALLINAL, 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Uruguay 1530 y MARIA ROSA BOERO BOUZA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

3.a Sección

ENDRES SINFOROSO LARROSA ACEVEDO, 30 años soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 y YOLANDA ANTUNEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318.

WILSON DARIO FRANCO PINTOS, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cerrito 415 y MARIA MAGDALENA COLLADO LEZAMA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 415.

HERIBERTO ADRIAN MACHADO, 41 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Ituzaingó 1512 y NINA IVONNE MAIDANIK, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512.

JOSE LUIS de la RIVA, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 340 y GRACIELA HEBE TIRIBOCCHI, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Buenos Aires 340.

5.a Sección

MARCELO JUAN PIBERNAT 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1413 y NANCY DINORAH GHELFI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1413.

9.a Sección

JORGE ATILIO RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1582 Pasaje "A" y MARIA FRANCISCA KLISOVSKY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1582 Pasaje "A".

ISABELINO CASTILLO, 24 años soltero jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8166 y NIRTA NAIRES PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Beanes s|n.

15.a Sección

ALVARO OSCAR IFER ISERN, 25 años, soltero practicante de medicina, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3078, y MARIA CRISTINA FREIRA SERRAT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3078.

17.a Sección

RAUL ARNOLDO GRANERO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Mendoza s|n. y ANA MARIA DAVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vigía 5533.
14) $ 260 — v.Jl.14.

Montevideo, julio 11 de 1972

9.a Sección

ROBERTO FERNANDEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1975 y MARTHA CELIA YEBRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5765.

MIGUEL TARAMASCO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2049 y NORA TERESA SOLARI, 25 años, soltera, manualidades, oriental, domiciliada Yamandú 5509.

JORGE WASHINGTON ENCISO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5463 y ANA MARIA GAYOL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Coll 2012.

NIBER JOSE TEJERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1871 y ANA MARIA CARMEN CARDOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Juan Budfoot 1871.

18.a Sección

HERBERT BUTKOVICH, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. F. Berro 1376 y MYRIAM HILLMANN 40 años, divorciada, oriental, domiciliada P. F. Berro 1376.
14) $ 260.— 3|pub. v.jl.13.

15-Pagos de Dividendos

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

LANASUR

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 10 del corriente se comenzará el pago del dividendo aprobado por la asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra presentación del cupón N.o 9, en nuestra Planta Industrial, sita en Camino Vecinal 5620, de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Montevideo, julio 6 de 1972. — El Directorio.
15) $ 2.250.— 5|pub. 12910 Jl.12-v.jl.19.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIESTRA de PEREZ, ANA MARIA y otros. "Prescripción", (Ficha V. 197|972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Carmelo Carrato, Piero Yanetti, Juan Coletta y Matías Monroy, sus herederos, o sucesores y, a los linderos del inmueble, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (ex Decimoprimera), empadronado con el número 75.861, el que, según plano levantado por el agrimensor L. Rodolfo Gepp, de mayo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio del mismo año con el N.o 36.063, tiene una superficie de metros cuadrados 2.479 y decímetros cuadrados 34 y el siguiente deslinde: 31 metros 45 de frente al Noroeste a la calle José Shaw (antes del Ferrocarril); 63 metros 44 por ser esquina de frente al Noreste a la calle Alberto Susviela Guarch, (antes Rincón); 36 metros 05 al Este limitando con el padrón número 187.944; 4 metros 66 al Sureste de frente a la calle Bernardino Duhalde (antes Marañas) y tres tramos rectos por el Suroeste según se detalla: 42 metros 68 con el padrón número 75.867, 2 metros 28 y 42 metros 47 con el padrón N.o 75.862; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial menor a tal efecto. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
16) $ 27.060.— 30|pub. 12947 Jl.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado BRAULIO TERMESANO deduciendo acción de prescripción adquisitiva, (F 269|972), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.930, con una superficie de 515 metros 42 decímetros

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la próxima feria judicial menor. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 10.800 30|pub 11442 Jn.21-v.ag.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRIAM ROSA COUSILLAS de RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Ser hippie es mi destino", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de junio de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 12828 Jl.12-v.jl.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
CORPUS "Morirás igual" soul y "La nuez" balada.
JUAN CARLOS CROCCIA "Yo...casariola" milonga.
LIBERATO BRESCIA y TONO TRIUNFO "Pienso encontrarte hoy" rock lento.
RUBEN GARCIA: "Volver jamás" tango.
VERONICA SIENRA: "Vereda abajo" balada.
MIGUEL ANGEL PRAVIA: "Malos tratos" slow-shake.
GUSTAVO IOCCO: "Quiero decirle a esa chica que yo la quiero" canción moderna; "Puro amor" tango y "Cruzaste el río" canción melódica.
SERGIO ISAIAS REGA: "Cuando yo miro el panorama" canción folklórica; "Luna azul" canción melódica.
MARISABEL GARCIA BESSIO de FLORES: "Quiero darte" fox.
MARIO ABITANTE "Que sería sin tí" shake-fox.
VICTOR C. CADEILLAC y LUIS CARUSO "Hermano canillita" canción de la calle.
SOLEDAD PEIXOTO y OFELIA GONZALEZ de SAPONE "Vidalita del sueño" vidalita.
MIGUEL PIETRAFESA "Pasión de juventud" tango.
LIBER E. GARCIA y MARISABEL GARCIA de FLORES "Con un adiós" canción.
HUMBERTO RIVAS "Pared, reja y murallones" canción.
FRANCISCO SUAREZ "Tenía ojos azules" bolero y "Lo que pudo ser" bolero y "Aquí el circo" galopa.
IVI LENN "Si alguna vez" melódico moderno.
JUAN ROBERTO CAPOBIANCO "Deseo a mi amor" canción y "El día que halle un amigo" canción.
CARLOS CAPOBIANCO "Eras un mentiroso" canción y "América del Sur".
HECTOR CAPOBIANCO "Es el día" twist y "Amas a otro" canción.
JORGE GURASCIER "Canción de olvido" canción litoraleña.
ERLAN GHISO y JULIAN ESMIR "Concierto de otoño" concierto.
TERESITA MINETTI y GUILLERMO CUADRI "El curandero" milonga.
CLORISEO JULIO ROSE, JORGE COSENTINO CAMESELLE y GLADYS OLIVERA SANGUINETTI "Psssss... sifón 12.46" shake
RUBEN LORENZO VIERA FLUMINI "Sueño de un músico pobre" canción.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS y ORLANDO ROMANELLI "Cielito serrano" zamba.
JORGE GURASCIER "El mar, la luna y tú" guaranía y "Corrientes litoral" chamamé.
JUAN ALBERDI y ARTURO GONZALEZ "Dime que sí" cumbia.
WASHINGTON LUIS CARDOZO "A tu lado roja y blanca" milonga candombe.
CLORISEO JULIO ROSE "Aunque te vayas igual te quiero" balada canción y "Como ayer igual" canción.
GUSTAVO IOCCO "En un octubre lejano" canción moderna.
ALFONSO FOGAZA y JULIO CAMILLONI "Qué sabe esta muñeca" tango.
MARIO COLUCCI y ANDRES GUFFANTI "El charleston, oh la la" charleston
JORGE GURASCIER "Rancho triste" galopa; "Sueño otoñal" zamba y "Murmullos" polka.
VERONICA SIENRA "Y por qué nos conocimos" canción y "No me dejes ir" canción.
GUIDO SANTORSOLA "Canción triste"; "Danza brasilera"; "Sonata para guitarra" (sonoridades 1969) "Cuatro tientos para guitarra" (sonoridades 1970) sonatas; "Vals romántico" vals y "A Isaías Savio"; "A Luise Walker"; "A Hans Wurmbauer"; "A María Luisa Anido" y "A Abel Carlevaro" preludios para guitarra.
ADOLFO MUÑOZ "Bolas contra facón" canción.
ANA M. RODRIGUEZ "Eres viento, eres fresco, eres todo" beat.
ANTONIO ANDRADE y RAMON BAS de BONALD "El burrito Juan" merengue.
JUAN ALBERDI "Para Vigo, ida y vuelta" paso doble gallego.
VICTOR MANUEL LEITES "Crónicas de bien nacidos" obra teatral.
ANDRES GUFFANTI "Un perro, un gato" teatro para niños.
ROBERTO ABITANTE "Música original para la obra "Un Perro, un gato" de Andrés Guffanti.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS por AGADU "Boletín N.o 8" boletín.
RUBEN SANABRIA y JORGE GURASCIER "Primeras lecciones arpa paraguaya" método de enseñanza.
ALBERTO ZOBOLI y CARLOS de SOUZA "Mosaico" álbum musical.
MARIO COLUCCI "Dombe, candombe" álbum musical.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS "Romance a Lavalleja" poema.
JUAN ANTONIO CAPOBIANCO y WELLINGTON SILVA "Morenada" álbum musical.
BENEDIC "Sagitario" álbum musical.
WALTER SILVERA "Los tamberitos 1972" libreto de Carnaval.
RUBEN LORENZO VIERA FLUMINI y CARLOS ROMAN VILA DI BELLO "Para mí, amigo Montevideo" álbum musical.
DANTE VARELA "Frenesí moreno" poema.
JORGE ESCARDO "El circo" obra teatral para niños.
AIDA IFRAN de LUONGO "Viaje a la luna" álbum de poemas.
HOMERO MARTINEZ "Recuerdos de 1972" álbum de letras y "Mi Carnaval 71" álbum de letras.
HUGO ALBERTO BALLE "Del 72" álbum de letras.
JUAN CARLOS ROSA GONZALEZ "Negrita luz" poema y "Negro Juan" seudónimo.
MARIA CLARA COLOMBO "Maclaco" álbum musical.
HOMERO A. MARTINEZ "Canciones de Momo" álbum musical.
WALTER SILVERA "Revista negra 1972" libreto de Carnaval.
LEANDRO ROMAN ROBELLA "Bacanal en el infierno" álbum de libreto de Carnaval.
JUAN J. MARQUEZ "Patos Cabreros 71" y "Patos Cabreros 72" libretos de carnaval.
VERONICA SIENRA "Algo que contar" álbum musical.
EDUARDO PEREZ "Dulce Cristina" álbum musical.
JOSE MILTON ALANIS "La Soberana 1972" libreto de Carnaval.
TOMAS CORTES "Planetario de la risa" álbum de letras.
LUIS A. DAMONTE "Quiero ir en ese barco" álbum musical.
CARMELO MAESTRIANI "La Matraca 1972" libreto de Carnaval.
MARIA TERESA ESCOBAL "Historias de payasos" texto y letras de las canciones para la misma obra.
ROLANDO SPERANZA "Las aventuras de Pochito" obra de títeres.
ROSARIO de los REYES "Compendio de un amor" álbum de poemas.
PAUL L. DUFFO "Los cracks" libreto de Carnaval 1972.
SUSANA MAZZUCCHELLI y WALTER REY "El abuelito espacial" y "Saltarín de sube y baja" teatro para niños.
MIGUEL A. VARELA "Murmullos del corazón" álbum de poemas.
ODIN VALDO "El circo de la alegría" obra para niños en un acto.
LUCIANO M. GESTEIRA "Trío cómico los novios de Lola" libretos Carnaval 1572
GUSTAVO BADIN y CESAR BADIN "El mundo es una flor" álbum musical.
CESAR BADIN y JULIO ZABALETA "Hojas" álbum musical.
CARLOS SOTO "Asaltantes con Patente" libreto de Carnaval 72.
IDEA VILARIÑO "Los Orientales" poemas.
JULIO AMABILE "Cantachiflines" comedia para niños en dos actos.
WILSON NOBRE "La gente" poema.
LUIS RODRIGUEZ MARICHAL, PEDRO PERADOTTO PRESA, RAUL OMAR BIDART y ANGEL ARMAGNO MONTIEL "Corpus" seudónimo.
JORGE DA TRINDADE "Nuevas ideas" álbum musical.
JULIO CESAR BERNET "Tango 6" álbum de poemas y "Tres poemas de amor" álbum de poemas.
JUAN BOVEDA MELENDEZ "Sufrir es placer" álbum musical.
EDISON MADDALENA "Primavera primavera" álbum musical.
EDISON ILDEMAR BARGAS "Por qué ha muerto Pedro" poema.
BIBIANA BIDEGARAY MAS "Erro en mi camino" álbum de poemas. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.)
17) $41.250.00 10|pub. 12502 Jl.10 Jl 24

Dr. ROBERTO VELASCO LOMBARDINI solicita la inscripción de las obras tituladas "Credo Laico" y "Artigas" de las cua les se declara autor. — Montevideo, 4 de julio de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 12706 Jl.7-v.Jl.21.

HUGO COTUGNO PELUSO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ven a mi lado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de junio de 1972 — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 12414 Jl.3-v.Jl.14.

20-Remates

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Alves José Lourenço contra CASA MOJANA, TURCATTI y CASALIA S. A. Ejecución de hipoteca", (C 1.866|71), se hace saber que el próximo 8 de agosto de 1972 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Stajano Wilson, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o cuatro mil quinientos setenta y cuatro (4.574) que según plano del Agr. Alberto Viola, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1943, con el número 9.433, según el cual se compone de una superficie de 308 metros 4.878 centímetros y se deslinda: 14 metros 12 centímetros de frente al Sureste a la calle Rincón entre las de Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, distando el punto medio, 24 metros, 23 centímetros de la última, 21 metros, 47 centímetros al Suroeste, linda con parte del padrón 4.575; 14 metros 56 centímetros al Noroeste con el padrón 4.571, y al Noreste, 3 rectas de 8 metros 80 centímetros, 30 centímetros y 12 metros 68 centímetros, lindando con los padrones 4.571 y 4.572.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 35 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone de su cargo, así como los gastos de remate y comisión del martillero, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos dep ropiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial menor para las mismas. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 18.900.— 15|pub. 12453 Jl.4-v.Jl.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Stawski c| CINELLI (Ficha 24|71) se hace saber que el próximo 24 de julio desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 3.600.— 9|pub. 12825 Jl.11-v.Jl.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sironi Ramos, Mario y otros c| ANTONIO VALLARINO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.C. 654|71) se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo: padrón número 70.273; superficie: 98 Mts. 7 Dms. teniendo 10 Mts. 78 Cms. de frente al N.E. a la calle Félix Laborde N.o de puerta 2737 entre Avellaneda y Fray Bentos. Plano del Agrimensor Julio Ceschi de marzo de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Los gastos y honorarios de escritura

serán de cargo del comprador así como la comisión del 3 o|o para el rematador actuante; III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo piso 7) a disposición de los interesados; IV) Se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 12826 Jl.11-v.ag.1.o.

ENRIQUE ARAMBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Battipede Antonio y otros contra ENRIQUE MIGUEL RUBIOLO CESERE y otros. Ejecución de hipoteca". (F. C. A: 608|971, se hace saber que el día 18 de agosto de 1972, a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Enrique Aramburú, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, se procederá a la subasta del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, paraje Queguay, empadronada con el número 2.199, según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de marzo de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 de marzo de 1952 que tiene un área de 509 hectáreas 1.378 metros y se deslinda así: al Norte dos tramos rectos de 1.954 metros y 218 metros, 10 centímetros, Cno. Vecinal por medio con Ladislao Rubio, al Este 2.894 metros 30 centímetros con Mauricio Wigman y Pedro Doroteo Sosa, al Sur 1.665 metros con Juan María Elhordoy y hermanos y al Oeste 2.456 metros 90 centímetros con María Esther Henderson de Pereira Brasil.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos, certificados, honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 28.560,00 34|pub. 12000 Jn.29-v.ag.16.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: Bagnulo, Homero y otros c| VLADIMIR HACZEK. "Ejecución de hipoteca" (F. C. 682|971) se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido de Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones empadronado con el N.o 28.977 sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 411 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados que linda: 8 Mts. 21 Cmts. al Sur a la calle Manuel Haedo, señaladas las puertas de entrada al edificio con los Nos. 2851|53|55, entre las calles Gabriel A. Pereira y Diego Lamas; 50 Mts. 38 Cmts. al Oeste con el padrón N.o 161.642; 8 Mts. 13 Cmts. al Norte con parte del padrón N.o 28.949 y 50 Mts. 43 Cmts. al Este con el padrón N.o 28.978.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a tal; II) Que los gastos y honorarios de escritura certificados e impuestos, y comisión del rematador, serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial. — Montevideo junio 3 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 12.600.— 15|pub. 12717 Jl.7-v.jl.28.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Francisco J. Secco c| ADOLFO LEON LAPLUS y OTROS. "Cesación de condominio" (F.C. 896|71) se hace saber que el día 7 de agosto de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito 586, el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las dos terceras partes de su valor real o sea pesos 226.666 y al mejor postor del siguiente bien inmueble ubicado en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado empadronado con el N.o 16.330, zona rural, compuesto de cuatro fracciones señaladas con los Nos. 2, 3, 4 y 6 del plano del Agrimensor González Uslenghi, registrado con el N.o 4 206 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado compuesto en total de una superficie de treinta y una hectáreas dos mil seiscientos sesenta y cuatro metros sesenta decímetros con un frente discontinuo de quinientos treinta metros con noventa y dos centímetros en total a la carretera Ruta N.o 93 al Sureste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma al contado y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en la sede del Juzgado, Cerrito 586 a disposición de los interesados junto con los demás antecedentes. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 17.640.— 21|pub. 12558 Jl 5-v ag 3.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: HARAMBURE BARNETCHE, CELIA LEANDRA o LEANDRA. "Subasta pública". (Ficha A 14 72), (principal A 232|61), se hace saber que se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586 en fechas y horas que más adelante se detallan y con la base de los 2|3 de su valor real de los siguientes bienes:

Día 5 de setiembre de 1972 a las 14 horas base $ 1.324.000.00, fracción de terreno con las construcciones y mejoras allí existentes, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.593, que consta de 6.668 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados de superficie con frente de 87.41 sobre Avda. José Belloni, (ex Cuchilla Grande) donde su puerta está señalada con el N.o 2.881, entre Cno. Maldonado y Juan Jacobo Rousseau, hora 14.30. Base: $ 1.960.000.00. Un solar de terreno con las construcciones y mejoras allí existentes ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 70.572 y que según plano del agrimensor Héctor Dellepiane, de abril de 1972, se compone de 229 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados de superficie, con frente de 7.80 al Sur sobre Avda. 8 de Octubre 3799 y que por ser esquina tiene un frente de 32.05 al Este, sobre calle Cipriano Miró donde sus puertas están señaladas con los N.os 2559 y 2567. Hora 15. Base: $ 1.069.333.33. Solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 70.568 y cuya superficie es de 36 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados, con frente de metros 25.58 al Este sobre calle Cipriano Miró y que por ser esquina tiene 14.25 de frente al Norte sobre calle Joanicó 3796. Hora 15.30. Base: $ 1.018.666 66. Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.262, lindero al anterior y cuya superficie es de 433 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados, con frente de 16 metros sobre calle Joanicó entre Cipriano Miró e Industria. Día 6 de setiembre de 1972, a las 14 horas. Base: pesos 638.000.00. Solar de terreno con las construcciones y mejoras allí existentes, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 70.272 y que consta de 301 metros cuadrados, 74 decímetros cuadrados, 33 centímetros cuadrados, con frente de 10.73 al Oeste sobre calle Gral. Laborde 2576 entre Avda. 8 de Octubre y Joanicó. Hora 14.30. Base: $ 2.358.000.00. Una manzana de terreno ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63.338 y que se compone de una superficie de 5.631 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados y que se deslinda así: al Sudoeste 66.40 metros de frente sobre calle 20 de Febrero; al Nordeste 84.85 de frente sobre Ildefonso García; al Nordeste 66.44 de frente sobre calle Ramón de Castriz y al Sudeste 84.75 de frente sobre calle Salguero. Hora 15. Base: $ 548.666.66. Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 140.025 y que se compone de una superficie de 308 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados con frente de 21.25 metros al Sudoeste sobre calle Vera 2658 y que por ser esquina tiene 15 metros de frente al Sudeste sobre calle Restauración.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle esta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, tasas e impuestos y todos los gastos que la Ley pone preceptivamente de su cargo; c) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de las partes, en caso de frustración no imputable al comprador; d) Que la comisión del rematador será del 3 o|o, a cargo del comprador y pagadera en el acto y en efectivo; d) Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria judicial menor. — Montevideo, 27 de junio de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 35.100.— 15|pub. 12393 Jl.3-v.jl.24.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Penino Barrera, Alfonso contra ENRIQUE BARRON e HIJOS S C y otros. Ejecución de hipoteca". (D 3.085|71), se hace saber que el día 31 de julio a las 15 horas en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores) por intermedio del martillero señor José Enrique Decia Mendizábal, se procederá asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.743, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. Petit García de Zúñiga, de noviembre de 1930, inscripto en Topografía el 6 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 85 metros 80 decímetros cuadrados, con 6 metros 90 centímetros de frente al Nordeste a la calle Parva Domus N.o 2494, entre las de José Ellauri y Riachuelo:

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, una vez aceptada en efectivo y en el acto; B) La comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, honorarios timbres, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó la feria. — En fe de ello, se expide el presente en Montevideo, a 29 de junio de 1972 — Montevideo, junio 27 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 11.700.— 15|pub. 12495 Jl.4-v.jl.25.

JULIO RODRIGUEZ BALDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pampinella Esposto Pablo A. y otros contra PUCCIANO DARIO RAFAEL y otros. Intimación". (Ficha C 681|70), se hace saber que el próximo 25 de julio de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Julio Rodríguez Baldelli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 443.593.32 (2|3 de su tasación) del siguiente bien:

Inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y seis mil ochocientos, (56.800); que consta de una superficie de 183 metros 49 decímetros cuadrados y se deslinda: 11 metros 41 centímetros al Noreste de frente a la calle Infantes: 17 metros 91 centímetros de frente al Noroeste a la calle Francisco Gómez, por ser esquina y por donde la puerta de entrada se señala con el número 774; 9 metros 3 centímetros al Suroeste lin-

dando con Antonio Rossi y 18 metros 22 centímetros al Sureste con Enrique Escoz.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo, II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los registros, los impuestos a la transmisión (con excepción de los que la Ley pone de cargo de los enajenantes) y demás de practica, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente, así como los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); IV) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 14.400.— 15|pub. 12430 Jl.3-v.jl.24.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Cunha Costa, María Hilda y otro contra ALBERTO NEY DIAZ GARCIA DA ROSA y otros Ejecución de hipoteca". (Ficha C 1.037|70), se hace saber que el día 31 de agosto de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Cuatro fracciones unidas de campo ubicadas en el paraje denominado "Puntas de Mangrullo". Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronadas con los números 2.732, 5.908, 9.120 y 5.072, las que según títulos y planos del agrimensor Mario A. Bula Arabeity, de 21 de abril de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año con el número 793, se componen de una superficie total de 2.442 hectáreas, 9.163 metros, 10 decímetros, con 145 metros a Cno. Vecinal,

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero, los certificados y honorarios de la escrituración y el importe del impuesto departamental a los remates; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 26 de junio de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 27.720.— 33|pub. 12655 Jl.6-v.ag.22.

LUIS EDUARDO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Edificio Yemi contra NICOLAS A. TUNDISI y otro. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 1.075|970), se hace saber que el día 9 de agosto próximo, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Apartamento en propiedad horizontal, unidad 401 del edificio existente en la Sexta Sección Judicial de este Departamento, padrón individual 201.240, matriz N.o 21.516, señalado con el N.o 401 en el plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de julio de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 29.780 el 16 de diciembre de 1954, compuesto de una superficie de 112 metros 3.739 centímetros cuadrados y linda al Norte con Avda. 18 de Julio por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 2298|300; al Este da frente a calle Dr. Duvimioso Terra; al Sur linda en parte con padrón N.o 21.515 y en el resto con un bien común (ducto); al Oeste, linda en parte con padrón N.o 21.517 y el resto con bienes comunes (ducto, escaleras, ascensores).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero el 3 o|o de la misma por concepto de comisión con más los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta sino cumpliera con la totalidad de lo especificado; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del bien se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana B|52, N.o 2.736, Carpeta número 111.975.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilita feria menor. — Montevideo, junio 30 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 14.400 — 15|pub. 12951 Jl.12-v.ag.2.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mathón, Alejandro y Marta I. Scarpa contra OTTO ELIAS ZIMMERMANN DOMINGUEZ e ILDA VILLAR PATIÑO. Ejecución hipotecaria". (C 209|70), se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Costa Azul), empadronado con el N.o 565, antes con el N.o 27.598, y antes en mayor área con el número 10.877, señalado con el N.o 18 de la manzana 22 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno del 23 de mayo de 1950, aprobado por la Intendencia de Canelones el 9 de junio del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.711, el 14 del mismo mes y año. Según dicho plano el solar tiene una superficie de 556 metros que se deslindan así: 18 metros 30 centímetros frente al Oeste a Rambla Gral. Artigas, entre la calle Italia y la Avda. 25 de Agosto; 40 metros al Norte y 9 metros 50 centímetros al Este, lindando en ambos vientos con el solar 19; y 40 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el padrón 321.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial menor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, junio 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 19.380.— 17|pub. 12596 Jl.6-v.jl.31.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Szeiman Siskin y otro contra EDISON BALBI ANDREATTA y otra. Ejecución de hipoteca". (C. C. 289|971), se hace saber que el próximo día 27 de julio a las 14.45 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo I Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 1.323 con una superficie de 326 metros cuadrados 2.800 centímetros cuadrados, según plano inscripto del agrimensor Joaquín Spinak; 13 metros 4 centímetros de frente al Sur a la calle Soriano 1547 y 1549.

Se previene que: 1) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, (calle 25 de Mayo 523, piso séptimo).

Se hace saber que esta ejecución se realiza por cobro de intereses adeudados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Esc. Julio Maia. Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 12641 Jl.6-v.jl.27.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Egozcue, Francisco y otra contra JOSE CONDE DA LUZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 2.331|71), se hace saber que el día lunes 7 de agosto de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero José Enrique Decia Mendizábal, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La unidad 202 del edificio que se levanta en un solar de terreno ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 116.186, con una superficie de 530 metros, 80 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Alicante entre las de Ramón Anador y Comodoro Coé, distando del punto medio 46 metros de la esquina que forma con la calle Ramón Anador. La unidad 202 está ubicada en el segundo piso a cota vertical: más 6 metros 49 centímetros y empadronada con el N.o 226.326, tiene una superficie de 43 metros 52 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y a cuenta del precio en efectivo y en el acto; 2) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador, así como la comisión del 3 o|o del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado, Cerrito 586, a disposición de los interesados; 4) Se habilita la feria menor al solo efecto de las publicaciones de edictos. — En fe de ello, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, el 30 de junio de 1972. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 19.140.— 15|pub. 10173 Jl 4-v.jl 25.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra QUINTIN H. BENTANCOR y JULIO STAGNARI SOSA Medidas preparatorias" (68|B|1970), se hace saber que el día 23 de agosto a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Telmo Germán Acosta, a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación o sean $ 48.300.00 del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón N.o 4.446; con una superficie de 427 metros 50 decímetros zona urbana, señalado como solar N.o 5 de la manzana "Z", fracción "Ados" en el plano del agrimensor Francisco L. de Bellis, con el siguiente deslinde:

15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 2; por 28 metros 50 centímetros de fondo, limitando: al Noroeste con el solar N.o 6; al Suroeste con solar N.o 3 y al Sureste con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la Ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 26 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) $ 11.700.— 15|pub. 12967 Jl.21-v.ag.10.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: Sucesión Nicolás González Chiappara c| ISMAEL DEUSS VARELA y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (200|C|1971) se hace saber que el día 7 de agosto a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Dos fracciones de campo de pastoreo y sus mejoras ubicado en la octava sección judicial de Maldonado, paraje "El Alférez" padrones Nos. 15.759 y 15.140 empadronados en mayor área con el número 3.419 señalados con las letras "F" y "G" en el plano de mensura del Agr. Raúl Grassi con el siguiente deslinde a) Fracción letra "F" al Noreste líneas de 46 M. y 431 M. 30 Cm. por donde limita con la fracción "E" del plano citado; por el Este arroyo "El Alférez", por el Sur arroyo Yerbal y línea de 160 M. 60 Cm. y 875 M. confinando con la fracción letra "G" del gráfico citado y al Oeste, 551 M. 60 Cm. lindando con la fracción letra "A" del mismo plano; superficie 87 hectáreas un mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados; y b) Fracción letra "G"; al Noreste dos líneas de 875 M. y 160 M. 60 Cm. por donde limita con fracción letra "F" del plano citado; por el Este confina con el arroyo Yerbal; por el Sud, este limita con el citado arroyo y al Oeste

línea de 914~M. 15 Cm. lindando con la fracción letra "A" del gráfico citado; superficie 87 hectáreas un mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley impone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 20 de 1972. — Habilita feria menor. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 21.800.00 20|pub. 11636 Jn.23-v.jn.30. Jl.12-v.ag.1.o.

EUTIMIO OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares contra JORGE OMAR BUSTELO. Juicio ejecutivo", (165|971), y atento a lo ordenado en Despacho número 1.428 al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de este Departamento se hace saber al público que el próximo 21 de julio a la hora 14, en calle 3 de Enero con frente al local de la Agencia Ancap, barrio Mazziotta de esta Villa, el martillero don Eutimio Olivera, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Habilítase la feria judicial menor a efectos de estas publicaciones. — Fraile Muerto, 14 de junio de 1972. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
20) $ 3.000.— 10|pub. 12497 Jl.4-v.jl.17.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Carlos María Alvarez c| RAUL MUNGAY "Reconocimiento de firma" (21|971) se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación por el señor martillero Rómulo J. Bonavoglia asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, de los inmuebles ubicados en las 10a sección judicial de este departamento, padrones números 6.447 tasado en $ 1.000.000, padrón N.o 6.455, tasado en $ 755.000, de 263 hectáreas 8.470 metros y 205 hectáreas y 2.050 metros respectivamente.
Se hace constar que el comprador toma a su cargo los gastos de escrituración, certificaciones, etc. y que el adjudicatario, en el acto de almoneda deberá consignar el 10 o|o de la suma ofertada, en concepto de seña, más la comisión del señor rematador. (Fue habilitada la feria a los efectos de las publicaciones). — Recis Rodríguez Mosteyro, actuario.
20) $ 7.200.— 15|pub. 12127 Jn.28-v.jl.19.

SEVERINO JESUS RECALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco y otros contra RUBEN CURBELO. Infracción aduanera", (43|971), se hace saber que el 25 de julio próximo a las 15 horas en el local de la calle Ansina casi Dr. Herrera, se procederá por el martillero don Severino Jesús Recalde, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial, de quinientos quilos de carburo de calcio (10 tanques).
Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Se habilitó la feria a tales efectos. — Melo, junio de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
20) $ 4.200.— 10|pub. 12786 Jl.10-v.jl.24.

JUAN ESMERITO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco y otros contra RUDERICO DIAZ GONZALEZ y otro. Infracción aduanera", (198|969) se hace saber que en fecha 8 de agosto próximo a las 15.30 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor martillero don Juan Esmerito Rodríguez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su valor comercial de una moto ciclo Part. marca "Monark" número 491.408, 150 cilindradas.
Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Fue habilitada la próxima feria. — Melo, junio de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
20) $ 4.200.— 10|pub. 12785 Jl.10-v.jl.24.

CONO C. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LIDELMAR FELICIANO SASTRE de LISA. Ejecución de hipoteca", (Ficha C N.o 504, año 1970), se hace saber que el día 24 de julio próximo a las 15.30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Cono C. Balles, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor de un tractor marca Zetor, modelo 50, con motor Diesel de 4 cilindros, 50 H. P.
Se previene: a) Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos correspondientes; b) Que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, junio 21 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $ 4.200.— 10|pub. 12335 Jn.30-v.jl.13.

ARTIGAS CABAÑA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Regina Miguel Angel y otra contra LEOPOLDO GARD GRUSOFF y otro. Intimación". (F. C. 878|971), y de conformidad con lo proveído por el señor Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 24 de julio próximo a las 9 horas, en su ubicación San Gabriel Ruta 56, quilómetro 30, el martillero señor Artigas Cabaña Lanza, en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz seccional, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:
1), 84 vacas adultas de las cuales 41 son en producción y 43 próximas y servidas con la base: $ 4.200.000.00; 2) 9 vaquillonas entoradas. Base: $ 360.000.00; 3) 32 terneras de 6 meses a 1 año. Base: $ 640.000.00; 4) 14 terneras de días a 6 meses. Base: 210.000.00; 5) 11 terneros de días. Base: $ 44.000.00; 6) 1 toro puro de pedigrée. Base: $ 90.000.00; 7) 2 yeguarizas de tiro y andar. Base: pesos 40.000.00; 8) 1 tractor Fordson, diesel modelo 1953. Base: $ 600.000.00; 9) 1 arado Internacional de 4 discos. Base: $ 150.000.00; 10) 1 pastera. Base: $ 60.000.00; 11) 1 rastrillo. Base: $ 40.000.00; 12) 1 molino a martillos y cuchillas con correa. Base: $ 120.000.00; 13) 1 tanque australiano. Base: $ 45.000.00; 14) 1 rastra de discos. Base: $ 15.000.00; 15) 1 abonadora. Base: $ 45.000.00; 16) 1 rastra de dientes. Base: $ 30.000.00; 17) 1 carro con arreos. Base: $ 30.000.00; 18) 1 zorra de dos ruedas. Base: $ 25.000.00; 19) 1 cargador aéreo. Base: $ 6.000.00; 20) 35 tarros lecheros Base: $ 35.000.00.
Se previene: a) que la venta es al contado, siendo de cargo del comprador los impuestos que correspondan y comisión del rematador; y b) que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones de los edictos respectivos. — Mendoza, 28 de junio de 1972. — Alejandro Goloubintseff. Juez de Paz.
20) $ 9.600.— 10|pub. 12573 Jl.6-v.jl.20.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sassi Larrosa, Pantaleón Eulogio y Dorotea García de Sassi contra FRANCISCO CARINCI D'ITRI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.129|1972) se hace saber que el día 31 de julio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria Adjunta y en un solo lote, los siguientes bienes: Tres fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, paraje "San Francisco" con un área total de 260 hectáreas 6.766 metros: I) Una fracción de 108 hectáreas 974 metros empadronada con el número 4983 lindando al Norte con Servanda Ramallo; al Sur con Servando y Regino Hernández; al Este cañada divisoria, ruta N.o 12 y camino departamental; y al Oeste el Arroyo Minas Viejas, estando descontada de esa mensura el área tomada por la ruta N.o 12. II) Dos fracciones de campo están empadronadas con los números 4.981 y 4.982 teniendo un área cada una de 78 hectáreas, 5.517 metros, sumando ambas una superficie de 157 hectáreas, 1.034 metros, lindando al Norte con Sabino L. Pereira; al Sur con sucesión de Claudio Arezo y Nepomuceno Aníbal Vecinday; al Este el arroyo Minas Viejas; y al Oeste con Luis Ramallo Pereira y Sebastián O. Pereira.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que se ha habilitado la Feria Menor Judicial a los efectos de las publicaciones correspondientes. 4.o) Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente venta en virtud de adeudarse intereses devengados por la deuda que motiva este juicio. — Minas, junio 20 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
20) $ 17.100.00 15|pub. 11797 Jn.26-v.jl.14.

ADALBERTO SILVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Udini Batista, Juan C. y otra contra SILVA CORBO EDISON G. Ejecución de hipoteca", (Ficha N.o 1.574|70), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Adalberto Silvera, al mejor postor y sobre la base del aforo actualizado $ 88.927.00 del siguiente bien:
Solar de terreno, construcción y mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, manzana 60, padrón 348, antes igual número en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.904 el 2 de agosto de 1962, con una superficie de 326 metros 54 decímetros y linda: Oeste: 10 metros 57 centímetros frente a calle Rincón; Noroeste: Ochava recta de 3 metros; Norte: 23 metros 79 centímetros frente calle José Pedro Varela, por ser esquinero, Este: 12 metros 70 centímetros con fracción 2; y Sur: 25 metros 86 centímetros solar 4.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración del inmueble.
Se hace constar que se hace procedente la ejecución pues los deudores no han cumplido con su obligación de realizar en fecha el pago de las cuotas mensuales del saldo del precio pactado de la compra venta. — Que se habilitó la próxima feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
20) $ 13.500.— 15|pub. 12386 Jl.3-v.jl.24.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Bernardo Cullati contra LA ESCONDIDA S. en COMANDITA. Remate público", (L.o 17, F.o 486, N.o 358), se hace saber al público que el día 3 de agosto de 1972 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 1.514, señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Juan A. Aimirati, de noviembre de 1913, actualizado por el agrimensor Rafael Thevenet, en marzo de 1949 e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 49 el día 15 del mismo mes y año, conforme al cual tiene una superficie de 609 hectáreas 7.844 metros, 60 decímetros, con el siguiente deslinde: Al Sureste línea quebrada compuesta de varias rectas con Cno. Departamental sobre la cuchilla San José por medio, hoy, con Juan Elizondo y otros; al Noroeste con Puntas del Arroyo Quebracho por medio, hoy, con sucesores de José L. Arce y otro; 3.095 metros al Noreste con la fracción "C" del mismo plano, hoy, perteneciente a Alejandro Carbone; y 2.896 metros al Suroeste con la fracción "E" del mismo plano, hoy de Antonio Cóccaro y otros.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; así como el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propie-

dad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; D) Que ha sido habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1972. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
20) $ 16.200.— 15|pub. 12666 Jl.6_v.jl.27.

ROMEO THOVE
Receptoría de Aduana de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de la Receptoría de Aduana de Rivera, se hace saber al público que el día 25 de julio del corriente año a la hora 15, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero señor Romeo Thove, asistido por el Encargado de Contaduría Oficial Segundo don Lucio Cabrera a la venta en subasta pública de las mercaderías correspondientes a los expedientes que se detallan en forma descriminada:

Expte. número 381|970: 167 latas de sardinas chicas, 6 latas de Nescafé, 8 latas de ananá, 4 frascos de toddy, 1 aspiradora, 1 juego de té compuesto por 16 piezas en porcelana, 1 juego de café compuesto de 17 piezas de porcelana, 15 piezas de porcelana para adorno, 2 planchas eléctricas, 61 soutienes, 12 repasadores, 23 juegos de sábanas con fundas, 16 toallas, 1 colcha, 12 buzos, 66 metros de género, 10 metros de puntillas, 12 peines 288 botones, 2 sombrillas, 2 pilotos 1 lámpara aladino, 9 sombrillas, 17 pares de chinelas, 13 pares de tennis y 192 frascos de esmaltes para uñas, total base: $ 100.346.66.

Expte. número 1.151|70: 8 metros de pana, total base: $ 11.333.32.

Expte. número 1.650|70: 10 sábanas bordadas, 20 fundas 6 buzos, 2 polleras de gamuza, 2 pilotos, 2 paraguas, 1 sábana de una plaza, 6 pares de medias, 10 mantillas para lámpara aladino, 39 pares tacos de goma, 1 juego de cubiertos de 48 piezas de acero inoxidable, total base: $ 32.933.28.

Expte. número 1.666|70: 17 paraguas, total base: $ 11.333.32.

Expte. número 1.723|70: 30 piezas de porcelanas, 7 lamparitas de porcelanas, 6 mantillas para lámparas aladinos, 1 plancha eléctrica, 48 pilas para linternas y 120 pilas para radios, total base: $ 10.200.00.

Expte. número 1.766|70: 45 juegos de cubiertos de 48 piezas cada uno, 120 pilas grandes, 1 juego de té de 15 piezas, 1 juego de cuchillos y destapador, 3 cajas de chiclets, 60 pilas para radio, 16 pares de medias para damas, 6 polleras damas, de tela de algodón, 2 pantalones para damas, 5 metros género de algodón, 6 soutienes, 5 sombrillas, 2 paraguas 5 pilotos nylon, damas, 4 sábanas de dos plazas, bordadas, 3 fundas bordadas, 1 par de calzado para niño, 2 metros de tela, 2.000 bolitas de vidrios, 1 pantalón vaquero, niño, 6 buzos, 1 cuchillo para cocina, total base: $ 193.333.22.

Expte. número 1.788|70: 17 piezas de porcelana, 1 sábana bordada, 2 fundas, Idem., 12 yesqueros, 1 plancha eléctrica; 6 cuchillos y 1 juego de cubiertos en acero inoxidable con 48 piezas, total base: $ 7.880.00.

Expte. número 1.847|70: 12 pares de medias, 4 sábanas y 8 fundas, bordadas, dos plazas, 2 pilotos nylon y 2 juegos de cubiertos en acero inoxidable con 48 piezas cada uno, total base: $ 14.000.00.

Expte. número 1.848|70: 22 pares de tennis, 9 mantillas y 1 lámpara aladino, total base: $ 17.933.32.

Expte. número 1.849|70: 2 juegos de cubiertos con 48 piezas cada uno, en acero inoxidable y 5 cuchillos para cortar pan, total base: $ 6.266.66.

Expte. número 1.850|70: 75 piezas de porcelanas para adornos, total base: $ 2.333.32

Expte. número 1.851|70: 16 bombachas medias, 17 pares de medias, 3 sábanas dos plazas, 6 fundas, 12 cintos material plásticos para hombre, total base: $ 9.133.32.

Expte. número 1.852|70: 1 bolso, 1 transformador de corriente, 4 polleras de gamuza sintetica y 3 cuchillos cortar pan, total base $ 5.666.66.

Expte. número 1.853|70: 2.500 gramos coco rallado, 2 litros de aceite de oliva, 15 metros de cordón de nylon, 1 inyector de grasa para automóvil, 200 metros de estaño para soldar, 6 bujías para automóvil, 10 latas de palmitos, 10 latas de sardinas de 500 gramos, total base: $ 12.000.00.

Expte. número 1.854|70: 2 paraguas, 6 lámparas aladino, 1 juego de cubiertos en acero inoxidable marca Hércules Inox., con 48 piezas, 1 cuchillo para cortar pan, 12 cucharitas para postre 1 toalla grande para baño, 2 toallas chicas, 3 pilotos, 3 paraguas, 1 sábanas dos plazas 2 fundas con puntillas, 1 colcha de hilo de algodón, 6 carpetitas de algodón, 1 buzo, 1 blusa, 4 bombachas medias, 120 pilas chicas para radios, 1 máquina para cortar pasta, 2 juegos de cubiertos con 48 piezas cada uno, en acero inoxidable, 1 cuchillo para cotar torta, 1 tenedor para servir, grande, 4 cuchillos para cortar pan, 6 cuchillas para cocina, 1 cuchillo cortar papas, 12 cucharitas para té, 15 mantillas para lámparas aladino, 1 juego de cubiertos marca Elmo Inox. con 101 piezas y estuche de madera, total base: $ 59.333.32.

Expte. número 1.855|70: 28 cuchillas para cocina marca Mundial, total base: $ 7.333.32.

Expte. número 1.894|70: 3 juegos de cubiertos marca Hércules Inox., 1 plancha eléctrica, y 1 máquina de picar carne, total base: $ 12.266.64.

Expte. número 1.895|70: 40 metros de tela para cortina, total base: $ 13.333.32.

Expte. número 1.913|70: 6 cuchillos de acero Inox., 8 alfombras en fibra vegetal, 2 piezas grandes cubiertos en acero Inox., y 2 sombrillas, total base: $ 3.999.98.

Expte. número 1.914|70: 10 paraguas, total base $ 10.000.00.

Expte. número 1.915|70: 24 pares de medias, 7 juegos de carpetitas con 5 piezas cada uno, en material plástico, 1 mantel plástico y 2 juegos de cubiertos de 48 piezas c|u. en acero Inox., total base $ 9.866.66.

Expte. número 1.916|70: 1 olla a presión marca Panex de 6 litros, 1 primus marca Yacaré en latón, total base $ 5.000.00.

Expte. número 1.917|70: 15 lámparas de vidrio comunes y 15 tubos de vidrio, total base $ 2.500.00.

Expte. número 1.931|70: 8 cuchillos en acero inoxidable marca Tramontina, 1 pincho para carne, 1 juego de cubiertos de 48 piezas en acero inoxidable marca Hércules. 1 calentador eléctrico para baño marca Lorenzetti, 3 sábanas de dos plazas, 1 colcha de dos plazas, 6 fundas bordadas, 1 par de botas de goma, 1 caña de pescar, 12 pares de medias, 3 pañuelos de gasa para dama, total base: $ 20.000.00.

Expte. número 1.932|70: 70 pares de medias, 1 sábana con dos fundas, 1.000 bolitas de vidrio, 1 olla de aluminio, 1 olla de hierro, 8 tubos de lámparas, 6 lámparas a queroseno, 1 paragua, total base: $ 22.000.00.

Expte. número 1.952|70: 20 tubos fluorescentes marca Astra, de 40 Wts. total base: $ 5.333.32.

Expte. número 1.953|70: 6 colchas de dos plazas, estampadas en hilo, 3 manteles con 18 servilletas, 4 sábanas de dos plazas, bordadas, 8 fundas bordadas, 8 cortes de tela, tipo Acrocel con 2.240 centímetros de largo, 4 buzos, 1 colcha con seis paños para mesa en hilo, 1 juego de cubiertos marca Hércules inoxidable con 48 piezas, 15 soutienes, 22 pares de medias y 1 bolso en pantasote, total base $ 44.000.00.

Expte. número 1.954|70: 8.000 bolitas de vidrio, total base $ 5.333.32.

Expte. número 1.955|70: 18 platos de loza, 8 piezas de porcelana, 80 pilas medianas y 8 quilos de tabaco, total base: $ 8.000.00.

Expte. número 1.956|70: 3 cuchillos de monte, 2 cuchillos para cortar pan, 2 conjuntos para cocina de cuchillos en acero inoxidable, 16 cuchillos dentados chicos, 9 cuchillos de cocina 48 tenedores, 48 cucharas 16 cuchillos 48 cucharitas, todo en acero inoxidable, total base: $ 17.533.30.

Expte. número 1.957|70: 1 mantel de pantasote, 2 sábanas floreadas de dos plazas, 4 fundas, 6 sábanas de una plaza lisas, 2 fundas y dos colchas de seda de dos plazas, total base: $ 16.332.32.

Expte. número 1.981|70: 2 sábanas de dos plazas, 4 fundas, y 3 paraguas, total base: $ 4.000.00.

Expte. número 1.983|70: 7 sábanas, de dos plazas, bordadas, 14 fundas bordadas, y 1 colcha de dos plazas floreada, total base: $ 12.000.00.

Expte. número 2.017|70: 3 metros de tela imitación napa, y 3 paraguas, total base: $ 2.000.00.

Expte. número 2.050|70: 1 colcha de tela estampada, 3 buzos, 3 polleras, 1 sábana de dos plazas, 2 fundas, 1 juego de cubiertos en acero inoxidable de 48 piezas, total base: pesos 9.880.00.

Expte. número 2.061|70: 16 arandelitas de seguridad, 2 válvulas de suspensión, 2 pistones de suspensión, 3 soportes de seguridad, 1 condensador, 1 válvula filtro de aceite, 6 arandelas de goma, 1 válvula de carburador, 2 engranajes, 2 platinos, 1 resorte de carburador, 3 mangueras para radiador, reparos de carburador, 1 juego de pistones, 1 disco embrague, 8 pistones completos, 14 casquillos, 1 grasera con eje y soporte, 2 caños de escape, 2 chapas para piso para vehículo marca Simca, y 1 adorno compuesto de tres piezas, total base: $ 28.000.00.

Expte. número 2.062|70: 2 buzos 12 pares de medias, 11 bombachas de nylon, total base: $ 7.000.00.

Expte. número 2.063|70: 2 pares de tennis, 1 licuadora, 3 buzos, 4 pilotos de nylon, 4 paraguas de nylon, 1 juego de té de 16 piezas, 2 cuchillos con vaina, 10 metros género para mantel, 120 gomas de borrar lápiz, 3 linternas de dos elementos, 2 faroles señaleros para coche, 1 sábana de una plaza, 1 funda, 4 sábana de dos plazas, 8 fundas, 1 colcha de dos plazas, 1 juego de té de porcelana de 15 piezas, 4 mantillas para lámpara aladino, 2 mechas para lámpara aladino, 9 lamparillas para linterna de dos Volts, 3 pistones con camisa, 14 abrazaderas para elástico, 1 flotador para tanque de nafta, 1 bendix de arranque, 3 bujes, 4 casquillos, 2 rulemanes, 2 ejes, 3 casquillos, 2 rulemanes, 2 ejes 5 juntas, 4 juegos de aro para pistones, 17 arandelas de acero, total base: pesos 52.333.32.

Expte. número 2.071|70: 21 polleras, 8 buzos, 3 sábanas de dos plazas, 6 fundas, 1 colcha de hilo, 6 paños para adorno, 2 toallas para baño, 1 pilot de nylon, 2 paraguas automáticos, 10 pares de medias, 9 pañuelos de seda, 200 lijas al agua, 8 cinturones para hombre, 1 plancha eléctrica, 4 cuchillos, 3 cuchillas para cocina, 1 tijera de trinchar, 2 latas Nescau, 2 latas de Palmito, 3 latas de Nescafé, total base: $ 50.000.00.

Expte. número 2.072|70: 36 metros de tela de algodón, 16 fundas 56 pilas chicas, 2 paraguas, 100 hojas de gilletes, 1 mantel de plástico, total base: $ 18.000.00.

Expte. número 2.077|70: 200 latas de sardinas, 40 cajas de chiclets, 37 piezas de repuestos máquinas picar carne, 12 encendedores, 12 mechas y 12 mantillas para lámparas aladino, total base: $ 29.666.66.

Expte. número 2.078|70: 8 juegos de sábanas, 2 sábanas lisas, total base: $ 18.000.00.

Expte. número 2.082|70: 45 piezas de porcelanas, 3 tubos lámparas aladino, 20 cajas con 10 bobinas de hilo cada una, 12 bobinas hilo coser, total base $ 7.733.32.

Expte. número 2.117|70: 312 pilas para linternas y 20 cajas de chiclets, total base: pesos 10.373.32.

Expte. número 2.119|70: 1 máquina de calcular y 20 apliques para damas, total base: $ 46.666.66.

Expte. número 2.161|70: 19 piezas de porcelana, 1 juego de cubiertos de 48 piezas, 1 lámpara aladino, 12 mantillas para lámparas aladino, 12 mechas para lámparas aladino, total base: $ 8.533.32.

Expte. número 2.169|70: 7 juegos de sábanas de dos plazas, 1 sábana de dos plazas, 2 sábanas de una plaza, 2 fundas estampadas, 4 sábanas de una plaza, 10 toallas chicas, 3 pantalones de pana, 1 pantalón vaquero, 1 vestido en banlón, 2 polleras de fibra sintética, 4 buzos, 2 pilotos para damas, 2 paraguas automáticos, 1 mantel con 6 servilletas, 150 centímetros de pana, 1 cuchilla de trinchar aves, 2 paños de cocina, 2 soutienes, 4 metros de tela, 350 centímetros de tela de hilo, 7 carpetas en plásticos, 5 manteles en plásticos, 2 camineros en hilo, 112 pilas chicas y 1 licuadora marca Walita, total base: $ 43.000.00.

Expte. número 2.170|70: 48 pilas para linternas, 60 pilas chicas, 1 par de tennis, 5 soutienes, 1 buzo, 2 badanas de cuero, 2 sobre cinchas, 1 par de estribos, 1 par de zapatos, 100 librillos de papel de fumar y 2 cintos con canana total base: $ 16.000.00.

Expte. número 2.251|70: 11 toallas de rostro, 12 tazas de loza, 12 platillos de loza, total base: $ 6.000.00.

Expte. número 2.252|70: 50 pares de medias bombachas, 60 juegos de carpetitas con 6 piezas cada uno de plástico, 300 metros de elástico, 24 cepillos para pelo, 36 vinchas para el pelo en plástico, 24 prendemechas, 90 gruesas de botones en acrílicos, 120 broches a presión, 21 docenas de broches de gancho, 12 monederos de raffia para niños 32 muñecas miniaturas y 12 cintos de material plástico para hombre total base $ 36.666.66.

Se previene: que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 ojo que resulte de la misma con un plazo de cinco días para la cancelación total y retiro de la mercadería, siendo además, de su cargo los impuestos internos que correspondan e impositivos en general y comisión al rematador, estando libre de gravámenes aduaneros. — Las mercaderías se encuentran en la Receptoría de Aduana — Antecedentes en la secretaría de la Receptoría. — Rivera, junio 26 de 1972. — Joaquín P. Mendiondo. Receptor de Aduana.
20) $5.740 00 8|pub. 12661 Jl.6 jl.17.

JUAN PASTOR OLIVERA LEYZAGOYEN
Receptoría de Aduana de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de la Receptoría de Aduana de Rivera, se hace saber al público que el día 25 de julio del corriente año, a la hora 13, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero señor Juan Pastor Olivera Leyzagoyen asistido por el Edo. de Contaduría Oficial 2.o don Lucio Cabrera a la venta en subasta pública de las mercaderías correspondientes a los expedientes que se detallan en forma discriminada: Expediente N.o 1.491|67. 1 enceradora marca Arno, con falta de una parte del cabo. Base $ 23 333.32. Expediente número 2.362: 1 juego de cubiertos marca Hércules Inox con 48 piezas. 12 tubos para lámpara aladino. 12 mechas para lámparas marca Idem, 24 mantillas para lámpara misma marca, 5 hachas para montear y 3 palas de corte. Base $ 16 000.00. Expediente número 4.495|968: 42 juegos de carpetas de plásticos. 17 tiaras plásticas, 3 cortes de tela para vestidos estampadas de 5 ms. 15 cms., 5 toallas chicas. Base $ 3.333.32. Expediente N.o 4.558|968: 16 docenas de cepillos para dientes 11 yesqueros marca Lauel. Total base $ 15.000.00. Expediente N.o 4.371|68: 91 pares de chinelas, 85 adornos de porcelana, 30 pinzas para uñas, 12 cuchillos marca Mundial para cocina, 24 cuchillos dentados

para pan y 3 tijeras para trinchar aves. Base total $ 32.000.00. Expediente N.o 449|69: 24 vinchas de plástico. 75 madejas de hilo de bordar. 24 carretes de hilo de bordar. 1 pilot de nylon. 60 pares de tirillas de chinelas. repuestos. 34 frascos esmalte uñas y 13 carreteles de hilo de bordar. Total base pesos 8.000.00. Expediente N.o 698|969: 1 bicicleta en mal estado. Base $ 3.333.32. Expediente N.o 723 969: 12 latas de dulce y 12 latas de salsa, todo marca Gergelim Total base pesos 3.200.00. Expediente N.o 848|69: 1 lluvera marca Lorenzetti. 24 vinchas plásticas. 144 pares de repuestos para chinelas 24 pilas medianas. 4 cuchillos Inox para cortar pan. 1 juego de cubiertos marca Hércules Inox. con 48 piezas y 3 cuchillos para cocina marca Mundial. Total base $ 12.000.00. Expediente N.o 1.580|969: 3 pistones con aros. 1 sincronizador. 1 cabezal. 1 juego de válvulas. 1 cable voltímetro. 1 rúleman. 1 engranaje de fibra 1 juego de juntas. 3 latas de pintura sintética. 60 pilas chicas y 24 pilas para linterna. Total base $ 14.666.66. Expediente N.o 2.894|969: 24 cuchillos para mesa. 36 cucharas. 36 tenedores, todo acero inoxidable. Total base $ 6.000.00. Expediente número 3.248 969: 5 soutiens. 1 bombacha. 10 carretes de hilo de bordar. 1 mantel con seis servilletas de plástico 10 juegos de carpetas de plástico. 1 adorno en cerámica. 4 blusas y 1 buzo. Total base $ 7.300.00. Expediente N.o 3.249|969: 5 buzos para hombres. 2 blusas para dama. 1 camizola. 12 pares de chinelas 9 soutiens. Total base $ 7.999.96. Expediente N.o 3.256|969: 12 cintos en material plástico. 12 peines. 2 pares de chinelas. 34 juegos de carpetas en plástico. 18 tenedores en acero inoxidable. 24 cucharas Idem. 10 cuchillos de mesa Idem y 5 cuchillos para cortar pan Total base $ 6.659.98. Expediente N.o 3.357|969: 3 juegos de cubiertos marca Hércules inoxidables con 48 piezas cada uno. Total base $ 10.000.00. Expediente N.o 3.361 969: 1 mantel de plástico con 7 carpetitas. 11 metros de tela de plástico para cortinas. 12 piezas de porcelana para adorno. 1 azucarero de loza 3 platillos y 15 pares de repuestos para chinelas. Total base $ 2.366.62. Expediente N.o 5.586|969: 70 vinchas de plástico. 1.750 gramos de cadenas para fantasía y 7 llantas de bicicletas. Total $ 8.800.00. Expediente reg. N.o 3.400|69: 2 juegos de cubiertos en acero inoxidable. 12 encendedores y 200 bulones con tuercas. Total base $ 13.666.66. Expediente número 3.447|69: 20 metros de tela de algodón. 1 mantel con 6 servilletas. 2 bolsitas de tela de algodón 6 soutiens. 15 pares de chinelas. 10 pares de repuestos de chinelas y 2 cuchillos de cortar pan. Total base $ 3.933.28. Expediente N.o 3.448 69: 1 sombrero de paja. 1 blusa de algodón. 2 toallas chicas. 1 Idem medio baño. 1 mantel de plástico. 31 pares de chinelas. 1 bolso de pantasote y 60 pilas para radios. Total base $ 4.533.28. Expediente N.o 3.483|69: 2 sábanas de dos plazas. 1 Idem de 1 plaza. 1 camisa para dama. 1 juego de cubiertos con 48 piezas. 2 toallas chicas. 1 Idem para baño 1.655 centímetros de tela de algodón. 1 funda. 1 traje de baño. 1 pollera. 1 buzo dama 1 pantalón vaquero. 1 colcha de dos plazas y 1 saco de tela para damas. Total base $ 13.199.30. Expediente N.o 3.625|69: 8 juegos de cubiertos de 48 piezas cada uno en acero inoxidable 1 pilot de plástico para hombre. 1 colcha de dos plazas 1 toalla de baño. 850 centímetros de tela para ropa masculina. Total base pesos 26.700.00. Expediente N.o 3.682|69: 3 baldes de aluminio. 3 cajas con 24 madejas de hilo de bordar 12 vasos de vidrio y 9 pares de chinelas de damas. Total base $ 4.400.00. Expediente N.o 3.683 69: 9 metros de tela de algodón. 2 sábanas de 1 plaza. 1 toalla de baño. 2 blusas. 9 pares de medias para dama. 2 visos de tela de algodón 2 pares de zapatos de plástico para dama y 2 pares de chinelas para niños. Total base $ 6.000.00. Expediente N.o 3.691|69: 1 olla a presión 10 litros. 2 pares de medias para dama. 1 mantel de plástico. 2 pares de chinelas de plástico. 18 metros de tela de algodón. Total base $ 7.166.32. Expediente N.o 3.692|69: 1 colcha de dos plazas. 1 pollera 13 metros de tela de algodón. 4 buzos de niños. 4 sábanas de dos plazas. 8 fundas. 2 toallas para baño 3 Idem para rostro. Total base: $ 21.933.32. Expediente N.o 3.761|69: 3 sombreros. 2 Idem para niños. 6 Idem para dama. 20 pares de repuestos para chinelas 8 pares de chinelas. 18 juegos de carpetitas de plástico. 2 juegos de cubiertos en acero inoxidable. Total base $ 12.333.32. Expediente N.o 3.831 69: 1 juego de cubiertos con 48 piezas en acero inoxidable. 3 buzos de tela. 8 blusas. 2 camisas. 9 juegos de carpetas de plástico 1 soutien. 1 bombacha y 3 paraguas para damas. Total base $ 7.933.32. Expediente N.o 3.832 69: 8 blusas para damas. 6 toallas chicas. 1 Idem baño. 1 mantel en tela. 4 soutiens. 3 pares de chinelas. 1.750 centímetros de tela de algodón. Total base $ 8.333.32. Expediente número 3.958 69: 2 sábanas de dos plazas 2 fundas. 4 toallas chicas. 2 calzoncillos. 8 soutiens. 1 buzo. 1 pantalón 1 short 2 juegos de carpetas de plástico. 2 camisones. 1 bombacha. Total base $ 10.333.32. Expediente N.o 3.959|69: 34 metros de tela. Total base $ 4.533.33 Expediente N.o 3.965 69: 19 buzos. 5 sábanas de dos plazas 11 metros de tela de algodón. total base $ 16.799.98. Expediente N.o 3.970|69: 6 visos de cinturas. 6 bombachas para damas. 16 pares de medias para niños. 12 juegos de carpetas en plástico 1 bolso en pantasote. Total base $ 7.266.66. Expediente N.o 4.044|69: 15 juegos de carpetitas en plástico. 10 buzos. 440 centímetros en tela de algodón. 2 soutiens. Total base $ 7.666.66. Expediente número 4.046|69: 1 mantel con 4 servilletas. 360 centímetros de tela. 1 sábana dos plazas 2 fundas. 1 toalla para baño. Total base pesos 2.666.66. Expediente N.o 4.047 69: 59 madejas de raffia. 19 pañuelos. 2 juegos carpetitas de plástico 2.400 centímetros de tela de algodón. 2 blusas. 1 toalla chica. 5 bolsitas de plástico. 150 centímetros de pantasote. 3 bolsos en pantasote. 1 juego de cubiertos de 48 piezas en acero inoxidable. Total base pesos 10.000.00. Expediente N.o 4.066|69: 1 juego de cubiertos 48 piezas en acero inoxidable y 24 paraguas. Total base: $ 18.333.32. Expediente N.o 4.097|69: 7 buzos para damas. 2 sábanas de dos plazas. 8 sábanas de 1 plaza 6 fundas chicas. 6 soutiens. 6 bombachas. 1 pilot de plástico. 1 paraguas dama. 2 manteles con 9 servilletas. 1 buzo niño. 12 pinceles para barba. 1 vestido y 45 pares de chinelas de goma. Total base $ 33.733.32. Expediente N.o 4.098|69: 6 toallas chicas. 6 tazas de loza. 6 platillos de loza 4 juegos de cubiertos en acero inoxidable. 2 juegos de carpetitas de plásticos. 820 centímetros de tela de algodón. Total base $ 16.000.00. Expediente N.o 4.179 69: 12 platos de loza. 12 juegos de carpetas de plástico. 65 pares de chinelas de goma. 60 pares de repuestos para chinelas. Total base $ 18.000.00. Expediente N.o 4.184|69: 43 jeringas hipodérmicas. Total base $ 14.000.00. Expediente N.o 4.811|68: 3 juegos de cubiertos de 48 piezas cada uno. en acero inoxidable. Total base $ 13.333.32. Expediente N.o 2.972|69: 7 pares de zapatos de goma y lona. 1 toalla de baño 2 Idem chicas. 3 soutiens. 2 visos. 4 buzos. 4 sábanas. 6 buzos. niños. 2 servilletas. 1 paragua hombre 1 par zapatos. 2 pares de chinelas. 1 cartera de colgar para dama. 1 pasadisco portátil marca Philips. 10 metros de tela de algodón y 8 fundas. Total base $ 32.266.66. Expediente N.o 4.185 69: 1 máquina de picar carne. 1 juego de guías válvulas para coche Ford. Total base $ 8.000.00. Expediente número 4.204|69: 1 bicicleta marca Caloi. Total base $ 13.333.32. Expediente N.o 5.048|68: 1 juego de cubiertos en acero inoxidable. 33 mallas para reloj forradas. 15 Idem en acero y 12 vinchas de plástico. Total base pesos 6.000.00. Expediente N.o 4.606|68: 2 sábanas de 2 plazas. 5 soutiens. 550 centímetros de tela de algodón. 3 juegos de carpetas de plásticos y 28 pilas chicas. Total base pesos 5.333.32. Expediente N.o 4.810 68: 44 pares de chinelas de goma. Total base pesos 8.800.00. Expediente N.o 4.331|68: 35 pares de chinelas de goma 17 vinchas de plástico. Total base $ 7.333.32. Expediente N.o 2|70: 24 pares de chinelas de goma. 10 juegos de carpetas de plástico. Total base $ 4.333.32. Expediente N.o 152|70: 48 espejos de bolsillo. 36 cepillos de dientes. 12 linternas de plástico. 12 cuchillos de 25 centímetros de hoja. 12 encendedores. Total base $ 3.666.66. Expediente N.o 270 70: 1 colcha de dos plazas. 1 salida para baño. 2 sábanas chicas. 2 manteles de nylon 4 repasadores. 3 toallas chicas. 1 traje de baño dama. 1 delantal. 1 bombacha-faja. 1 par. de chinelas de goma. 1 soutiens. 18 vasos. 1 enceradora completa. 1 paragua 2 esterillas de paja. 1 monedero. 1 frasquera chica. Total base $ 29.866.66. Expediente N.o 271|70: 1 licuadora marca Walita. 10 pares de chinelas de goma. Total base $ 12.666.66. Expediente N.o 275|70: 11 soutiens. 8 juegos de cubiertos con 48 piezas cada uno. en acero inoxidable. Total base $ 28.666.66. Expediente N.o 493|70: 2 faroles auto. 48 cámaras de pelota de fútbol. Base total $ 25.866.66 Expediente N.o 668 70: 190 latas de sardinas chicas. Idem de 500 gramos. 12 tazas con platillos de loza. 1 funda con paraguas. 1 pilot 50 lijas. 2 cuchillos. 1 cuchillo de cortar pan. Total base pesos 31.066.66. Expediente N.o 682|70: 1 tocadiscos y 1 colcha de dos plazas. Total base $ 18.666.66. Expediente N.o 683|70: 36 cuchillos de cortar pan. 7 buzos. 3 pares de chinelas. 9 frascos de esmalte para uñas. 12 pinzas cejas. 1 cuchillo. Total base pesos 10.000.00. Expediente N.o 918|70: 10 buzos. 1 juego de carpetas de hilo 3 soutiens. 5 paraguas. 5 pilots. 2 colchas. 2 toallas. 15 metros de nylon para tapizado. 7 metros de pantasote. Total base $ 38.400.00. Expediente N.o 919 70: 18 máquinas de afeitar. 1.400 hojas de afeitar y 120 esmaltes para uñas. Total base: $ 18.733.32. Expediente número 920|70: 16 cuchillos para pan. 5 juegos de cubiertos en acero inoxidable 12 medidas de 2 metros en madera. 10 medidas de 1 metro en madera. 24 pinceles medianos. 4 brochas para blanqueo. Total base $ 33.333.32. Expediente N.o 982|70: 4 juegos de cuchillos para cocina. 2 pilots. 2 paraguas. 4 camisas. Total base $ 6.400.00. Expediente número 1.061|70: 300 hojas lijas al agua. Total base $ 12.000.00. Expediente N.o 1.032|70: 90 frascos esmalte. 12 tiaras de plástico 7 juegos de carpetas con 7 piezas cada uno. 20 máquinas de afeitar. 6 tabaqueras de goma. 11 pilots para damas. 9 sombrillas. 6 buzos. 1 licuadora marca Walita. 2 juegos de té con 9 piezas cada uno 3 camisas. 4 polleras. 4 toallas para baño. 4 Idem para rostro. 1 cubierta de motoneta. 1 resorte para motoneta. 2 Idem chicos. Total base $ 60.000.00. Expediente N.o 1.001|70: 10 juegos de cubiertos en acero inoxidable con 48 piezas cada uno. 1 salto de cama. 2 buzos. 1 vestido. 3 manteles de hilo con 18 servilletas 1 sábana y 2 fundas bordadas de dos plazas. 2 camisas. 1 colcha. 2 sábanas de 1 plaza. 4 fundas chicas. 8 paraguas. 2 bombillas de alpaca. 2 cuchillos para pan 27 metros de tela de algodón y 20 piezas de porcelana para adornos. Total base $ 55.000.00. Expediente número 1.260|70: 10 cuchillos para pan. Total base: $ 800.00. Expediente N.o 1.534 70: 50 sombrillas para damas. Total base $ 50.000.00 Expediente N.o 1.460|70: 1 campana para camión. 1 cubierta 640 por 15. doscientas latas de sardinas. 4 planchas eléctricas. 4 máquinas para hacer fideos chicas. 10 polleras. 2 buzos de nylon. 23 limas grandes para uñas y limpiaparabrisas completo. Total base $ 53.333.32. Expediente N.o 4.004|70: 1 automóvil Volkswagen en modelo 1960. Total base $ 46.666.66 Expediente número 1.331|70: 1 lámpara Aladino. 1 licuadora marca Arno. 2 colchas. 2 manteles hilo con 6 servilletas. 5 sábanas bordadas. 1 mantel de nylon. 96 piezas de cubiertos en acero inoxidable. 1 tenedor grande en acero inoxidable 1 cuchillo. 15 mantillas para lámparas Aladino. 1 motor para bomba de agua marca Kohlvach. Total base $ 28.666.66. Expediente N.o 1.332 70: 6 buzos. 1 conjunto compuesto de una pollera y un chaleco. 1 sábana y dos fundas. Total base $ 6.000.00. Expediente N.o 1.340|70: 1.296 anillos fantasía para niños. 12 tabaqueras de goma. 30 cuchillos para mesa. 6 Idem para pan. 6 tenedores en acero inoxidable 6 cucharitas Idem. 6 cucharas Idem. 50 anzuelos. 96 pilas para linternas y 60 Idem para radios. Total base $ 23.213.32. Expediente N.o 1.341|70: 50 latas de sardinas de 240 gramos cada una. 10 Idem de 370 gramos. Total base $ 5.333.32. Exp. N.o 1451|70: 100 lijas al agua. base total: $ 6.666.66. — Expediente número 1.459|70: 80 cuchillos; sesenta tenedores. 66 cucharas. 66 cucharitas. todo en acero inoxidable y 2 paraguas. Total base $ 17.533.32. Expediente N.o 1.471 70: 5 toallas chicas 1 Idem baño. 6 Idem higiénicas. 1 buzo. 2 sábanas con 2 fundas de 2 plazas. 2 juegos de cubiertos en acero inoxidable con 48 piezas cada uno. Total base $ 14.466.66. Expediente N.o 1.477|70: 5 sombrillas. 3 pilots para damas. 3 paraguas para damas. 4 pilots para hombres. 1 par de botas de goma. Total base $ 16.000.00. Expediente número 1.478|70: 3.000 bolitas de vidrio. 1 máquina de picar carne y 6 tubos para lámparas a querosene. Total base $ 5.000.00. Expediente N.o 1.482 70: 3 paraguas dama. 1 paragua en nylon 3 juegos de cubiertos de acero inoxidable con 48 piezas cada uno. 1 vestido. 3 sábanas con 6 fundas de dos plazas. 6 adornos porcelana. 16 cuchillos cocina. 2 sábadas de una plaza 12 repasadores 4 mantillas lámparas Aladino. 2 lámparas Aladino. 3 máquinas para hacer fideos. 8 máquinas de afeitar. 1 toalla de baño. Total base $ 31.466.60. Expediente N.o 1.516|70: 3 sábanas de dos plazas. 8 pilots de plástico. 1 pilot chico en plástico. Total base pesos 13.333.33. Expediente N.o 1.532|70: 12 toallas chicas. 10 paraguas automáticos 6 sábanas de dos plazas bordadas. 12 fundas bordadas. 3 sábanas de dos plazas. 1 juego de mantel con 6 servilletas. 60 pares de medias para damas. 24 latas de pomada marca Mináncora. Total base $ 38.800.00. Expediente N.o 1.578|70: 1 plancha eléctrica. 1 juego de cubiertos compuesto de 24 piezas en acero inoxidable 1 paraguas. 1 sombrilla. 720 pilas chicas. 4 frascos esmalte para uñas. 1.500 hojas de afeitar. Total base $ 42.000.00. Expediente N.o 1.579 70: 6 sombrillas. 2 colchas de una plaza. 3 sábanas y 6 fundas. 3 buzos. 6 repasadores 1 cámara para motoneta. 4 camisas. 5 toallas. 1 pilot en plástico. 1 colcha de dos plazas. 2 pares de tennis 1 cuchillo para cortar pan. 12 mantillas para lámparas Aladino. 1 tubo en vidrio y 3 lámparas Aladino. Total base $ 61.533.32. Expediente N.o 1.580|70: 18 buzos. 25 toallas chicas. 4 Idem baño. 1 juego de sábanas bordadas y 9 sombrillas para damas. Total base $ 24.000.00. Expediente N.o 1.594|70: 15 polleras. 48 jeringas hipodérmicas. 2 juegos de cuchillos para cocina compuestos de 8 cuchillos y un destapador de botellas cada uno y 300 pilas chicas. Total base: $ 24.666.66. Expediente N.o 1.595|70: 3 sábanas de dos plazas. 6 fundas. 4 pilots. 4 paraguas. 2 conjuntos de banlon. Total base $ 16.666.66. Expediente N.o 1.596 70: 93 piezas de porcelanas para adornos 3 pinceles para blanqueo. 1 cuchillo para cocina. 2 toallas de baño. 2 Idem. 1 sábana y dos fundas 36 cintos plásticos para hombres. Total base $ 8.733.32. Expediente N.o 1.632|70: 28 pares de medias para damas 8 pañuelos dama. 1 calentador de baño marca Lorenzetti. 12 mantillas lámparas Aladino 18 soutiens. 14 sábanas de dos plazas. 21 fundas. 2 pantalones. 8 buzos. 1 lámpara Aladino 3 camisas para hombres 2 juegos de porcelana. 4 pares de medias para damas. 1 cucharón en acero inoxidable 64 carpetas de plástico. 70 metros de elástico. 46 docenas de botones. 3

bolsones de plástico, 2 carteras para niños, 36 cuchillos de mesa 6 piezas de cubiertos para niños, 2 colchas dos plazas, 1.000 bolitas de vidrio, 120 pilas chicas, 48 ídem medianas 24 piezas de porcelana, 24 vasos de whisky. Total base $ 100.000.00. Expediente N.o 1.649|70: 56 piezas de porcelana para adorno, 3 juegos de cubiertos en acero inoxidable y planchas eléctricas 17 soutiens 4 bombachas y 144 pares de cordones para zapatos. Total base $ 22.000.00. Expediente N o 1.790|70: 24 cintos de cuero 450 lijas al agua, 5 pares de medias para damas, 1 colcha de 2 plazas, 6 carpetas de hilo, 2 polleras de gamuza 3 paraguas, 72 pinzas de cejas en acero inoxidable, 2 sábanas de dos plazas 4 fundas, 7 latas de sardinas de 200 gramos, 24 pilas medianas, 2 cuchillos para cortar pan, 2 pilots para damas, 18 cortaúñas en acero inoxidable, 24 esmaltes para uñas 4 toallas chicas, 1 ídem grande y 12 pañuelos de mano para niños. Total base $ 36.746.58. Expediente N.o 1.893 70: 36 pares de medias para damas, 1 calentador baño marca Lorenzetti, 1 olla en acero inoxidable, 1 lechera ídem, 1 colador ídem, 1 juego de cuchillos para pan 20 cuchillos para pan, 1 termo de 1 litro, 1 caldera en aluminio, 1 olla en aluminio, 4 sábanas de dos plazas, 6 fundas, 3 buzos, 3 paraguas, 3 pilots dama 1 rollo papel celofán, 1 juego de cubiertos con 48 piezas en acero inoxidable, 24 piezas de cubiertos ídem material, 11 metros de franela, 1 lámpara Aladino 5 soutiens, 1 par de botas de goma, 2 camisas, 1 juego de café, 10 pares de calcetas niño, 6 platos de loza, 1 fuente de porcelana, 8 platillos 4 yesqueros nafta, 3 alhajeros porcelana, 16 docenas de botones en acrílico 3 carretes hilo nylon y 10 encendedores para cocina a gas. Total base $ 42.000.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada oferta el 30 o|o que resulte de la misma, con un plazo de 5 días para la cancelación total y retiro de la mercadería, siendo además de su cargo los impuestos internos que correspondan e impositiva al vehículo y mercaderías en general y comisión al rematador estando libre de gravámenes aduaneros. Las mercaderías se encuentran en la Receptoría de Aduana. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, junio 26 de 1972. - Joaquín P. Mendiondo, Receptor de Aduana.
20) $ 85.140.— 8|pub. 12662 Jl.6-v.jl.17.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Banco del Litoral contra CARLOS E. SANGUINETTI y MARIA GERVASIA NAVIA. (Ficha 381, año 1970), el día 6 de agosto de 1972 a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 1.600.000.00, del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 3.156 de Dolores, manzana N.o 221 con superficie de 103 metros 8 decímetros con las construcciones que le acceden teniendo al Noreste en 8 metros de frente a Avenida Grito de Asencio.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan de su cargo, estando los títulos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se hace constar que se ha habilitado el día, hora y la feria judicial para el remate. — Mercedes, 28 de junio de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.— 15|pub. 12811 Jl.10-v.jl.31.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano, en autos: "Oscar Valentín Cuestas contra RODOLFO ASERITO y JUAN F. TRUJILLO", (Ficha N.o 432, año 1970), el día 29 de julio entrante a las 11 horas en el local ubicado en calles Roosevelt casi Oribe, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al mejor postor y al contado, con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

Un camión marca "Krupp", modelo 1961, matrícula K 99—191, tasado en $ 3 500 000.00 y una zorra matrícula K 99—151 tasada en $ 600.000.00.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones y el día para el remate. — Mercedes, junio 30 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.200.— 10|pub. 12809 Jl.10-v.jl.24.

ALFONSO VICENTE ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano, en autos: "María Mercedes Lamarque de Forlán contra DIGNA SOSA de CABRERA.", (Ficha N.o 42, año 1972), el día 23 de julio de 1972, a las 11 horas en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Alfonso Vicente Zardo, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 133.583.00 del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana número 57, padrón N.o 584 de esta ciudad con superficie de 106 metros con frente a la calle Zapicán.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones y el día y hora para el remate. — Mercedes, junio 20 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
20) $ 9.000.00 15|pub. 12300 Jn.30-v.jl.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MACOPA S.R.L.

Constituída el 16 junio 1972.
Socios: María Paulina Carvallido de De los Santos (50 o|o). Cosme de los Santos Carvallido (25 o|o). María Paulina de los Santos Carvallido (25 o|o).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Fraccionamiento de polvos en films.
Duración: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 junio 1972 con el N.o 476 al F.o 1.664 del L.o 1 de Contratos.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12729 Jl.7-v.jl.21.

ULTRA LIMITADA

Documento del 15 junio 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 al F.o 1.731 del L.o 1 de Contratos.
Denominación: Ultra Limitada.
Socios: Gilberto Lima Leao y Manuel Lima Roma Leao o Manuel Roma Leao Lima.
Objeto: Realizar operaciones de cualquier tipo con bienes muebles e inmuebles; artesanía y accesorios de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 500.000 (50 cuotas de pesos 10.000) pertenece a los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Ejercicios: 1.o de julio al 30 de junio.
22) $ 7.500.— 10|pub. 12705 Jl.7-v.jl.21

DISTRIMEDICA LTDA.

Contrato privado 8 de mayo 1972.
Inscripto: N.o 7, F.o 23, L. 4 Contratos 2 de junio de 1972.
Socios: Rodolfo Campochiaro, Carlos Medina.
Capital: $ 2.000.000.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, producción y venta de libros, revistas y materiales educativos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 12700 Jl.7-v.jl.21.

MARJUL S. R. L.

Contrato: 23 de febrero de 1972.
Inscripción: N.o 197 al F.o 696, Libro 1 de Contratos.
Socios: Amanda Berta Berrio García y Milka Sonia García de Huelmo.
Capital: $ 500.000.00: 95 o|o el 1.o y 5 o|o el 2.o.
Domicilio: Defensa 1970.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Amanda Berta Berrio García.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12620 Jl.6-v.jl20.

PANDO AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 24 de mayo de 1972.
Inscripto con el N.o 27, folios 102 al 108 del Tomo 11 en el Registro Público de Comercio de Maldonado.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: Miguel Angel Luzardo Colistro, pesos 510.000 Oscar Enrique Barbero Rodríguez, $ 245.000.00, Miguel Angel Luzardo Caraballo, $ 245.000.00.
Objeto: Compraventa, importación, exportación de automóviles unidades automotrices, maquinaria en general.
Domicilio: Ciudad de Pan de Azúcar.
Administración: Miguel Angel Luzardo Colistro y Oscar Enrique Barbero Rodríguez, en forma conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) $ 7.500.— 10|pub. 12614 Jl.6-v.jl.20.

WAL'CO LABORATORIES
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Contrato: 30 de diciembre de 1971, inscripto en el Registro de Comercio el 31 de mayo de 1972 con el N.o 2 al folio 5 del libro 4 de Contratos.
Socios: Wallace Otto Mulvany y María Dorina Gastellú de Mulvany.
Objeto: Elaboración, fabricación y producción en general de productos farmacéuticos, especialidades medicamentosas de cosmética, perfumería, tocador y rubros afines. Venta, exportación y distribución de los productos mencionados. Investigación de mercados así como ejercer representaciones, intermediaciones y comisiones en general.
Domicilio: Gaboto 1164.
Administración: Sr. Wallace Otto Mulvany.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 500.000.00; aportados: Sr. Mulvany: $ 450.000.00; Sra. Gastellú de Mulvany: $ 50.000.00.
22) $ 9.000. — 10|pub. 11780 Jn.30-v.jl.13.

ESTAMPACOLOR LIMITADA

Contrato: 22 julio 1971.
Registro Público de Comercio N.o 572, F.o 1.305, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: Carlos Evia Grunwaldt, Simón Seitune Macadar Rodolfo Muñoz Doat y Roberto Aníbal Caplan Goldman.
Capital: $ 500.000.
Objeto: Taller estampado telas por cuenta propia y terceros, importación, exportación, venta por mayor y menor mercaderías y anexos.
Plazo: Dos años a partir 1.o julio 1971 prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Rodolfo Muñoz Doat y Simón Seitune Macadar.
Domicilio: Avellaneda 4387.
22) $ 6.000.— 10|pub. 12352 Jn.30-v.jl.13.

ALBINO MUSANTE S.R.L.

Contrato del 11 de octubre de 1971, inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 14 de octubre de 1971 con el N.o 53, del F.o 192 al 196 del Tomo 10 de Contratos.
Socios: Albino Musante Costenaro y Elsa Josefina Sánchez González.
Objeto: Construcción, afines, almacén, bazar, tienda etc.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Albino Musante Costenaro.
Plazo: 5 años. Prórrogas automáticas por 2 años.
Capital: $ 500.000.00, aportado en partes iguales por ambos.
22) $ 6.000.— 10|pub. 12267 Jn.30-v.jl.13.

PANADERIA SANTA MARIA LIMITADA

Contrato privado del 1|2|71. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 al F.o 205 del libro N.o 2 de contratos el 19|2|1971.
Capital: $ 100.000.00. Socios y aportes: Luis Antonio Lucarelli Castillo: $ 50.000.00. Néstor Antonio Lucarelli Castillo: $ 50 000.00.
Plazo: veinte años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Giro: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12379 Jl.3-v.jl.14

LABORATORIO FARMUR S. R. L.

Cesión de cuota y modificación de contrato por documento privado del 1.o|X|971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4|X|971, con el N.o 348 al folio 1.217 del libro N.o 1 de contratos
Pablo S. Mazzoni cede a Carlos Ma. Cousillas 14 cuotas y a Roberto A. Thode 6 cuotas y Humberto R. Imbriaco cede 7 cuotas a Roberto A. Thode y 13 cuotas a Enrique Leones Peláez, de $ 1.000.00 cada una.
Capital: Se aumenta en $ 560.000.00 integrado así: los señores Thode y Peláez pesos 187.000.00 cada uno y el señor Cousillas pesos 136.000.00 (en efectivo).
Administración: Carlos María Cousillas actuando conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Garibaldi 1995, Montevideo.
22) $ 10.500.— 10|pub. 12441 Jl.4-v.jl.17.

PYN LIMITADA

Contrato: ante la escribana Martha Fernández Moledo, el 30 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1969 con el N.o 655 al F.o 2.438 v. del libro 2 de contratos.
Socios: Walter Luis Pablo Franchelli, pesos 100.000.00. — Eduardo Pablo Navascues Bonino: $ 100.000.00.
Capital: $ 200 000 00.
Objeto: fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación representación e industrialización de mercaderías, productos y materias primas en las ramas de química, agropecuaria, farmacia y cosmética.

Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años a contar desde el 30|10|1969, automáticamente prorrogable por períodos de igual duración.
22) $ 9.000.— 10|pub. 12439 Jl.4-v.jl.17.

ALFIL S. R. L.

Por documento privado del 12|V|972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17|V|972, N.o 388 al F.o 1.337 del libro N.o 1 de contratos,
Nuta Treibitch Shafir y Jorge Saúl Treibich Epsztejn, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada ALFIL S. R. L.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de: artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, caucho, cuero, colchonería, madera y carpintería, ya sea por cuenta propia o de terceros pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos que los socios encuentren convenientes para los intereses de la sociedad, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Razón social: ALFIL S. R. L.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.500.— 10|pub. 12440 Jl.4-v.jl.17.

EL VIGIA LIMITADA

El 7 de mayo de 1972, Recaredo David Tejido y su cónyuge María T. Gayoso, cedieron a César y Milde Mireya Duarte, 15 cuotas que les correspondían en la sociedad EL VIGIA 70, quedando el señor César Duarte como administrador y representante de la sociedad.
Se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 2 de junio de 1972, con el N.o 28, del F.o 109 al 111 del tomo 11 de contratos.
22) $ 6.000.— 10|pub. 12437 Jl.4-v.jl.17.

DRAVER LIMITADA

Contrato inscripto: 24 de mayo de 1972 con N.o 418, folio 1.453 y libro 1 de Contratos.
Capital: $ 300.000.
Socios: Luis Victorio Vechini y Jorge Andrés Arias del Fino.
Objeto: Compra-venta de máquinas de oficina, reparaciones y service.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 100 años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 12547 Jl.5-v.jl.19.

CURTIEMBRE URUGUAYA S.R.L.

Contrato privado: 12 junio 1972.
Registro Público de Comercio N.o 494 F.o 1.738, Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 10.000.000.
Socios y aportes: Osvaldo Castelli pesos 6.000.000; Evaristo Pesquera pesos 2.000.000; Esildio Tomasini $ 2.000.000.
Administración: Osvaldo Castelli y Evaristo Pesquera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, elaboración de artículos y productos de cueros lanares y vacunos, realizando todos los actos conexos, importación y exportación.
Plazo: 5 años y prorrogables por trienios.
22) $ 6.000.— 10|pub. 12539 Jl.5-v.jl.19.

PLATA MAR LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1972, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 239 al F.o 829 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Romana María Anchordoqui Cannizzaro, Gustavo Orlando Figurina de Medina y Roberto Enrique Barcia.
Domicilio: En Montevideo, Misiones 1271 escritorio 18.
Capital: $ 100.000, aportados por Anchordoqui $ 56.000; Figurina $ 16.000 y Barcia $ 28.000
Plazo: 20 años.
Objeto: Toda clase de compra-venta de mercaderías y bienes, asesoramientos y estudios técnicos representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones y demás actividades afines o conexas relativas a la explotación e industrialización de los productos del mar y los ríos en su más amplio concepto y asimismo todo lo relativo con la actividad naviera aplicada a esos fines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 9.000.— 10|pub. 12526 Jl.5-v.jl 19.

YSYATAXI LTDA.

Contrato inscripto el 22 junio 1972 con el N.o 481, F.o 1.683 v. del Libro N.o 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Capital: $ 1.020.000.
Socios: José Eduardo Otero Parreira, Jesús María Parreira Clavijo y Roberto Bacigalupe Otero $ 340.000 cada uno.
Objeto: Prestación del servicio de radio llamada para taxímetro.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos indistintos.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12519 Jl.5-v.jl.19.

PIMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 mayo 1972, inscripto en Registro Público de Comercio de Flores, N.o 4 del F.o 26 al F.o 27, del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: Horacio Legaspi Leman y Ruben Raúl Leman Verdier.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en general.
Domicilio: Francisco Fondar y Treinta y Tres (Trinidad).
22) $ 6.000.— 10|pub. 12515 Jl.5-v.jl.19

ROMAN S. R. L.

Documento privado del 14 de abril de 1972.
Socios: Hamlet Román, y Esther Malques de Román.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra venta, elaboración, industrialización, transformación, distribución, de productos alimenticios originarios de las zonas marítimas, oceánicas, lacustres, o de los ríos de la República.
Plazo: diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Hamlet Román. Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 306, F.o 1.072 v., L.o 1 de contratos, el 26 de abril de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 12759 Jl.10-v.jl.24.

ELDI LIMITADA

Contrato de fecha 22 de mayo de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 30 al F.o 115 del libro 2.
Socios: Sara Levitas; David, Dinorah y Elena Polakoff Levitas; Salomón Duschitz y Jorge Zygart.
Capital: $ 2.080.000.00.
Objeto: fabricación y ventas de artículos del vestir.
Administración: Sara Levitas y Salomón Duschitz indistintamente.
Plazo: tres años prorrogable.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12813 Jl.10-v.jl.24.

I.T.O. LTDA.
(INTERNATIONAL TRAVEL ORGANIZATION LTDA.)

Constituída el 29 de diciembre de 1970 por Rodolfo Megami Kubota Rodríguez y Elizabeth Amelia Balseiro González e inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 3 F.o 11, L.o 1.
Capital: $ 1.000.000 aportado el 50 o|o por mitades
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y|o agentes de compañías transportadoras.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12835 Jl.11-v.jl.25.

DIPA S.R.L.

Por contrato del 3 de junio de 1972 (inscripto N.o 43, F.o 161 v., L.o 2) se constituyó Dipa S.R.L.
Socios: Domingo Enrique Quinteiro y Rodolfo Rodríguez Lourido.
Objeto: Distribución y venta artículos papelería, librería y limpieza.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 500.000 totalmente integrado.
Administración: Los dos socios.
Representación: Cualquiera de los socios.
Ejercicios: 1.o de junio a 31 de mayo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12824 Jl.11-v.jl.25.

BASEMCO S. R. L.
(ex BASEMCO S. A.)

Fecha de transformación: 17 de enero de 1971.
Domicilio: Br. Artigas 3767, Montevideo.
Objeto: Explotar los procedimientos para la inseminación artificial de animales y la conservación, importación, exportación distribución, representación, compra venta y permuta de semen de animales.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 775.146.00.
Socios y aportes: Enrique Dotta, $ 46.509.00 Carlos Frick Davies $ 9.301.00, Alfonso Lasarte: $ 93.018.00, Ruben Fostel: $ 237.196.00, Ruben Novaro: $ 235.645.00, Carlos Aguilar: $ 23.254.00, Los Cerros de San Juan S. A.: $ 7.751.00, Roberto J. Zerbino S. C.: pesos 7.751.00, Juan José Garí: $ 7.751.00, Leopoldo Ponce de León: $ 55.810.00, Juan M. Viera: $ 35.657.00, Raúl Capuccio: $ 15.503.00
Administración: A cargo de una Junta Administrativa, integrada por Ruben Novaro, Ruben Fostel, Leopoldo Ponce de León, José V. Zerbino y Juan José Garí, actuando dos cualesquiera de ellos, conjuntamente. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 486, F.o 1.707, L.o 1 de contratos, el 23 de junio de 1972.
22) $ 12.000.— 10|pub. 12846 Jl.12-v.jl.26.

J. RIGAU LIMITADA

Contrato: 10|6|72, inscripción Registro Público de Comercio el 23|6|72 con el N.o 491 al F.o 1.725 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: C. López y R. Singer.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Giro: comercio, artículos varios.
Administración: R. Singer.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12845 Jl.12-v.jl.26.

MERKANT LTDA.

Contrato: 28|4|72, inscripción Registro Público de Comercio el 29|5|72 con el N.o 427, al F.o 1.489 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: J. Aranovich y M. Rajchemberg.
Capital: $ 1.000.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Giro: Comercio, artículos varios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12844 Jl.12-v.jl.26

ERWA S. R. L.

Contrato del 10|6|72 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 52 al F.o 191 del libro 2 de contratos.
Socios: José Pedro Avila, Walter Jorge Haberer Simón y Ernesto Haberer Simón.
Capital: $ 2.000.000.00. Aportados 50 o|o el primero, 45 o|o el segundo y 5 o|o el tercero.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de un año.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, elaboración, distribución y venta por cuenta propia o de terceros de productos plásticos, papel y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pedro Avila y Walter Haberer.
22) $ 7.500.— 10|pub. 12949 Jl.12-v.jl.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 138.184. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca

SILVER ANGEL

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 12780 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.141. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca FABULASH clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12678 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.183. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca



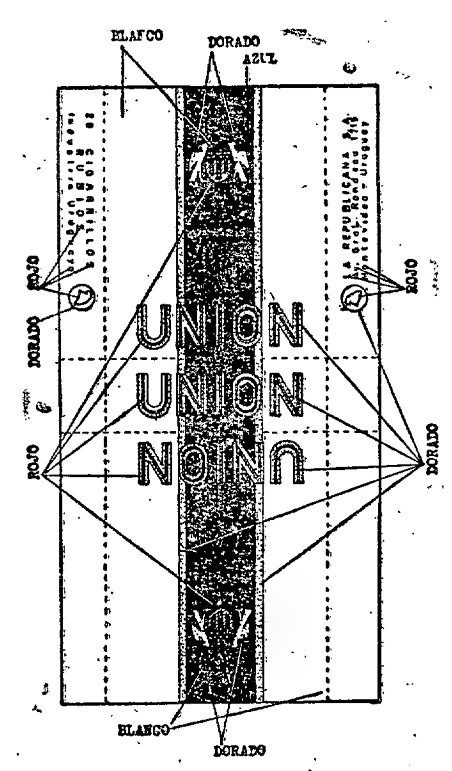
clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 12779 Jl.10-v.jl.24

ACTA N.o 138.065. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Emhart Corporation (EUA) solicita renovar marca

RUSSWIN

para clase 6 s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 12707 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.158. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Oscar Bacot por la Republicana S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.750.— 10|pub. 12767 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.155. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Billy Fox por Skol International Limited, (Bermuda) solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 12764 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.124. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Billy Fox, por Rowa Ltd., (Irlanda) solicita marca GLYZOPHROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12763 Jl.10-v.jl.24.

ACTAS N.os 138.146 y 1.606. — Montevideo, julio 4 de 1972. — P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A., (Montevideo), solicita marca LO MEJOR ES YORK, clases 19 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12781 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.172. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Con esta fecha Schwartz Hnos., (Montevideo), ha solicitado la marca INDIRA para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12798 Jl.10-v.jl.24.

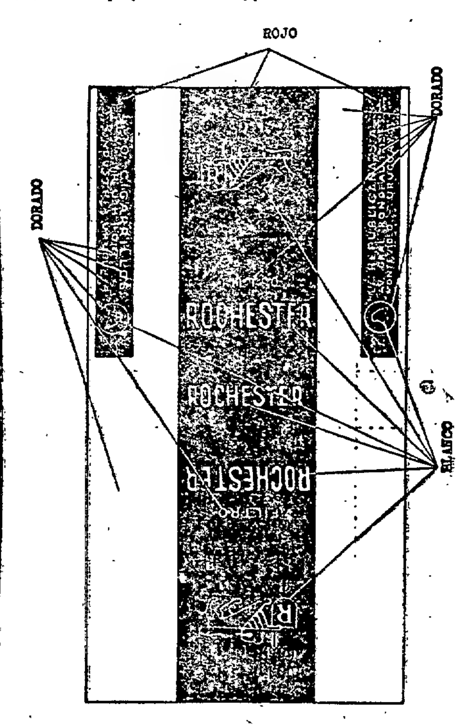
ACTAS N.os 138.170 y 138.171. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Con esta fecha Schwartz Hnos. (Montevideo), ha solicitado la marca JEAN PIERRE para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12797 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.173. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca SYNAPROSYN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 12799 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.134. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Cía. Industrial de Lubricantes S.R.L. (Montevideo) solicita marca MOLY-GAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12671 Jl.7-v.jl.21.

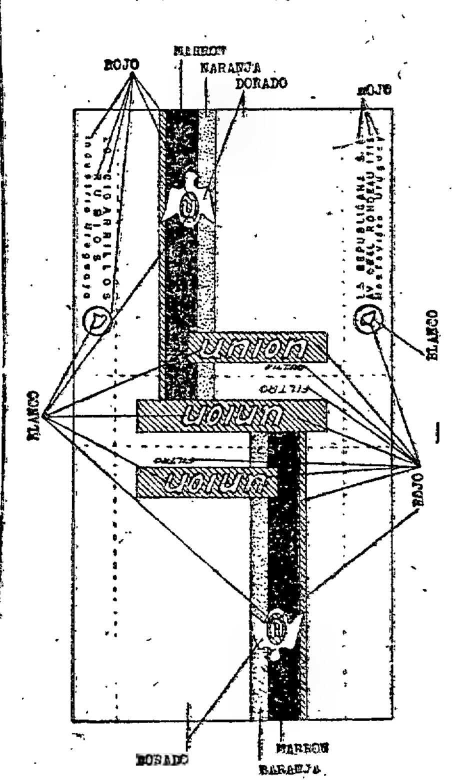
ACTA N.o 1.600. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo) solicita marca DINCLUB, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12464 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 138.157. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Oscar J. Bacot, por la Republicana S. A., (Montevideo), solicita marca



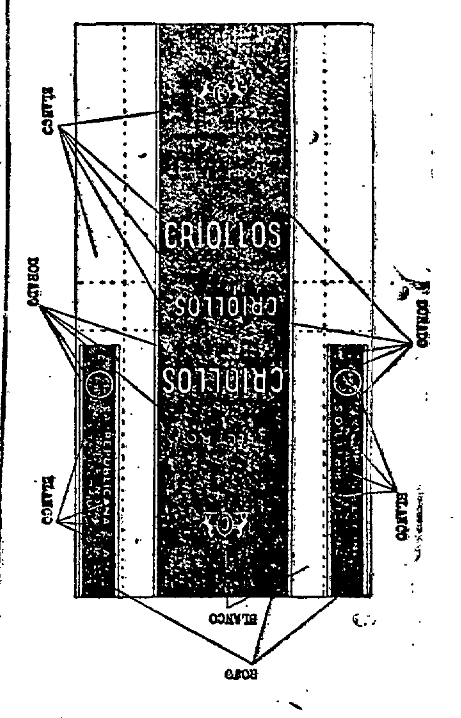
clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.250.— 10|pub. 12766 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.156. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Oscar J. Bacot, por la Republicana S. A., (Montevideo), solicita marca



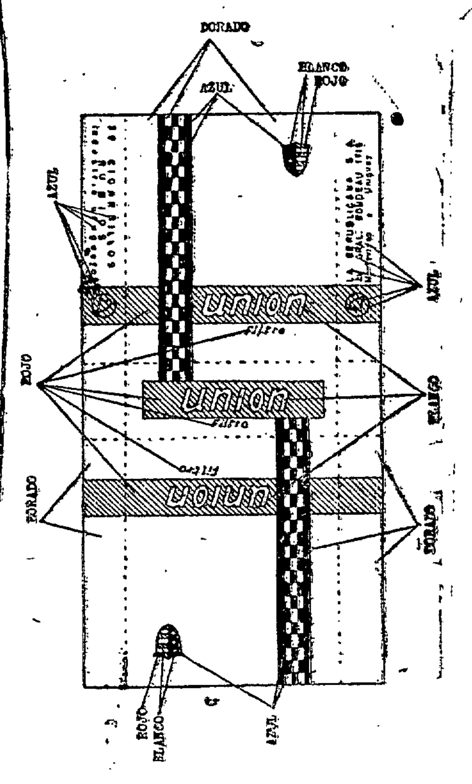
clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.750.— 10|pub. 12765 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.186. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Oscar J. Bacot, por la Republicana S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 22, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.250.— 10|pub. 12770 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.185. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Oscar Bacot, por la Republicana S. A., solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 18.750.— 10|pub. 12769 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 137.974. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Walter Jones por Federico Alzola, (Uruguay), solicita marca

ZELÁ

clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 12756 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.120. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Diego R. Ostroski (Montevideo), solicita marca: DERMO PRAXIS. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12572 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 1.601. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca DINCARD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12465 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.602. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca GOURMET CLUB, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12466 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.597. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca OILCARD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12461 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.599. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca BANCARD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12463 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 137.924. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca DALLAS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)-$ 3.000.— 10|pub. 12311 Jn.30-v.jl.13

ACTAS Nos. 137.964 y 1.592. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Mariano Giorgi (Montevideo) solicita marca MAYORIA clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 12312 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 137.998. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Papelería Pegasus S. A. (Montevideo) solicita marca PEGASUS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12313 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 137.968. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Oscar Bacot por Lapilover y Cía. S. en C. por Acciones (Argentina) solicita marca AGUAMAR clases 4-5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 12271 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 137.969. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Billy Fox por Eaton Corporation (USA) solicita marca EATON clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12272 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 137.992. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Billy Fox, por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca VINCE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12273 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 1.595. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo) solicita marca EL HOMBRE DE ACCION, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12460 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.596. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca MAS QUE EFECTIVO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12459 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.594. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca EL MUNDO SIN DINERO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12458 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.593. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca UNICARD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12457 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 138.058. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Manfredo Cikato por Garlar S. A (Montevideo) solicita marca WILLIAM LEWIS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12506 Jl.5-v.jl.20

ACTA N.o 138.145. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca

ZP11

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 12682 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.135. — Montevideo julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca

'clean and clear'

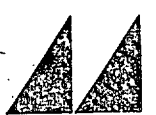
clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 12672 Jl.7-v.jl.21

ACTA N.o 138.150. — Montevideo julio 4 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Victorio S. Guasti (Montevideo) solicita registrar marca RAJAH para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12711 Jl.7-v.jl.21

ACTA N.o 138.147. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA) solicita registrar marca WYETH para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12708 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.142. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca COLORSILK clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12679 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.148. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA) solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 12709 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.144. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca PUB clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12681 Jl.7-v.jl.21

ACTA N.o 138.143. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca BLUSH-ON clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12680 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.123. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Billy Fox por Rowa Ltd., (Irlanda) solicita marca ROWAPRAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12762 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.174. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation (Panamá) solicita registrar marca SYNAXSYN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12801 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.132. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Schwan-Bleistift Fabrik, Schwanhauser y Co. (Alemania) solicita renovación marca STABILO clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 12790 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.211. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tessuti Artistici Fortuny Societa' inaccomandita semplice di Elsie Lee y Co. (Italia) solicita registrar marca



para clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 12828 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 138.206. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Haw Par Brothers International Ltd., (Repca. de Singapore), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 12900 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.137. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca THAT MAN clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12674 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.136. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca TOP BRASS clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12678 Jl.7-v.jl.21.

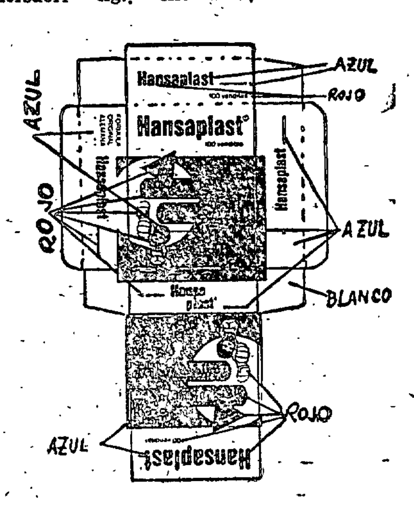
ACTA N.o 1.605. — Montevideo, junio 30 de 1972. — P. Dubourg por Roberto T. Bruns (Montevideo), solicita marca de servicio





clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.— 10|pub. 12778 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 137.866. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag., Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.900.— 10|pub. 11995 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 1.590. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Eldo Francisco Calvo Varela, Montevideo, solicita marca de servicio: REINA DE LA JUVENTUD DEL URUGUAY; MISS JUVENTUD, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12422 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 138.100. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Osverna Sociedad Anónima (en formación), Montevideo, solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.00 10 pub. 12617 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 137.976. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Enrique Tato por Howald y Krieg S. A. (Uruguay), solicita renovar la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.— 10|pub. 12603 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 138.089. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Enrique Tato, por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: PARAISO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12602 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 138.090. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Enrique Tato por SOCSA, Sociedad Oriental Comercial S. A. (Uruguay) solicita marca: CHICCO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12601 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 138.104. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: ADVENTURES, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.— 10|pub. 12592 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 138.092. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca: ORAVUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12577 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 138.056. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Billy Fox, por Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: FRIGOR, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12576 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 138.039. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo) solicita marca ENTRE AMIGOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12469 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.604. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo) solicita marca AUTOCARD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12463 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.603. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo) solicita marca GOURMET, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12467 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 137.907. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas. (Montevideo) solicita marca PRODE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. — 12548 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 138.013. — Montevideo junio 28 de 1972. — Con esta fecha Savelli Moisés Pelsner (Uruguay) solicita la marca BRINCO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12286 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 137.897. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., Montevideo, solicita marca ANSIOPAZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12420 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 137.987. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Con esta fecha Roberto H. Farrás, Uruguay, solicita la marca

PRODUCCIONES
URU
S.R.L.

de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.— 10|pub. 12428 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 1.591. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Eldo Francisco Calvo Varela, Montevideo, solicita marca servicio: MUSICACION, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12423 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 138.038. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Con esta fecha Hilda V. de López, (Montevideo), solicita marca COSMEBEL, clases 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12411 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 138.023. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pyn Limitada, (Montevideo), solicita registrar marca CENICIENTA 2000, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12405 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 138.008. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Oscar Bacot, por Temeca S. A., (Montevideo), solicita marca CALZAVITA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12470 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 137 996. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte, (Montevideo), solicita marca ARGENTINA 78, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12445 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 137.997. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte, (Montevideo), solicita marca DADOGOL, en clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12446 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 137.995. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte, (Montevideo), solicita marca ALEMANIA 74, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12444 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.598. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Billy Fox, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca MASTERCARD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12462 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 137.988. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Ruben Arrolli por Asola Uruguay S. en C. p. A. solicita marca TACA-TACA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12546 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 1.589. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Guzmán González Ruiz pro Eldo Francisco Calvo Varela, Montevideo, solicita marca de servicio: FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA MODERNA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12421 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 138.151. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jacinta Ercilia Martínez de Siré solicita registrar marca MULTICOLOR para clase 23. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub 12712 Jl.7-v.jl.21

ACTA N.o 138.140. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca HI-AND-DRI clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12677 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.139. — Montevideo julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca LIQUID ASSET clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12676 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.138. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. (E. U. de América) solicita marca NATURAL WONDER clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500. 10|pub. 12675 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 138.062. — Montevideo junio 30 de 1972. — Walter Jones por Marcos Balas y Alfredo M. Abadí Ltda. (Uruguay) solicita marca EL AS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12755 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.204. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Archifar Laboratori Chimico Farmacologici S. p. A., (Italia), solicita marca

ARCHIDYN

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.— 10|pub. 12901 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.196. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Víctor Martínez y Enrique Luis Galli, (Montevideo), solicita marca TEXTIL OIL, en clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12954 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.122. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Con esta fecha S. A. Cristalerías del Uruguay, Uruguay, ha solicitado renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 12939 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.121. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Con esta fecha S. A. Cristalerías del Uruguay, Uruguay, ha solicitado renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 12940 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.265. — Montevideo, julio 10 de 1972. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte, (Montevideo), solicita marca CHIQUILLADA, en clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12953 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.187. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Oscar Bacot, por Industrias Químico Fotografías S. R. L., (Montevideo), solicita marca ZEUS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12967 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.149. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 12950 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.231. — Montevideo, julio 7 de 1972. — Oscar Bacot por Bennett y Brandon S. A., (Montevideo), solicita marca SAUCEÑOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12906 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.191. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Billy Fox por Eaton Corporation, (USA) solicita marca EATON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12905 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.161. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Billy Fox, por United Artists Records Inc. (USA), solicita marca

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.300.00 10|pub. 12768 Jl|12-v.jl.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.881. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Avelino Carreira López (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un nuevo mecanismo de bisagra" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10 pub. 12571 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 18.992. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Rafael Salerno (Uruguay) solicita patente de invención para: "Un dispositivo cambiador de puntos para máquinas de doble frontura". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12570 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 5. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Con esta fecha Wáshington Moreira (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nuevo instrumento musical" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12543 Jl.5-v.jl.19

ACTA N.o 19.011. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cassarino Hnos. S. A. (Montevideo) solicita patente de invención para "Sistema de lluvia higiénica rebatible para inodoro". De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 12542 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 19.004. — Motevideo, junio 22 de 1972. — Ruben Arrolli por Eduardo y Simón Lachs (Montevideo) solicita patente de invención para "Mejoras en resumideros aptos para desagüe en general". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12517 Jl.5-v.jl.19

ACTA N.o 19.012. — Montevideo junio 30 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Mejoras en o relacionadas con la fabricación de vidrio plano". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 12541 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 0004. — Montevideo, junio 14 de 1972. — P. Dubourg por José Heisner Rybak (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Modelo de fetiche" y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12315 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 19.001. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktienkesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de benzoilureas". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 12327 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 19.002. — Montevideo, junio 21 de 1972. — P. Dubourg por Walter Seheran (Montevideo) solicita patente de invención sobre "Mejoras en la estructuración de perfiles de diversas aplicaciones" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12316 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 0003. — Montevideo, junio 14 de 1972. — P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Nuevo tipo ornamental de zócalo y|o contramarco de puertas o lo similar" y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12314 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 18.998. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por J. y P. Coats Limited (Escocia) solicita patente de invención para "Método y aparato para producir material fibroso impregnado con líquido". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 12713 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 19.015. — Montevideo, julio 4 de 1972. — P. Dubourg por Mauro Romaro Greco, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en regatones autoregulables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12775 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 18.959. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — P. Dubourg por Industriele Onderneming Wavin N. V. (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento e instalación para fabricar un tubo emparedado reforzado de fibras", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12777 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 12. — Montevideo, julio 4 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Un nuevo tipo de bote, (recipiente o balde de gran tamaño), y de acuerdo al decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12774 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 14. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Efice S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo para "Envase" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12800 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 13. — Montevideo, julio 4 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Forma moderna de bandeja" y de acuerdo al decreto número 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12776 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Santiago Cuyas, (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Casillero exhibidor y|o almacenador de envases", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12899 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 18.867. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Derivados de acilo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.600.00 10|pub. 12771 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 19.014. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Mario Hugo Mignot Valls, (Montevideo), solicita patente para: "Bloqueador de ranura de llantas de ruedas neumáticas de automotores o lo similar", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12955 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 19.018. — Montevideo, julio 7 de 1972. — Oscar Bacot por Emilian Bobkowicz y Dr. Andrew John Bobkowicz, (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en máquinas para fabricación de hilaza compuesta", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12908 Jl.12-v.jl.26.

25-Ventas de Comercio

Prometí ceder a Martín Barreiro y Plácido Fernández, el 1.o de setiembre de 1971, ante la Esc. Mundín de Rocca, mi cuota social en la sociedad colectiva Fernández Núñez Hermano, denominada "La Giralda", con domicilio en Br. Artigas 1547. — CANDIDO FERNANDEZ NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12456 Jl.4-v.ag.1.o.

Cedimos derechos y obligaciones a Juan Rolando Nichele Bartoli, s| comercio en Carlos Ma. Ramírez 1927, 31 diciembre de 1971.
Acreedores al comercio. Ley 10 setiembre 1904. — ENRIQUE BARTOLI PIRANI. — NELDA VILMA BORTOLINI.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12794 Jl.10-v.ag.7.

Manuel Laens interviene. Prometí vender Bar La Bolsa, Sarandí 1351 a José Manuel Pintos Calvo 31 mayo 1972.
Acreedores Misiones 1371 Esc. 6 de 15 a 18. Ley 10 setiembre 1904. — FRANCISCO VEIGA ABELEDO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12795 Jl.10-v.ag.7.

Manuel Laens interviene. Cedimos cuota parte derechos y obligaciones Bar Carlos Ma. Ramírez 807 a José Vázquez Bertua, con activo y pasivo.
Acreedores al comercio. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 mayo 1972. — ERNESTO MESSANO CORRADO. — ANGELICA LOPEZ ALBANO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12796 Jl.10-v.ag.7.

Prometí vender a los cónyuges José Walter Layoya Alfonso y Olga Marina Rodríguez almacén en Puntas de Soto 5522.
Acreedores en Cerrito 327 Esc. 30 de 8 a 12 horas. (Ley 26 setiembre 1904). — ELBIO OMAR FRAGA CORREA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12783 Jl.10-v.ag.7.

Prometí vender a Angel Mario Rodio Cestaro, la peluquería, sita en Juncal 1384, de Montevideo. — Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1373, Esc. 403, de 16 a 18. — Montevideo, julio 10 de 1972. — MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12932 Jl.12-v.ag.9.

Por contrato del 11 de mayo de 1972 vendido a Marconi S. A. la confitería, bar americano y salón de té denominado Hawai 5-0 sito en esta ciudad, Av. 18 de Julio 1236_40, local 102 y 108. Ley 26 de setiembre de 1904.

Acreedores presentarse en Sarandí 690 D Esc. 201. — JAIME JOSE SZWARCKOPF.
25) $ 8.400.— 20|pub. 12165 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26 de setiembre 1904. — MARCO POPIC Y CECILIA E. MORENO DE POPIC prometieron vender en favor de Nilsa Beatriz Chaves el Almacen y Bar sito en Cno. Pajas Blancas 3001 de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía O. Trujillo, Marcelino Díaz y García N.o 133, de 17 a 20 horas.
25) $ 8.400.00 20|pub. 11822 Jn.26-v.jl.24

Con fecha 15|4|72: prometimos vender a Arsenio Leonides Silva la Estación de Servicio Colonia Suiza sita en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, Avda. Batlle sin número.
Acreedores al comercio o Escribanía Testa, Canelones 1972, Montevideo. — Ley 26|9|904. — EWALD Y EDUARDO ZIEGLER LIMITADA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11836 Jn.26-v.jl.24.

Por intermedio de PARK S. A. hemos prometido en venta a los señores José Luis, José y Felipe Gagliano, nuestro comercio de Despensa, Fiambrería denominado "Los Manjares" sito Avenida Agraciada 1636 de esta ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio, Montevideo, 16 de junio de 1972. — RAFAEL M. RAVAZZANI y JOSEFINA ODDONE.
25) $ 8.400 20|pub. 11928 Jn.27.-v.jl.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ruben Jorge Martínez y Beatriz Ethel Sandoval Danega, el comercio "Sporman" ubicado en Avenida General Flores N.o 333. Ciudad de Colonia. Acreedores presentarse en Escribanía Harreguy, Avenida General Flores N.o 318. — Colonia. — JUAN ANGEL GARAY COLLI.
25) $ 5.600 20|pub. 10920 Jn.15.-v.Jl.13.

Prometí vender a Inda Martínez y Ladislao Chudecki almacén de comestibles de Democracia 2099.
Acreedores en Treinta y Tres 1459. — ALFREDO ARIJON. — PURIFICACION ROIBAL.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12699 Jl.7-v.ag 4.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Carlos Zito y Dilma Ipes de Fernández el comercio Daniel Fernández Crespo 1632.
Acreedores: Colonia 1171 Esc. 5 de martes a viernes después 17 horas. — LUISITO MARMO y ANTONIO PASSAVANTI.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12683 Jl.7-v.ag.4.

JOSE MARIA GOMEZ y PETRONA NERON DE GOMEZ, prometimos vender a Luis Alberto Desirello Lombardo empresa de taxímetros, con domicilio en calle Uruguay 678 Paysandú, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Florida 1597, Paysandú.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11385 Jn.27-v.Jl.25.

Prometí vender a Ramón Vecino y Angel González bar sito Uruguay 1352.
Acreedores Misiones 1346. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 4 julio 1972. — LORENZO CASADO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12628 Jl.6.v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender la carnicería sita en Luis Batlle Berres 4632.
Acreedores en la misma. — Montevideo 5 julio 1972. — CELSO COSTA VELOSO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12618 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — HORACIO ISNARDI, prometió vender a Nelson Gallo, el comercio que en el ramo "Artículos de electricidad" gira en calle Paysandú 1165. Rivera.
Acreedores presentarse Escribanía Arezo. — Rivera.
25) $ 5.600.— 20|pub. 11416 Jn.21.v.Jl.19.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Alberto Dondi y Sergio Pereyra taller radio y TV Durazno 1470|72.
Acreedores en el mismo. — HUGO ALIES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12039 Jn.27-v.Jl.27.

MARIO RUBEN y ELIAS ISAAC BENADERET enajenaron sus derechos del comercio sito en 18 de Julio 1613, a Ricardo Nasajon Barmaimon.
Acreedores: Misiones 1486, P. 3.o.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12404 Jl.3-v.Jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. MIGUEL ANGEL ANCHETA prometió vender a la Panadería "La Palma" a Juan Carlos Loyarte. Acreedores: Escribanía Rivero Lemos. — Jacinto Trápani 285.
25) $ 2.800 20|pub. 10914 Jn.15.-v.Jl.13.

"Loto S. A. en liquidación" prometió vender a "Mircar Limitada" industria ubicada en Pugnalini 1940. Acreedores: Sarandí 690 D 103. — RAUL RODRIGUEZ ALVAREZ. — ALDO KRALICEK.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11778 Jn.26-v.Jl.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Levón Bozoglanián, el almacén sito en Charrúa 1955, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo 31 de mayo de 1972. — ELENA DINORAH NAYA de PANOSSIAN. — HAGOP PANOSSIAN.
25) $ 5.600.— 20|pub. 11679 Jn.23.v.Jl.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Teresa Ester Jiménez de Burgos el almacén sito en Eduardo Mac Eachen 1502. — Acreedores en el mismo. — ROBERTO COUTO.
25) $ 3.000 10|pub. 11157 Jn.16.-v.Jl.14.

Ley 26 setiembre 1904. ALFREDO MONFRINO y ANA CASSULO ceden a Luis José Manta la librería, cigarrería y juguetería sita en Zufriategui 996 A y bis.
Acreedores en el mismo.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12654 Jl.6.v.ag.3.

Prometí vender a Reina Leticia Hernández y María Teresa Alonzo el comercio de Estero Bellaco 2568.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 29 junio 1972. — OSVALDO GUILLERMO PRADO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12261 Jn.30-v.Jl.28.

Prometimos vender a Domínguez, Alonso y Fernández bar sito Minas 1499.
Acreedores: Misiones 1346. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 4 julio 1972. — LADO y VECINO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12629 Jl.6.v.ag.3.

Prometimos vender a Eugenio González López y Virginia Paz taller de calzados y venta de Av. Gral. Rivera 2670.
Acreedores 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — MIGUEL DONAT. — JOSEFA INCIARTE de DONAT.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12518 Jl.5.v.ag 2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a la señora Susana Pachalian de Leochgerian, el almacén sito en Juan José Castro 2399, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, junio 13 de 1972. — JOSE GALIKO. — ROSA BUENAVIDA de GALIKO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 11680 Jn.23.v.Jl.21.

"HERMIDA LTDA", representada por JESUS HERMIDA FAZ y CARMEN AMEIJEIRAS ORDOÑEZ, prometen vender a Juana Ayala Martínez, el comercio que, en el ramo de zapatería gira en Avenida Gral. San Martín 3741. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), dirigirse a Guaviyú 3293 — Montevideo, junio 12 de 1972.
25) $ 8.400 20|pub. 10988 Jn.15.-v.Jl.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Hermes Ramírez Cuello y Cándido Blanco Conde, la Despensa "ORSA", ramo de almacén de comestibles en general, sita en Bell 1265. Acreedores Bell 1271 Apto. 1. — SARA E. SILVA DE MESA. — ORLANDO MESA.
25) $ 5.600 20|pub. 11034 Jn.15.-v.Jl.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos los derechos del comercio de Isla de Gorriti 1950 a Nubia Menchaca de Couto y Nelly Menchaca de Landoni.
Acreedores al mismo. — MARIA HAYDEE CERCHIARI DE MATO. — ELISEO OMAR MATO MACEIRA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12415 Jl.3-v.Jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a B. Senociain, almacén de San Salvador 1449.
Acreedores al mismo. — MARIA CARNERO de PARMA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12407 Jl.3-v.Jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Cabrera el negocio de provisión, sito en Km. 100, carretera Chamizo a Fray Marcos, 2.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Acreedores en el comercio. — HOLMES JESUS TABAREZ TORRES.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12403 Jl.3-v.Jl.31

Enajenarán sus derechos a "Fribur Limitada" en garage y estación de servicios "Servicentro Brasil" de Avenida Brasil 2537. Acreedores Agraciada 1532, piso 11, escritorio 15. Ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO LORENZO ROADE. — BLANCA RAQUEL ZAMORA CLADERA. — FULGENCIO CLEMENTINO MARTINEZ LARRAMENDI. — GLORIA LORENZO ROADE.
25) $ 5.600 20|pub. 11038 Jn.15.-v.Jl.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Macario Villarroel Requejo, el comercio de panadería "Rodelú", ubicado en Colonia 1820. Acreedores presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 5 de abril de 1972. — FRANCISCO NEGREIRA y CARLOS IGLESIAS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 11491- Jn.21-v.Jl.19.

GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ, y PILAR LORENZO ROADE, prometen vender a Alberto Rodríguez Fernández, el comercio que en el ramo de carnicería, gira en la calle Galvani 4809. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904) dirigirse a Ciudadela 1534. — Montevideo, junio 12 de 1972.
25) $ 5.600 20|pub. 10987 Jn.15.-v.Jl.13.

MARIA LOLA PUSTER LAGUNA, prometió vender al Sr. Carlos Ma. Ottén Muñoz el "Hotel Forteza", sito en Lindoro Forteza N.o 2428. Acreedores presentarse Escribanía Lima Troncoso de Baselli, Andes 1409, piso 3.o. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11564 Jn.22-v.Jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Julio Leonel Long Lomez, estación de servicio Shell sita en la ciudad de Juan L. Lacaze, 14a. sección judicial del Depto. de Colonia.
Acreedores al mismo comercio. — NESTOR MARIO JORCIN QUINTANA. — WALTER CORUJO FUENTES.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12697 Jl.7.v.ag.4.

Ley: 26 de setiembre de 1904, "Lux Limitada", prometió vender a Leonilda Teresa Zacheo Carrano de Pérez el restaurant, parrillada y afines "El Tiburón", sito en la calle Mal Abrigo 4815. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12436 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley: 26|setiembre|1904. — Rosa Mazzini Núñez, prometió vender a Aldo Salles Duian. Quisco de revistas, golosinas y cigarrillos, sito Juan María Pérez 6498. — Acreedores: la misma.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12971 Jl.12-v.ag.9.

ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ
Ley 26 setiembre 1904.
vendió a Cocktail Bar Sociedad de Responsabilidad Limitada el comercio de café y bar de Andes 1336, ciudad de Montevideo.
Acreedores al comercio.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12185 Jn.29.v.Jl.27.

Ley N.o 1904. — De acuerdo a dicha ley, denunciamos que: prometemos vender al señor Rúben Piñeyro, el bar sito en Avda. Rodríguez y 13 de Julio s|n., Villa Rodríguez. — Acreedores presentarse en "Esc. V. Rodríguez", del Esc. Ariel Rúben Gutiérrez, calle 13 de Julio s|n. — SECUNDINO FERRARO. — ELENA ZUNINO.
25) $ 8.100.00 20|pub. 10448 Jn.12.v.Jl.10.

Prometí vender al señor Edison Artigas Costa la fábrica "Fertilizantes Solís" ubicada en el departamento de Lavalleja.
Acreedores presentarse en Yí 1109. — Montevideo, de 9 a 12. — Montevideo, junio 21 de 1972. — MANUEL NERY GARCIA OGAZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12354 Jn.30.v.Jl.28.

Cedí mis derechos de promesa de compra-venta de la peluquería de Martín C. Martínez 1700 a Luisa Vila.
Acreedores al comercio. Ley 26 setiembre 1904. — ALBA AMALIA LACUESTA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12347 Jn.30-v.Jl.28.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Bernardo Viera Fresenga, el negocio de Panadería, sito en la calle San José 1162.
Acreedores: Escribanía Juan C. Nervi Brandzen 1956 Esc. 601. — NELSON NEGREIRA VAZQUEZ. — CARLOS RUBEN DORIA DOMINGUEZ. — ISABEL NORA NEGREIRA ROS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12305 Jn.30-v.Jl.28.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender a Fernando López comercio fabricación artefactos eléctricos y afines sito en Miguel Barreiro 3128.
Acreedores en el mismo. — HORACIO YAMANDU PINTOS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12339 Jl.11.v.ag.8.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Se comunica a los acreedores de Antonio Rodríguez y Cía., que prometimos vender a Ramón Yacobazzo Abreu, el negocio de dicha firma en ramos Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, sito en ciudad de Canelones, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 581. — Acreedores en el mismo. — ANTONIO J. RODRIGUEZ. — ZENON I. RODRIGUEZ.
25) $ 8.400.— 20|pub. 12451 Jl.4-v.ag.1.o.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO ALVEZ SERISOLA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin 1947 motor N.o IB 12381 matrícula N.o 220.430 empadronado en Montevideo, N.o 105.575 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 12815 Jl.11-v.Jl.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE IGNACIO REICH SZPADA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 404 motor N.o 4304364 matrícula N.o 515.116 empadronado en Montevideo, N.o 190.260 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 12626 Jl.6.v.Jl.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

DISTRIBUIDORA REMER S. C. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor número AKCU 267.717 Matrícula N.o 452.042, empadronado en Montevideo, N.o 169.607, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 12402 Jl.3-v.jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CELESTINO VALVERDE PEREZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford V 8, año 1937, padrón N.o 06056, inscripto en este Registro con el N.o 393 al folio 140 del libro 2, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro a formular su oposición.

A los efectos de su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días se expide el presente en la ciudad de Florida, a 16 días del mes de junio del año 1972. — Esc. Etcheverry de Taranto. Director (I.). — Elbio Milton Aloy. Encargado del Registro.
27) $ 5.400.— 10|pub. 12333 Jn.30-v.jl.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al público que se ha presentado ante este Inspección General de Minas, el señor JUAN FRANCISCO PEREIRA, denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente, la mina "La Serrana" situada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, afectando el predio empadronado con el N.o 2.140.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Ing. Mario Gil Nin. Insp. Gral. de Marina Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 11.200.— 20|pub. 12098 Jn.28-v.jl.26.

REGISTRO DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo camioneta, marca Ford modelo 1954, empadronado en el departamento de Soriano con el número 219, matrícula K. 94—219; de María Celia Suárez Nin de Riera, ésta solicita duplicado del título. Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — Esc. Hernán de la Fuente. Registro Deptal. de Vehículos Automotores de Soriano.
27) $ 6.000.— 10|pub. 12810 Jl.10-v.jl.24.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CORDANI ALICIA. "Emancipación", (F 325|72) se hace saber que previa vista de la Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno, por decreto de fecha 29 de junio de 1972, N.o 4.297, fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del Código Civil, a efectos de emancipar a Alicia Cordani, habiéndose otorgado la correspondiente escritura de emancipación el día 7 de junio de 1972 por ante el escribano Walconda González Calegari e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al F.o 42 del libro 1. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
27) $ 4.200.— 10|pub. 12761 Jl.10-v.jl.24.

INFORMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ROSA RUTH VLAH SAUCHENCO se presentó ante esta sede promoviendo información ad perpetuam de estado civil soltera a los efectos de contraer matrimonio en el extranjero y en mérito a que en este país no se expide documento a esos efectos. Se habilitó la feria judicial menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.— 10|pub. 12535 Jl.5-v.jl.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. A. Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Stochek Luisa contra MILES, SIMON. Pérdida de la Patria Potestad". (C 1.616), se cita, llama y emplaza a don Simón Miles, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace saber que a los efectos de la publicación de estos edictos, se habilita la feria judicial menor. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
27) Ley 12.309 30|pub. 31611 Jl.5-v.ag.16.

CONCURSO VOLUNTARIO CON CESION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: "VIDAL TRIAS, EMILIO. Concurso voluntario con cesión de bienes" (Ficha Civil N.o 220|972), se cita a los acreedores a la Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 25 de julio próximo a las 16 horas en el local del Juzgado, calle Garibaldi número 546 de esta ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 971 del Código de Procedimiento Civil. Se habilita a tales efectos la Feria Menor Judicial del mes de julio. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 10461 Jn.12.-v.jl.25.

CONCORDATO DE LIQUIDACION

En Montevideo, por una parte los señores Pedro Alberto Ferrés Arocena y Ricardo Ferrés Terra, quienes comparecen a título personal y en calidad de socios solidarios de PEDRO FERRES y Cía. SOCIEDAD EN COMANDITA y por otra parte los acreedores quirografarios que firman el presente documento, han resuelto la celebración de un Concordato de Liquidación que dejan establecido de acuerdo con los antecedentes normas o disposiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA

Antecedentes

La sociedad Pedro Ferrés y Cía. declara: a) Que es una sociedad de tipo comandita por acciones constituida como tal por contrato otorgado ante el escribano Arturo Martínez Olascoaga el 4 de setiembre de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 217, al folio 484 y siguientes del Libro N.o 1; b) Que esta sociedad está integrada por tres socios colectivos o administradores, que son los señores Pedro Alberto Ferrés Arocena, Ricardo Ferrés Terra y José Pedro Ferrés Mayol; c) Que ante las dificultades de orden económico-financiero que está soportando la sociedad, sus socios administradores se ven en la obligación de proponer a los acreedores un concordato de liquidación que se regirá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 8.405 del 11 de noviembre de 1926 y las estipulaciones que se expresan a continuación. Este concordato se tramitará bajo la forma de concordato extrajudicial o concordato privado a elección de la sociedad.

SEGUNDA

Acuerdo concordatario

Por el presente documento los acreedores que lo suscriben dan su consentimiento al concordato propuesto.

A los efectos del cumplimiento de este acuerdo, inmediatamente de obtenidas las mayorías a que se refiere el artículo 1.524 del Código de Comercio, Pedro Ferrés y Cía. y los socios legalmente responsables harán entrega de sus bienes a la Comisión que se crea por la cláusula tercera sin perjuicio del beneficio de competencia que corresponde a esos socios de acuerdo con lo dispuesto por artículo 17 de la ley del 11 de noviembre de 1926.

TERCERA

Comisión Liquidadora

Créase una Comisión Liquidadora (en adelante la Comisión) compuesta por siete miembros, que se constituirá inmediatamente después de obtenidas las mayorías legales, de acuerdo con el artículo 13 de la ley del 11 de noviembre de 1926. Se integrará de la siguiente forma: Dos representantes de los acreedores bancarios. Dos representantes que actuarán por la Compañía Algodonera Paraguaya S. A. y por Trasbordadora International Corporation. Un representante de la empresa concordataria. Dos representantes de los restantes acreedores, que se designarán por quienes tengan créditos superiores a cien mil pesos. La designación se podrá efectuar por el acreedor al firmar el concordato o por comunicación escrita dirigida a la Comisión. En caso de que estos acreedores designen a más de dos personas como representantes, sólo se tendrán como tales para integrar la Comisión, los dos cuyos votos reúnan mayoría de créditos. Si el acreedor que ha concurrido a designar delegado no obtiene la verificación y admisión de sus créditos en este concordato, cesará automáticamente el delegado que haya designado. Los acreedores y la empresa concordataria tendrán facultad de revocar o sustituir a sus representantes en cualquier momento. En caso de vacancia temporal o definitiva de algunos cargos de la Comisión, el sustituto se elegirá entre los acreedores del grupo que corresponda debiendo preferirse a los titulares de los créditos por mayor cantidad. Una vez que se constituya, designará Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario. El Presidente deberá ser elegido entre los representantes de los mayores acreedores, sin perjuicio de que pueda designarse otro miembro que no tenga esa calidad, pero en tal caso deberá contar con el voto unánime de los restantes integrantes de la Comisión. El Vicepresidente y el Prosecretario sustituirán al Presidente y Secretario respectivamente. Los delegados podrán hacerse representar por otras personas mediante carta simple que enviarán a la Comisión. La Comisión será honoraria con respecto a la masa concordataria, con excepción del delegado de la empresa en liquidación sin perjuicio de que sus miembros puedan ser remunerados por aquellos acreedores que concurran a su designación.

CUARTA

Forma de actuar la Comisión

La Comisión podrá actuar con quórum de cuatro de sus miembros. Resolverá por simple mayoría del total de sus componentes. No obstante para decidir sobre el precio de venta de los bienes a liquidarse y sobre los plazos a otorgarse para su pago; o sobre cualquier otro acto de liquidación, será necesario el voto conforme de cuatro miembros que sean delegados de los acreedores. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. También tendrá doble voto el Presidente, en caso que, por inasistencia de algún miembro o vacancia, no fuera posible lograr las mayorías que se exigen para adoptar las resoluciones de la Comisión. Para la validez del doble voto del Presidente en caso de inasistencias, será necesario que, previamente, se haya efectuado citación por telegrama colacionado. En todos los actos y contratos que deba intervenir la Comisión actuará por medio del Presidente y el Secretario.

QUINTA

Cometidos de la Comisión

La Comisión tendrá los siguientes cometidos principales: a) Realizar la venta de los activos que integran los patrimonios comprometidos en este concordato; b) Decidir sobre todas las cuestiones que se planteen referentes a la verificación de créditos que se denuncien en el presente concordato; c) Efectuar entre los acreedores los prorrateos que correspondan; d) Fijar el beneficio de competencia que corresponde a los socios solidarios; e) Administrar los bienes de la sociedad mientras no se vendan; f) Resolver sobre cualquier cuestión que se plantee en la ejecución del presente concordato.

SEXTA

Facultades de la Comisión

Para el cumplimiento de sus cometidos la Comisión tendrá las más amplias facultades de administración y disposición. Podrá enajenar los bienes sociales en cualquier forma y condiciones, sea en venta particular o remate público. Con respecto a las empresas que integran el activo de la sociedad concordataria podrá fusionarlas con otras sociedades, transformarlas, venderlas en forma total o parcial, disolverlas y liquidarlas. A los efectos del ejercicio de estas facultades, la sociedad concordataria y los socios responsables conferirán a la Comisión un poder sin limitaciones e irrevocable. El poder se otorgará dentro de los diez días siguientes a la fecha en que la Comisión lo exija, lo que podrá comunicarse por telegrama colacionado. La Comisión podrá designar interventores o auditores con la finalidad de realizar auditorías, contralores o inspecciones de cualquier naturaleza en los distintos sectores que integran la empresa, así como mandatarios para realizar gestiones judiciales. La Comisión deberá informar trimestralmente a los acreedores.

SEPTIMA

Entrega de bienes

Los bienes valores, acciones, etc., que integran el activo de este concordato, deberán entregarse a la Comisión en la forma y fecha en que ella lo exija. El incumplimiento de esta obligación será causal de rescisión de este concordato.

OCTAVA

Verificación de créditos

Para la realización del cometido de verificación del pasivo concordatario, la Comisión tendrá las más amplias facultades. Al efecto deberá compulsar los libros, papeles y demás antecedentes de la empresa con la documentación en poder de los acreedores. Las decisiones que adopte en las cuestiones sobre verificación de créditos, serán obligatorias para todos los acreedores.

NOVENA

Situación especial de algunos activos

a) Si la venta o liquidación inmediata de algunos activos se considerara inconveniente para los intereses generales de la masa de acreedores, la Comisión podrá postergar su realización o resolver la continuación del giro de la explotación de dichos activos, por el tiempo que estime necesario. En tal caso ejercerá la administración de los mismos, sin limitaciones de clase alguna; b) El señor Pedro Alberto Ferrés Arocena es propietario de las fracciones de terreno empadronadas con los números 134.940 y 134.941 y el señor Daniel Ferrés Terra de la fracción empadronada con el N.o 36.388. A su vez Comin Sociedad Anónima es propietaria de las fracciones empadronadas con los números 42.391 42.428, 55.879 y Sanfuentes S. A. de las empadronadas con los números 36.385, 36.386, 36.387, 42.427, 55.880, 189.905, 189.906 189.907, 189.908, 189.909, 189.910, 189.911 189.912, 189.913, 189.914, 189.915, 189.916 y 189.917. Todos estos inmuebles están ubicados en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, formando un área superficial de hectáreas. 365 están destinadas a la realización del proyecto de urbanización y viviendas denominado Vilasar de Mar actualmente en trámite ante la Junta Departamental de Montevideo. A los efectos de unificar la titularidad del dominio de los inmuebles relacionados, de facilitar la realización del proyecto citado y de realizar los acuerdos y traspasos que sean necesarios, la Comisión podrá crear una sociedad o utilizar alguna de las que pertenecen a la empresa en concordato. Determinará la forma jurídica que tendrá esta sociedad, su capital, así como las condiciones o modalidades de los demás elementos que la integren y establecerá la forma de ejercer el contralor de la misma, el que deberá mantener en forma total. La Comisión podrá postergar la liquidación o venta de los bienes relacionados en este apartado hasta la realización del proyecto de urbanización y viviendas o hasta el momento que considere más oportuno. Si lo conceptúa conveniente, podrá llevar adelante los propósitos indicados en otra forma distinta a la que se establece en los párrafos anteriores, contando para ello con facultades absolutas. Los acreedores de conformidad con la Comisión podrán convertir sus créditos en acciones u obligaciones de la sociedad a que se refiere la presente cláusula.

DECIMA

Transferencia de bienes

Comin S. A. y Sanfuentes S. A. convienen desde ya en transferir a la masa concordataria y poner a disposición de la Comisión los terrenos de que son propietarios y que han sido individualizados en la cláusula anterior, a los fines de la realización del proyecto de urbanización y desarrollo antes referido como Vilasar de Mar. Esta obligación regirá para Comin S. A. y Sanfuentes S. A. una vez que la Comisión haya acordado la realización del proyecto y fijado las condiciones para el desarrollo del mismo, todo lo que requerirá la unanimidad de votos de la Comisión. De no obtenerse una unanimidad sobre las condiciones para el desarrollo del proyecto Vilasar de Mar, se aplicará el procedimiento previsto en la cláusula decimoprimera, letra b). En caso de que resulte imposible la realización de un proyecto de urbanización y desarrollo, la Comisión podrá acordar por unanimidad de votos la forma de liquidación de los bienes relacionados en la cláusula anterior. De no obtenerse esa unanimidad se aplicará el mismo procedimiento previsto por la cláusula decimoprimera, letra b). En este caso Comin S. A. y Sanfuentes S. A. también se obligan a transferir a la masa concordataria los bienes indicados a los efectos de la realización de esta forma de liquidación. Asimismo Productiva S. A. se obliga a transferir a la masa concordataria todos los bienes que integran su activo a los efectos de su liquidación en la fecha y forma que la Comisión lo determine.

DECIMOPRIMERA

Procedimiento para liquidar los bienes en caso de falta de ofertas o inconveniencia de las mismas

Si en la venta de alguno o algunos de los bienes, valores o activos a liquidarse no hubiere oferta de precios o las que se hicieren fueran manifestarse inconvenientes y no existieren perspectivas fundadas de mejoramiento, podrá procederse en la siguiente forma: La Comisión en tal caso quedará facultada para adjudicar esos bienes o valores a uno o varios acreedores en pago total o parcial de sus créditos. Pero para que la adjudicación sea viable será necesario: a) Resolución fundada de la Comisión para utilizar el procedimiento de adjudicación; b) Conformidad escrita de un número de acreedores que represente por lo menos las tres cuartas partes del pasivo quirografario del concordato; c) El otorgamiento a todos los acreedores concordatarios de la posibilidad de optar a la adjudicación de acuerdo al procedimiento que la Comisión establezca. El procedimiento de adjudicación establecido en la presente cláusula sólo podrá utilizarse con posterioridad a la liquidación de los bienes valores o activos que la Comisión hubiere resuelto vender por existir ofertas convenientes. Al efecto no deberá tenerse en cuenta los inmuebles a que se refiere la cláusula novena, letra b), cuya liquidación se postergará en la forma establecida en dicha cláusula.

DECIMOSEGUNDA

Situación de los acreedores que hubieren recibido bienes en adjudicación

El acreedor o acreedores a quienes se le adjudiquen bienes o valores de acuerdo con el procedimiento a que se refiere la cláusula anterior, deberán reintegrar a la masa concordataria las cantidades que hubieren percibido en dinero por concepto de prorrateos que se hayan realizado en la liquidación. Por el saldo de los créditos que no se hubieren extinguido con esas adjudicaciones, sólo podrán participar en la liquidación de los bienes inmuebles a que se refiere el apartado b) de la cláusula novena (inmuebles incorporados al proyecto Vilasar de Mar) renunciando a favor de los demás acreedores a los prorrateos que pudieran corresponderles en la liquidación de los restantes activos.

DECIMOTERCERA

Obligaciones en moneda extranjera

Las obligaciones en moneda extranjera serán convertidas en moneda nacional de acuerdo a la cotización oficial al 31 de agosto de 1970, a los efectos de los prorrateos. Si en la liquidación quedare un excedente patrimonial una vez pagada la totalidad del pasivo, se procederá a efectuar una reliquidación de los créditos en moneda nacional y extranjera. Los que originariamente se hayan constituído en moneda extranjera se reliquidarán para la cotización vigente para la moneda que corresponda en el mes anterior a la fecha en que la reliquidación sea efectuada. Los créditos contraídos en moneda nacional se reliquidarán de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 481 de la ley N.o 13.892 del 14 de octubre de 1970.

DECIMOCUARTA

Plazo para realizar los cometidos de la Comisión

La Comisión procurará realizar la totalidad de sus cometidos dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de constitución, excepto en lo que se refiere a la realización del proyecto de urbanización y viviendas con los bienes relacionados bajo la letra b) de la cláusula novena.

DECIMOQUINTA

Reserva de derechos

Los acreedores que firman este concordato reservan los derechos que les corresponden contra el socio solidario no firmante señor José Pedro Ferrés Mayol.

DECIMOSEXTA

Intereses de los créditos

Los créditos que integran el pasivo de este concordato devengarán intereses hasta el 31 de agosto de 1970.

DECIMOSEPTIMA

Estimación a los efectos fiscales

A los efectos fiscales el monto de este asunto se estima en la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional.

27) $ 169.500.— 10|pub. 12507 Jl.5-v.Jl.19.

CESION DE CUOTA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento de fecha 1.o de junio de 1972, prometimos ceder a Humberto Ramón Rodríguez nuestras cuotas sociales de la sociedad "Saria y Cía.". Acreedores: Esc. H. Benoit, Barreiro 460, Florida. — WALTER SANCHEZ TEMPONE. — CARLOS TORRES VIQUE.

27) $ 5.600.00 20|pub. 11048 Jn.16-v.Jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 9 de junio de 1972 fue disuelta la sociedad "Canteras Uruguay Limitada" y entra en liquidación. Interesados en Florencio Sánchez 445, Minas. — Minas, 28 de junio de 1972.

27) $ 3.000.— 10|pub. 12725 Jl.7-v.Jl.21.

AL COMERCIO EN GENERAL

Por cambio de autoridades de "Sidney S. A.", con domicilio en José María Pérez y Cooper (Est. de servicio). — Acreedores comerciales deben registrar sus créditos en Escribanía Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 218.

27) $ 3.000.— 10|pub. 12946 Jl.12-v.Jl.26.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 10 de julio de 1972 (En. N.o 18831) en la página número 165-C se publicó el aviso N.o 12574 correspondiente a un estatuto de "INDUSTRIA URUGUAYA METALMECANICA S. A." (INDUMSA), padeciéndose los siguientes errores: donde el nombre de la empresa figura como título del aviso en lugar de "INDUSTRIA URUGUAYA METAL MECANICA S. A." (INDUMSA) debió decir: "INDUSTRIA URUGUAYA METALMECANICA S. A. (INDUMSA). El mismo error se produjo en la línea 10.a y en la línea 27.a del aviso, correspondiendo la misma aclaración.

OTRO: En la parte correspondiente a las certificaciones de firmas, donde dice: "José Mario Gago da Fonte", debió decir: "José Mario Gago da Ponte.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones habilítase la feria judicial menor. — Melo, 29 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.— 10|pub. 13076 Jl.13-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICE DE CASTRO RAFFO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 29 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13002 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIGINIO MORALES BARRETO o HIGINIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial menor para las publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13003 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRAGA LATARO, (Ficha 268, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13005 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 222, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 8 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12987 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONEL DA SILVA o LEONEL DA SILVA GAMES, (Ficha 223, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 8 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12988 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, 23 de mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13004 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE MANUEL BELVISI ESPONDA, (L.o 18, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Paysandú, 30 de junio de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13048 Jl.13-v.jl.27.

3—Convocatorias Comerciales

RESYPLAST S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de julio de 1972, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1972; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 13022 Jl.13-v.jl.13.

SARKIS AZADIAN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 22 de julio de 1972, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1972; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 13023 Jl.13-v.jl.13.

URFIX S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 22 de julio de 1972, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1972; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 13024 Jl.13-v.jl.13.

LOVY Y RUSONIK S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de julio de 1972, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1971 y 31 de enero de 1972; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 13025 Jl.13-v.jl.13.

MARTY S. A.

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 15 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la calle Treinta y Tres 1512, tercer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y cuenta de resultado del ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1971; 2) Elección de Directorio para el ejercicio 1972|73.

Nota. — Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Secretario.
3) $ 600.— 1|pub. 13110 Jl.13-v.jl.13.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Treinta y Tres Hotel S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en su local social el día 24 de julio de 1972, a las 20 horas, orden del día:

Disolución y liquidación de la sociedad.

Los señores accionistas deberá inscribir y depositar sus acciones o certificados en el domicilio social con tres días de anticipación a la asamblea, la que quedará constituída con el 50 o|o del capital integrado. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 13040 Jl.13-v.jl.13.

WELLINGTON INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Wellington Investment S. A.", a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1420, Esc. 39, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 1967, al 30 de noviembre de 1968, al 30 de noviembre de 1969, al 30 de noviembre de 1970 y al 30 de noviembre de 1971; 2) Elección de miembros del Directorio, (tres miembros titulares).

El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 13000 Jl.13-v.jl.13.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

La Comisión Directiva de la "Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera", cita para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 31 de julio, a la 17 horas, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 8, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria, balance general y estado de aumentos y disminuciones al 31 de julio de 1971; 3.o) Informe de la comisión fiscal; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, julio 11 de 1972. — Dr. Conrado Hughes. Vicepresidente. — Mario Castro. Secretario.
3) $ 1.800.— 3|pub. 12975 Jl.13-v.jl.17.

C W 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que habrá de realizarse el día 8 de agosto de 1972, a la hora 18.30, en el local social, calle Pablo Zufriategui 226, Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance de situación y resultados, e informe del Síndico, para los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1971 y 30 de abril de 1972; 2) Elección del Síndico titular y suplente respectivo; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los accionistas: a) que para poder formar parte de la asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos; b) que para hacerse representar en la asamblea deberán cumplir lo establecido por el artículo 29 de los citados estatutos. — Treinta y Tres. — El Directorio.
3) $ 1.050.— 1|pub. 13039 Jl.13-v.jl.13.

MONTEVIDEO COMPAÑIA DE FINANZAS S. A.

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de julio de 1972 a las 12 horas en el local de la Avda. D. Fernández Crespo 1715, piso 2, Esc. 7, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vigesimoprimero, vencido el 31 de marzo de 1972; 3) Elección de dos directores en remplazo de los señores Andrés Latour y Raymond Jorge de Boismenu; 4) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y el decreto del 16 de junio de 1943. — Montevideo, julio de 1972.
3) $ 2.700.— 2|pub. 13033 Jl.13-v.jl.14.

BANCO DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1972, a las 19 horas, en el local de la Institución, calle 18 de Julio 965, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1971|72; 2.o) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y que firmarán el acta en representación de los accionistas conjuntamente con presidente y secretario; 3.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes por el período 1972|74, de acuerdo con lo establecido por el artículo 9.o de los estatutos sociales; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos; 5.o) Cualquier otro asunto de interés social.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la gerencia del banco, hasta 3 (tres) días antes del señalado para la misma, de acuerdo con lo establecido estatutariamente en el artículo 31. — Paysandú, julio de 1972. — Alfredo G. Fraschini. Presidente. — Arturo A. Davison. Secretario.
3) $ 3.600.— 3|pub. 13078 Jl.13-v.jl.17.

FERROSMALT S. A.
Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1972, a las 15, en el local social, Isabela 3264, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del fiscalizador, correspondientes al trigesimonoveno ejercicio comprendido entre el 1.o de febrero de 1971 y el 31 de enero de 1972; 3.o) Designar dos titulares y diez suplentes para integrar el Directorio; 4.o) Designar fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 5.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que represente más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número, y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certifi-

cado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación, al fiado) para la reunión, en la secretaría del Directorio, calle Isabela 3264.
También se previene que se encuentra en la misma secretaría, la lista de candidatos a titulares y suplentes, (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Montevideo, julio 10 de 1972. — El Directorio.
3) $ 5.400.— 3|pub. 13100 Jl.13-v.jl.17.

6—Disoluciones de Sociedades

PEREIRA NUÑEZ Y FIRPO
Por escritura del 17 de junio de 1972, inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 27, F.o 86 del libro XLIII, el 30 del mes y año indicados se disolvió la sociedad "Pereira Núñez y Firpo", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Luis D. Firpo Goycochea. — Paysandú, julio de 1972.
6) $ 450.— 1|pub. 13046 Jl.13-v.jl|13.

ESTANCIA SANTIÑO SOCIEDAD CIVIL
De acuerdo al artículo 1.936 del Código Civil, se comunica que por contrato de fecha 22 de junio de 1972, se disolvió parcialmente dicha sociedad, socios salientes: Salvador Bravo Gómez y Graciela Migliaro. Domicilio: de la sociedad: Paysandú 1.207, Rivera.
6) $ 4.500.— 10|pub. 12997 Jl.13-v.jl.27.

8—Emplazamientos

La Intervención del Casino del Estado, Punta del Este, emplaza al funcionario señor JUAN ACOSTA ROBAINA, credencial cívica AXA N.o 12.541, a presentarse dentro del tercer día a ocupar su cargo o a expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Punta del Este, julio 9 de 1972. — Cnel. Eril Jackson, Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 31687 Jl.13-v.jl.17.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"
Por orden de la Dirección, se cita y emplaza al funcionario señor CARLOS POMMEREK, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 5 de julio de 1972.
8) (C.C.) 1|pub. 31688 Jl.13-v.jl.13.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS**
EDICTO. — Se emplaza a la firma "La Terrícola S. A.", para que dentro del quinto día, comparezca a esta Oficina a notificarse de la liquidación provisoria de impuesto de sobretasa inmobiliaria, practicada en el expediente N.o 884, inciso 4.100, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 4 de julio de 1972.
8) (C.C.) 1|pub. 31682 Jl.13-v.jl.13.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE PAYSANDU
Atento a lo dispuesto en la resolución del 29|VI|1971, boletín N.o 3.956, asunto 140, decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15|X|1929, legislación escolar, Tomo X, página 234, sobre abandono de cargo, se emplaza a la señora Maestra MARIA TERESA FERNANDEZ de BERTINAT, para que comparezca ante la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Paysandú, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo de Maestra de Primer Grado efectiva, de la Escuela N.o 7, Rural, de "San Francisco", de este Departamento, considerándosele cesante en caso de no presentarse. — Paysandú, 4 de julio de 1972.
8) $ 2.250.— 3|pub. 13047 Jl.13-v.jl.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
4|0083. — Transportes entre Montevideo y "El Espinillar". — Recepción: 9|VIII|72, hora 15. — Apertura: 16|VIII|72, hora 15.
4|0084. — Transportes varios. — Apertura: 9|VIII|72, hora 16.
4|0085. — Maderas varias. — Apertura: 9|VIII|72, hora 17.
4|0086. — Instalación de radiadores y cañerías para calefacción. — Apertura: 16|VIII|72, hora 16.
4|0087. — Maquinaria agrícola. — Apertura: 30|VIII|72, hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de compras y suministros de la División Comercial en el edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), subsuelo.
12) (C.C.) 3|pub. 31679 Jl.13-v.jl.17.

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 72|9
Bandas elásticas**
Los pliegos y demás recaudos pueden ser retirados en el Departamento de Administración, Sector Servicios, Florida y Paysandú, octavo piso, de 13 a 17 horas.
Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Departamento de Administración, Florida y Paysandú, octavo piso, el 3 de agosto de 1972, a las 16 horas.
La licitación será adjudicada cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.
12) (C.C.) 2|pub. 31078 Jl.13-v.jl.14.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS**
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición en plaza de hasta tres (3) tractores agrícolas con implementos adecuados al servicio de la Dirección de Paseos Públicos y hasta veinte (20) cortadoras de pasto con motor con arreglo a los pliegos de condiciones general y particular, que podrán obtenerse en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 300.00 (trescientos pesos) en la Dirección de Tesorería General, (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en esta Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes 1021, el día 14 de julio de 1972, a la hora 15.
12) (C.C.) 1|pub. 31684 Jl.13-v.jl.13.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA**
Se comunica a los interesados que por razones de fuerza mayor la licitación pública, para adquisición de instrumental y útiles para laboratorio que debió realizarse el día 28 de junio pasado, fue transferida para el día 17 de julio del corriente, primer llamado, hora 9, segundo llamado: 9.15, en el local de la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1620.
Las condiciones generales y particulares que regirán serán las mismas que para el llamado original. — La Administración.
12) (C.C.) 1|pub. 31683 Jl.13-v.jl.13.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
Lic. número 230. — Ej. 36. — Electrodos distintos tipos y medidas. — Apertura: primer llamado: 19|7|72, hora 9.30. — Segundo llamado: 19|7|72, hora 14.30.
Lic. número 231. — Ej. 36. — Impresión, corte y rebobinado de papel manteca. — Apertura: primer llamado: 21|7|72, hora 10. — Segundo llamado: 21|7|72, hora 14.
Lic. número 232. — Ej. 36. — Artículos de Electricidad. — Apertura: primer llamado: 20|7|72, hora 10. — Segundo llamado: 20|7|72, hora 14.
Lic. número 233. — Ej. 36. — Artículos de Ferretería. — Apertura: primer llamado: 24|7|72, hora 10. — Segundo llamado: 24|7|72, hora 14.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.
12) $ 1.200.— 1|pub. 13109 Jl.13-v.jl.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 13 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 4.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

9.a Sección

LUIS ALBERICO PIAS, 40 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Santa María 1804 y MARIA ELENA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa María 1804.
ROBERTO SANTOS GARCIA, 29 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Saenz Peña 5353 y BEATRIZ SABTTONE, 22 años, soltera oriental domiciliada Saenz Peña 5353.

21.a Sección

JOSE MARIA SANCHEZ, 17 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4522 y OLGA ZULOAGA ALVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4522.

22.a Sección

RAMON CESAR FRAIGOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3634 y GLADYS LUISA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3634.

14) $ 260.— 3|pub. v.jl.17.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, en autos: ALBERTO WILSON CEDREZ TRUCIDO. "Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo El Carmen, cuarta sección judicial de Durazno, zona urbana, empadronada con el N.o 136 manzana 81, compuesta por una superficie de 1.000 metros y que se deslinda así: Al Suroeste en 20 metros con la calle Francisco Fonterosa, al Noroeste en 50 metros con Justo Arancegui y Sucesores de Andrés Faraut; al Noreste en 20 metros con Ruperto Arvelo y hermanos y al Sureste en 50 metros con Sucesores de Andrés Faraut, para que comparezcan a deducirlos dentro del término referido bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Habilitado para la feria menor. — Carmen, marzo 7 de 1972. — José A. Ríos Piñeyro, Juez de Paz.
16) $ 14.400.— 30|pub. 13091 Jl.13-v.ag.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**
OSVALDO PALLAS solicita la inscripción de los juegos denominados "El alegre juego de la memoria"; "Juguemos al rango"; "Calle flechada"; "El juego de la guerra" (combate); "Mascottes"; "La familia Cambiatodo"; "Feliz cumpleaños"; "Basket-ball"; "Arma mil gigante"; "Las mil caras de Ana y Geri"; "T.V. Cómicos"; "El gran arquitecto"; "La conquista de la Luna"; "Las 24 horas de Le Mans"; "Las aventuras de Daniel Boone" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 3.000.— 10|pub. 13108 Jl.13-v.jl.27.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno en los autos caratulados NATALICIO FLANIGUEN. "Rectificación de partida" (Fa. 271|72) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Natalicio Flaniguen, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juana Jacinta Gramajo, y de sus hijos Blanca Pura, Federico Miguel y Dardo Julio Flaniguen Gramajo, en el sentido de que donde dice "Natalicio Natalio" debe decir "Natalicio" que es su verdadero nombre, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 29 de junio de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 5.400.— 15|pub. 13008 Jl.13-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACOSTA, STELLA MARY. "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 218, N.o 1:250) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELSA RAQUEL ACOSTA por su hija natural menor de edad, llamada Stella Mary Acosta a fin de que se ordene la rectificación de la partida de nacimiento del siguiente error: I) La partida de nacimiento de Stella Mary Acosta donde dice "hija natural de María del Cármen Acosta" debe de decir "hija natural de Elsa Raquel Acosta". Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza al sólo efecto de estos trámites.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31681 Jl.13-v.ag.3.

20—Remates

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Geymonat Geymonat, Alejo y otros c| PUNTA NEGRA S. A. "Ejecución de hipoteca" (C 1.176|70) se hace saber que el día 6 de agosto de 1972 a las 15 horas en el local del Club Plaza sito en la calle Gral. Flores s|n. de la ciudad de Colonia, por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del suscrito Juez de Paz de la primera sección judicial del Dpto. de Colonia se procederá al remate sin base al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1. A) Solar (reservado) padrón N.o 4.518 con 5.005 Mts. 62 Dmts. de área, 21 Mts. 40 Cents. frente a Ruta 1;

B) Solar (reservado) padrón N.o 4.519 con 2.016 Mts. de área, 28 Mts. frente a calle 14 y 72 a calle Av. Central;

C) 11 solares son parte del padrón número 4.520 con 9.226 Mts. 38 Dmts. de área con las siguientes superficies: Solar (2) 1.426 Mts. 38 Dmts. (3) tiene 645 Mts. (4) 727 Mts. 50 Dmts. (5) 810 Mts. (6) 892 Mts. 50 Dmts. (7) 975 Mts. (10) (11) (12) (13) y (14) con 750 Mts. c|u. teniendo en conjunto 127 Mts. frente a antiguo Camino Nacional;

D) 7 solares constituyendo una manzana padrón N.o 4.521 con 8.461 Mts. 78 Dmts. Sus áreas individuales son: Solar (8) 1.103 Mts. 12 Dmts. (9) 2.130 Mts. 64 Dmts. (15) 1.386 Mts. 50 Dmts. (16) 1.179 Mts. 50 Dmts. (17) 972 Mts. 50 Dmts. (18) 765 Mts. 50 Dmts. (19) 924 Mts. 2 Dmts. Deslinde de conjunto: 78 Mts. 15 Cent. frente a antiguo Camino Nacional, 217 Mts. 40 Centms. a calle J;

E) 4 solares empadronados en conjunto con el N.o 4.522, 20 al 23 inclusive, que miden 504 Mts. cada uno. Area total: 2.016 Mts. con 28 Mts. al N. frente a calle 14; 72 Mts. al E. a calle F y 28 Mts. al S. a calle 13;

F) 8 solares que integran una manzana padrón N.o 4.523 con 504 Mts. cada uno, numerados del 24 al 31 totalizan un área de 4.032 Mts.2. Con 56 Mts. frente a calle N.o 14, 72 Mts. a calle G, 56 Mts. a calle 13 y 72 a calle F;

G) 8 solares numerados del 32 al 39 componen una manzana padrón N.o 4.524 con 504 Mts. cada uno y en total encierran 4.032 Mts. deslindados así: 56 Mts. al N. frente a calle 14, 72 Mts a calle H, 56 Mts. a calle 13 y 72 Mts. frente a calle G;

H) 17 solares numerados del 40 al 42 y 44 al 57 son parte del padrón número 4.525, tienen una superficie de 504 Mts. cada uno totalizando un área de 8.568 Mts. Los solares 40, 41 y 42 dan frente a calle E, los números 50, 51 y 52 con frente a la prolongación de la calle 14, del 44 al 49 frente a calle E, y del 50 al 57 dan frente a la Avenida Central;

I) 15 solares numerados del 63 al 69 y del 72 al 79 padrón N.o 4.527 con 504 Mts. de área cada uno totalizando 7.560 Mts. Los solares 63 al 69 y 72 al 79 dan frente a la Av. Central y el 72 a la calle F;

J) Solar N.o 70, padrón N.o 4.532 con 504 Mts. tiene 28 Mts. frente a calle 13 y 18 a calle F;

K) 20 solares, constituyen la manzana empadronada con el N.o 4.533 numerados del 80 al 99 con 504 Mts. cada uno totalizan un área de 10.080 Mts. con frentes a las calles F, G 13 y 11;

L) 15 solares numerados del 100 al 116 empadronados con el N.o 4.534 con un área total de 8.289 Mts 66 Dmts. Los 10 primeros tienen 504 Mts. cada uno. El 112 tiene 728 Mts. 48 Dmts. el 113 mide 729 Mts. el 114 606 Mts. 61 Dmts. el 115 622 Mts. 97 Dmts. y el 116 662 Mts. 61 Dmts. Los solares del N.o 100 al 107 dan frente a la calle G: El 108 a calle 13, el 109 a calle E al igual que los números 110, 111, 112 y 113 y los números 114, 115 y 116 dan frente a calle G;

Ll) 18 solares numerados del 118 al 126 y del 128 al 136 empadronados con el N.o 4.537 con 504 Mts. cada uno totalizan una superficie de 9.072 Mts. con frentes a la calle E, a la Av. Central y a la calle 10;

M) 18 solares numerados del 137 al 154 empadronados con el N.o 4.540 con 504 Mts. cada uno totalizando una superficie de 9.072 Mts. con 180 Mts. de frente a la Av. Central;

N) 17 solares numerados del 157 al 173 comprenden la manzana padrón N.o 4.543 con un área total de 9.203 Mts. 4 Dmts. Los solares del 157 al 170 tienen un área de 504 Mts. cada uno, el 171 tiene 785 Mts. 76 Dmts. el 172, 733 Mts. 95 Dmts. el 173 624 Mts. 33 Dmts. con frentes a las calles F, G, I, Avenida y calle 11;

Ñ) 1 solar de forma triangular N.o 174, padrón N.o 4.544 con 2.428 Mts. 8 Dmts. de área con frentes a calle F y Avenida;

O) 4 solares números 176, 177, 185 y 186 empadronados con el N.o 4.545 con 504 Mts. cada uno totalizando un área de 2.016 Mts. Los solares 176 y 177 dan frente a la calle E, y los 185 y 186 tienen 18 Mts. de frente cada uno a la Avenida Central;

P) 8 solares numerados del 179 al 187, 191 y 193 empadronados con el N.o 4.554 con 504 Mts. de área cada uno totalizando una superficie de 4.032 Mts. Los números 179 al 187 dan frente a la calle E, el 184 a calle 9 y los 191 y 193 tienen 18 Mts. cada uno frente a la Av. Central;

Q) 16 solares señalados con los números 195 al 98 y 200 a 211 inclusive empadronados con el N.o 4.555 con una superficie total de 8.367 Mts. 59 Dmts. Los solares del 195 al 198 y 200 a 209 tienen 504 Mts. cada uno, el 210 mide 1.109 Mts. 64 Dmts. y el 211 671 Mts. 85 Dmts. Los números 196, 197, 198, 204, 205, 206 y 207 dan frente a la Av. Central; al igual que los números 200, 201, 203, 209, 210 y 211 y el número 208 da frente a calle F;

R) 5 solares señalados con los números 213 a 217 empadronados con el número 4.557 con 504 Mts. cada uno totalizan una superficie de 2.520 Mts. con frentes a calle 9 prolongación de calle 10 y calle 7;

S) 3 solares señalados con los números 224, 225 y 234 son parte del padrón número 4.560 con 504 Mts. cada uno totalizando un área de 1.512 Mts. con frentes a calles 1 y 2;

T) 1 solar N.o 252, parte del padrón 4.561 con 504 Mts. de área y 18 de frente a la Avenida de doble pista (Park Way);

U) 1 solar N.o 260 parte del padrón N.o 4.572 con 520 Mts. 9 Dmts. de área y 30 Mts. 15 Cents. frente a calle 6;

V) 1 solar señalado con las letras UTE padrón N.o 4.632 con 18 Mts. frente a calle 3 y 309 Mts. 40 Dmts. de área. La totalidad de los solares integraban mayor área empadronados con el N.o 2.597.

II) 1 fracción de campo y accesiones padrón rural N.o 2.597 la que según plano del Agrm. W. Torterolo Segovia del 20 de mayo de 1965 N.o 4.106 tiene una superficie de 108 Há. 6.492 Mts. y se deslinda así: Al Oeste recta de 504 Mts 10 Centms. al Noreste curva de 824 Mts 8 Centms de desarrollo y recta de 565 Mts. 20 Centms. al Nor Noroeste 664 Mts. 60 Centms. lindando con Rosa Sorhuet de Pérez y hermanas y ancho de Camino Vecinal al Noreste y Sureste el Arroyo La Caballada y al Sur el Río de la Plata. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, abonará la comisión del rematador y el impuesto municipal, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc. Los títulos y antecedentes del juicio se encuentran en el Juzgado de Paz de la primera sección hasta el día del remate a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habiéndose para ello habilitado la Feria Judicial Menor. — Colonia, julio de 1972. —
20) $ 67.500.— 15|pub. 13027 Jl.13-v.ag.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: MARTIN JOSE RODRIGUEZ PUENTES. "Segunda copia de escritura" (Ficha número 255|972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín José Rodríguez Puentes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en la ciudad de Lascano 3.a sección judicial del Dpto. de Rocha autorizó el Escribano Carlos Del Barrio el 24 de julio de 1961 y por la cual es propietario del padrón N.o 71 situado en la 8.a sección judicial de Rivera, Pueblo Vichadero.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 29 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
21) $ 4.800.— 10|pub. 13077 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos ROMAN BARRETO. "Segunda copia de escritura" (F. 324|972) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Cirilo Ibañez el 30 de agosto de 1947 por la cual Román Barreto compró a doña Zulma Acuña de Caetano una fracción de campo con el edificio y demás mejoras ubicada en la undécima sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, empadronada con el número 1.245 la cual según título y plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 20 de julio de 1931 con el N.o 595 en la Oficina T. de Empadronamiento, mide una superficie de 91 hectáreas 8.785 metros 2.009 Cms. cuadrados que limitan: Norte y Oeste campo del Agr. José Entenza; Este: Justo Guerendiain y al Sur Rosa Burgos.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oposición, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo 29 de junio de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 6.000.— 10|pub. 13001 Jl.13-v.jl.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DITOR LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de abril de 1972, inscripta el 27 abril 1972 con el N.o 313 al F.o 1.092 v. del Libro N.o 1 de Contratos, Raquel Hochman de Stadler y Teresa Esperanza Stadler Hochman, constituyeron la sociedad Ditor Ltda., con domicilio en Montevideo.

Objeto: Comercialización y venta en todas sus formas de artículos de tapicería mueblería, colchonería y artículos afines.

Capital: $ 1.400.000 aportado en partes iguales.

Plazo: Diez años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de dos años.

Administradora: Raquel Hochman de Stadler.
22) $ 7.500.— 10|pub. 13087 Jl.13-v.jl.27.

DECORPLAST LTDA.

Por documento privado de fecha 6 abril 1972, inscripta el 14 abril 1972 con el número 280 al F.o 978 v. del Libro N.o 1 de Contratos, Jaime Galante Rosa Galante de Galante y Rebeca Menache de Nahmod, constituyeron la sociedad Decorplast Ltda., con domicilio en Montevideo.

Objeto: Comercialización, industrialización de artículos en film de polietileno y todo tipo de film de plástico y similares.

Capital: $ 700.000 aportado de la siguiente forma: Jaime Galante $ 175.000, Rosa Galante de Galante $ 175.000 y Rebeca Menache de Nahmod $ 350.000.

Plazo: Dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de dos años.

Administrador: Jaime Galante.
22) $ 7.500.— 10|pub. 13088 Jl.13-v.jl.27.

POLYTEX LIMITADA

Cesión de cuota y modificación del contrato social: por documento privado del 24 de setiembre de 1971; inscripto en el Registro P. y G. de Comercio, el 29 de junio de 1972 con el N.o 510 al F.o 1.796 del libro N.o 1 de Contratos.

1) Pablo Darío Cabrera Larrudé cede a Zulma Weissman de Hecht 49 cuotas de $ 5.000 m|n c|u.

Se modifica la cláusula 12 del contrato de sociedad que quedará redactada en la siguiente forma: Las utilidades y pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales aportados a la sociedad. Se retrotraen los efectos al 31 de agosto de 1971.
22) $ 9.000.— 10|pub. 13075 Jl.13-v.jl.27.

ANDY PAT S.R.L.

Documento privado del 26 de mayo de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al F.o 111 v. del Libro N.o 2 de Contratos de Montevideo.

Denominación y razón social: Andy Pat Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Manuel Izquierdo, Joaquina Ale.

many, Juan José Revello y María Josefa Izquierdo.
Objeto: Confección y venta de ropas para niños, damas, hombres, en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 948 P. 9.o Ap. 17 pudiendo establecer agencias en el interior o exterior.
Plazo: Diez años desde firma del contrato, prorrogables.
Administración: Sr. Manuel Izquierdo. Suplente señor Juan José Revello.
Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n.).
Asambleas: 120 días siguientes a la terminación de cada ejercicio.
Balances: 28 de febrero de cada año.
22) $ 10.500.— 10|pub. 12999 Jl.13-v.jl.27.

ESTABLECIMIENTO SAN JORGE S.R.L
Contrato inscripto, 23 de junio 1972 con N.o 487, F.o 1.711 Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.
Socios: Jesús Otero García y Nelson Romay Barbagelata.
Objeto: Envasado, fabricación productos alimenticios.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 3 años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 12998 Jl.13-v.jl.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.607. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca servicio MUNICH 74 clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13074 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 138.169. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima, Uruguay, solicita marca EMERYSOL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13075 Jl.13-v.jl.27.

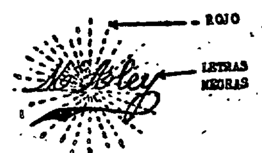
ACTA N.o 138.260. — Montevideo julio 10 de 1972. — Billy Fox por Metro-Goldwyn-Mayer, Inc. (USA) solicita marca MGM clases 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13063 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 138.259. — Montevideo, julio 10 de 1972. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca PIVACILINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13062 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 138.258. — Montevideo, julio 10 de 1972. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania) solicita marca HOECHST clases 4, 5, 6, 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13061 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 1.608. — Montevideo, julio 10 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Kodak Uruguaya Ltd. (Montevideo) solicita registrar marca KODAK para clases 26, 28, 31 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13045 Jl.13-v.jl.13.

ACTA N.o 138.210. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Policarpo Tercio Dos Santos (Uruguay) solicita registrar marca



para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 12827 Jl.13-v.jl.27.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre 1904.
Cedimos promesa comercio Lorenzo Fernández 2893 a María Cristina Unamuno de Tozzi.
Acreedores negocio. — FERNANDO ENRIQUE JUANICO. — MARIA CLARA PEÑALVA de JUANICO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 13102 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometimos vender a Anita Lucía Fratta Gasparini la farmacia Santa Mónica, ubicada en Michigan 1583.
Acreedores: Mississipi 1512. — ALBERTO DOLCE FERRARA y GLADYS RENEE LEBRERO CARRIQUE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13101 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 setiembre 1904.
Compañía Técnica e Importadora Ltda. prometió vender a Tasis S. A. el comercio con ramo importación y venta de maquinarias y repuestos ubicado en Leandro Gómez 900 ciudad Paysandú.
Acreedores: 18 de Julio 1088 P. 7.o, Estudio Beceiro.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13049 Jl.13-v.ag 10.

Ley 26 setiembre 1904.
He vendido a Wáshington Méndez cuota social de la sociedad Méndez y Cía. que gira en el ramo de tienda en Saravia 590 de Melo, Cerro Largo.
Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE LUIS GARCIA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 15007 Jl.13-v.ag.10.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

Emplazamiento

NEY DAVID MALAN CALTIERI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford A modelo 1930, tipo automóvil motor N.o 2903982 empadronado en Cerro Largo con el N.o E. 7-063, por extravío del original.
Se emplaza por 20 días a los interesados, que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ulises Ecobar, Escribano Director.
27) $ 4.500.00 10|pub. 12989 Jl.13-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de suplencias para el Comedor Universitario

Se llama a aspiraciones para integrar un Cuadro de Suplentes con destino al Comedor Universitario.
Los interesados deben presentar su solicitud en papel sellado de $ 20 con 1 timbre de Biblioteca de $ 20 y relación documentada de antecedentes. Además debe exhibir en el momento de la inscripción la Credencial Cívica con la constancia de haber cumplido con los deberes electorales.
El plazo para la presentación de las aspiraciones vence el día 26 de julio de 1972 a la hora 11 y 30 debiéndose presentar las mismas en el Departamento de Personal (Av. 18 de Julio 1824) de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 31680 Jl.13-v.jl.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Química, resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Provisiones interinas y|o contratos:

1 Ayudante de Toxicología, 12 horas semanales, hasta el 31|12|72 (mediante antecedentes).
Vencimiento: viernes 21 de julio, hora 17.
2 Ayudantes de Mineralogía, Geología y Minería, 14 horas semanales. Por 3 meses a partir del 1|10|72 (mediante antecedentes).
Vencimiento: 30 de julio de 1972, hora 17.

Provisiones definitivas:

1 Profesor Adjunto de Fisicoquímica, 18 horas semanales, (mediante antecedentes).
Vencimiento de inscripciones: 29 de setiembre de 1972, hora 17
2 Asistente de Bioquímica, 14 horas semanales, (concurso de méritos y pruebas).
Vencimiento de inscripciones: 2 de octubre de 1972, hora 17.
1 Asistente de Fisicoquímica, 18 horas semanales, (concurso de méritos y pruebas).
Vencimiento de inscripciones: 6 de noviembre de 1972, hora 17.

Nota: Las solicitudes de inscripción así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 3|pub. 31677 Jl.13-v.jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Exp. 712.741. — Se notifica a la Dra. Leda Núñez del fallo del Tribunal que calificó su Monografía titulada "Hipertensión endocraneana en el niño, signos radiológicos en la radiografía simple de cráneo" con la nota de muy bueno.
Exp. 720.915. — Se notifica al Prof. Adj. Francisco Risi Maglioto y Dr. Adolfo Vacarezza Montaldo de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 22|6|72: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de Clínica Quirúrgica Infantil: Cons. Prof. Roberto Rubio, (Pte.), Prof. Em. Alfredo Ramón Guerra y Prof. Oscar Bermúdez".
27) (C. C.) 1|pub. 31685 Jl.13-v.jl.13.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 63 al F.o 243 del L.o N.o 2 de Contratos Ricardo Minola Beccaria cedió a Abel Beltrami Antonellini una cuota de $ 10.000.
27) $ 3.000.— 10|pub. 13083 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público
Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 61 al Fo. 231 del libro N.o 2 de Contratos: a) Matilde Rodríguez de Gorriz, María del Carmen Gorriz Rodríguez de Gaeta, María Mercedes Gorriz Rodríguez y José Doroteo Gorriz; b) Luis Cavenaghi Molteni; y c) Armando Amelotti Giúdice, cedieron a Abel Beltrami Antonellini, los primeros y el segundo dos cuotas de $ 6.000.00 cada una y el tercero una cuota de $ 12.000.
27) $ 6.000.00 10|pub. 13085 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 62 al F.o 237 del libro N.o 2 de Contratos, Angel Amelotti Giúdice cedió a Armando Amelotti Giúdice una cuota de $ 6.000.00.
27) $ 3.000.00 10|pub. 13084 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 60 al F.o 224 del libro N.o 2 de Contratos, Luis Cavenaghi Molteni y Armando Amelotti Giúdice cedieron a Romeo Jorge Rossini Lippi dos cuotas de pesos 5.000 cada una, y María del Carmen Gorriz Rodríguez de Gaeta, Matilde Rodríguez de Gorriz, José Doroteo y María Mercedes Gorriz Rodríguez y Angel Amelotti Giúdice cedieron a Abel Beltrami Antonellini dos cuotas de pesos 15.000 cada una.
27) $ 6.000.00 10|pub. 13086 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 59 al F.o 217 del libro N.o 2 de Contratos, el socio Luis Cavenaghi Molteni cedió a Hércules Sorio Berlangieri dos cuotas de $ 5.000 cada una, y el socio Armando Amelotti Giúdice cedió a Ricardo Minola Beccaria dos cuotas de $ 5.000 cada una.
27) $ 4.500.00 10|pub. 13079 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 65 al folio 257 del libro N.o 2 de Contratos Luis Cavenaghi Molteni cedió a Angel Amelotti Giúdice, Abel Beltrami Antonellini y José Doroteo Gorriz Rodríguez, una cuota de $ 18.000 a cada uno.
27) $ 4.500.00 10|pub. 13080 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 66 al folio 264 del libro N.o 2 de Contratos, Hércules

Sorio Berlangieri cedió a Armando Amelotti Giúdice y Abel Beltrami Antonellini, una cuota de $ 6.000 y $ 4.000 respectivamente.
27) $ 4.500.00 10|pub. 13081 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 64 al F.o 250 del libro N.o 2 de Contratos, Romeo Jorge Rossini Lippi cedió a Abel Beltrami Antonellini una cuota de $ 10.000.
27) $ 3.000.00 10|pub. 13082 Jl.13-v.jl27.

28—Balances de Sociedades Anónimas

FORY S. A.

(Inscripción N.o 221.588)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja:		
Saldo en efectivo del rubro	$	21.817.00
Gastos de constitución:		
Gastos y honorarios por la Constit. de la sociedad..	"	15.000.00
Accionistas:		
Acciones suscriptas, pero no integradas	"	200.000.00
Acciones a emitir:		
Acciones en cartera	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del rubro	"	29.014.00
	$	525.831.00

Pasivo —

Capital autorizado:		
Saldo del rubro............	$	200.000.00
Capital suscripto:		
Saldo del rubro	"	200.000.00
Capital integrado:		
Capital social	"	100.000.00
Impuestos a pagar:		
Saldo del rubro	"	4.618.00
	$	525.831.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	4.618.00
	$	4.618.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	4.618.00
	$	4.618.00

Aprobados por asamblea general de accionistas el 8 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del libro de Inventario de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 418 al folio 369 del libro N.o 16, el 3 de marzo de 1967.

$ 5.760.00 — 1|pub. — 2830.

EMILIO SADER S. A.

(Inscripción N.o 231.786)

Calle 9 N.o 708

(Punta del Este)

Estado de situacion al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	3.368.842.14
Deudores varios	"	1.782.766.61
Mercaderías	"	26.942.012.14
Muebles y útiles	"	1.494.697.28
Bancos	"	68.70
Cuentas corrientes	"	1.042.249.53
Vehículos	"	12.000.00
	$	34.642.636.40

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	315.920.48
Caja de Asignaciones ..	"	86.134.93
Acreedores varios	"	3.346.385.54
Bancos	"	125.498.60
Cuentas corrientes	"	5.537.261.12
Acreedores fiscales	"	1.389.576.63
Docum. a pagar	"	188.580.00
Cuentas a pagar	"	1.060.644.00
Capital integrado	"	15.000.000.00
Util. del ejercicio	"	7.592.635.10
	$	34.642.636.40

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Costo mercaderías	$	26.928.978.44
Alquileres	"	525.000.00
Gastos generales	"	366.772.07
Locom. y fletes	"	511.347.94
Agua, luz y teléfono	"	223.686.45
Impuestos	"	979.158.00
Int. y descuentos	"	407.912.11
Sueldos	"	1.434.083.44
Aportes jubilatorios	"	378.650.08
Asig. Familiares	"	78.443.00
Reparaciones	"	325.366.01
Seguros	"	133.217.21
Aguinaldos	"	41.132.00
Fondo Nal. de Vivienda..	"	4.747.00
Sellados y timbres	"	978.279.30
Util. del ejercicio	"	7.592.635.10
	$	40.909.408.15

Ganancias —

Ventas gravadas	$	30.504.142.11
Ventas no gravadas	"	10.405.266.04
	$	40.909.408.15

Las ganancias pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 2|3 del libro rubricado Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 octubre 1971.

$ 4.800.— — 1|pub. — 2839.

S. A. COMERCIAL AGRICOLA SAN JAVIER

(Inscripción N.o 2.677)

Dpto. Río Negro

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Molino harinero	$	120.000.00
Muebles, útiles y Máq. ..	"	694.000.00
Bienes raíces	"	260.000.00
Vehículos	"	100.000.00
Caja	"	195.416.80
Merc. generales	"	2.923.912.31
Deudores varios	"	1.984.485.55
Déficit	"	330.443.71
	$	6.608.258.37

Pasivo —

Capital y reservas	$	698.210.11
Dep. de accionistas	"	75.266.40
Previsión deudores	"	102.183.02
Oblig. a pagar	"	905.309.09
Acreedores varios	"	4.827.289.75
	$	6.608.258.37

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Salarios y complemento ..	$	2.169.107.56
Caja Jubilaciones	"	438.040.84
Asig. Familiares	"	298.652.29
Caja Rural	"	104.561.60
Desocup. Ind. Frigor. ..	"	31.147.00
Fondo Nal. Vivienda ..	"	39.529.00
Banco de Seguros	"	59.855.00
Indem. personal	"	332.303.40
Honor. profesionales ..	"	149.120.00
Dir. Gral. Impositiva .	"	1.020.138.00
Contr. inmobiliaria	"	37.649.00
Fletes	"	113.690.43
Gastos generales	"	322.653.13
	$	5.116.447.25

Ganancias —

Int. y descuentos	$	98.668.03
Servicios varios	"	191.175.00
Alquileres	"	257.208.00
Fletes camión	"	650.149.85
Explotación Cine	"	711.114.10
Comisiones	"	26.750.00
Merc. generales	"	2.321.530.48
Déficit	"	859.851.79
	$	5.116.447.25

Aprobados por la samblea general de accionistas realizada el día 19 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados en el folio 464 y 465 del libro Copiador de Cartas certificado en el Juzgado Letrado de Río Negro el día 8 de febrero de 1965.

$ 8.760.— — 1|pub. — 2840.

PROPIEDADES INMOBILIARIAS ATLAS S. A.

(Inscripción N.o 138.764)

Sarandí 456 (piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmueble Sarandí 361|365 ...	465.685.00
Bancos Cta. Cte.	75.825.00
Deudores varios	1.723.00
Inv. en otras Cías.	10.000.00
Pérd. Ejerc. Ants.	70.187.00
Pérdida del ejercicio	84.698.00
	708.118.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Reserva legal	1.002.00
Acreedores varios	198.069.00
Provisiones	9.047.00
	708.118.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Ingresos explotación	173.237.00
Bonific. fiscales	3.259.00
Pérdida del ejercicio	84.698.00
	261.194.00

Pérdidas —

Gastos generales	28.615.00
Sueldos	132.329.00
Impuestos y patentes	55.377.00
Leyes sociales	44.873.00
	261.194.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro de actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1965 con el N.o 1.585 al F.o 1 del libro N.o 16.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 2905.

PROPIEDADES INMOBILIARIAS ATLAS S. A.

(Inscripción N.o 138.764)

Sarandí 456 (piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Inmueble Sarandí 361|365...	465.685.00
Bancos Cta. Cte.	53.309.00
Deudores varios	22.917.00
Pérd. Ejerc. Ants.	154.885.00
Pérdida del ejercicio	48.556.00
	745.352.00

Pasivo —

Capital integrado	500.00.00
Reserva legal	1.002.00
Acreedores varios	232.302.00
Provisiones	12.048.00
	745.352.00

Cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Ingresos explotación	81.122.00
Bonific. fiscales	2.180.00
Pérdida del ejercicio	48.556.00
	131.858.00

Pérdidas —

Gastos generales	31.273.00
Sueldos	39.486.00
Impuestos y patentes	49.798.00
Leyes sociales	11.301.00
	131.858.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1965 con el N.o 1.585 al Fo. 1 del libro N.o 16.

$ 3.280.— — 1|pub. — 2906.

CIA. DE NAVEGACION ATLAS S. A.

(Inscripción N.o 35.924)

Sarandí 456 (2.o piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Muebles y útiles	527.478.00
Material rodante	1.200.000.00
Material puerto	50.350.00
Inmuebles	2.497.000.00
Caja, bancos y valores ..	13.647.018.00
Deudores varios	26.555.176.00
Invers. en otras Cías.	190.000.00
Dep. en garantía	18.211.00
Gastos de organización ..	8.668.00
Valores Dep. en Gtía. ...	1.005.000.00
	45.698.901.00

Pasivo —

Capital	500.000.00
Reserva legal	34.013.00
Acreedores varios	32.829.107.00
Provisiones	10.114.413.00
Ant. sobre pasajes	40.500.00
Hipotecas a pagar	673.723.00
Dep. de valores en Gtía.	1.005.000.00
Ganancias Ej. anteriores .	456.603.00
Ganancia del ejercicio	45.542.00
	45.698.901.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Comisiones	24.073.882.00
Benef. de administración..	9.953.191.00
Recup. gastos agencia	1.520.298.00
Bonif. fiscales	503.050.00
	36.050.421.00

Pérdidas —

Intereses y cupones	69.528.00
Imp. y patentes	201.069.00
Gastos generales	6.721.732.00
Sueldos y leyes sociales ..	21.272.512.00
Amortizaciones	107.515.00
Gastos Expl. Mat. puerto	806.802.00
Resultado por realización de inversiones	3.325.721.00
Deudores incobrables	3.500.000.00
Ganancias del ejercicio	45.542.00
	36.050.421.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77|79 del libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1957 con el número 2.335 al F.o 7 del libro N.o 7.

$ 7.080.— — 1|pub. — 2907.

EDYMAR S. A.

(Inscripción N.o 116.231)

Juncal 1372 (piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Muebles y útiles	$	80.000.00
Vehículos	"	35.000.00
Inmuebles	"	340.000.00
	$	455.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	266.173.22
Capital integrado	"	100.000.00
Impuestos a pagar	"	11.510.00
Amort. de vehículos	"	35.000.00
Amort. de muebles y Ut.	"	32.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	10.316.78
	$	455.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.728.00
Impuestos	"	92.834.00
Jubilaciones	"	2.664.00
Amort. muebles y útiles	"	8.000.00
	$	108.226.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	96.000.00
Pérdida del ejercicio	"	12.226.00
	$	108.226.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 febrero 1972.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 junio 1963 y anotado con el N.o 4.219 al F.o 349 del L.o respectivo 13.

$ 5.400.— — 1|pub. — 2955.

ROMARYN S. A.

(Inscripción N.o 49.251)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	311.97
Caja por terceros U$S	"	7.800.00
Préstamos U$S	"	2.000.00
Préstamo DMK DMK 27.500	"	7.513.66
Préstamo £ £ 1.550|—|—..	"	3.704.50
Cuentas Corrientes m$a m$a 2.535.45	"	633.86
Deudores U$S	"	200.70
Deudores DMK DMK 1.654.48	"	452.02
Deudores £ £ 76|18|0	"	186.58
Cuentas Corrientes U$S ..	"	69.21
Cuentas Sociales	"	35.000.00
Acciones	"	5.000.00
	U$S	62.872.50

Pasivo —

Acreedores	U$S	7.800.00
Cuentas Corrientes	"	29.364.33
Capital Autorizado	"	5.000.00
Capital Realizado	"	15.000.00
Resultados:		
Ejercicio Anterior	"	5.203.93
Ejercicio 1970	"	504.24
	U$S	62.872.50

Pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Intereses	U$S	975.74
	U$S	975.74

Pérdidas —

Honorarios	U$S	150.00
Impuestos Argentinos	"	200.02
Gastos	"	30.79
Diferencia de Cambio	"	90.69
Ganancia Neta	"	504.24
	U$S	975.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 8 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 14 y 15 del Lo. Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.912 al Fo. 54 del libro respectivo N.o 12 el día 30 de mayo de 1962.

$ 9.060.— — 1|pub. — 2848.

EMPRESA CONSTRUCTORA ING. JOSE FOGLIA S. A.

(Inscripción N.o 26.504)

Carlos M. de Pena 4368

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	354.797.35
Deudores varios y cuentas a cobrar	551.773.72
Materiales en depósito	2.849.73
Repuestos y accesorios	17.225.84
Deuda y valores públicos ...	186.432.00
Bienes inmuebles	8.598.625.78
Muebles y útiles	10.862.40
Acciones a emitir	338.700.00
Valores en garantía	18.800.00
Deudores préstamo valores ..	1.500.00
Pérdidas y ganancias	957.683.00
	11.039.249.90

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.389.872.84
Capital autorizado	338.700.00
Capital realizado	661.300.00
Reservas varias	8.629.077.06
Depositantes en garantía	18.800.00
Valores cedidos en préstamo	1.500.00
	11.039.249.90

Estado resultados al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	3.280.483.00
Ventas varias	2.373.627.18
Dividendos	57.750.00
Pérdidas del ejercicio	120.891.85
	5.832.752.03

Pérdidas —

Gastos generales	3.354.661.48
Administ. de propiedades ...	448.312.05
Impuestos	344.456.00
Int. y descuentos	226.696.96
Sueldos	145.164.00
Amortizaciones	140.069.69
Cargas sociales	42.226.00
Deudores incobrables	1.131.165.85
	5.832.752.03

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 56 y 57 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de mayo de 1952.

$ 6.720.00 — 1|pub. — 2847.

NEOSUL S. A.

(Inscripción N.o 46.910)

Aizpurúa 2106

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y bancos	5.188.017.00
Deudores varios	47.203.840.00
Doc. a cobrar	26.115.448.00
Mercad. y Mat. prima	27.159.981.00
Importac. a Rec.	3.748.952.00
Máq. M. y Ut. e Instalac...	47.408.539.00
Inmuebles	17.929.038.00
Títulos	5.404.041.00
Gtos. de Formac.	74.828.00
Leyes sociales	1.833.788.00
Impuestos	756.056.00
Ctas. varias	775.129.00
Reinversiones	19.00
	183.597.676.00

Pasivo —

Bancos c|vale	15.720.000.00
Doc. a pagar	11.324.490.00
Acreed. varios	7.373.643.00
Deudas varias a pag.	23.155.338.00
Bancos Doc. Desc.	7.408.117.00
Asignac. Fam.	244.586.00
Capital Integr.	10.000.000.00
Fondo de Res.	47.729.158.00
Varias reservas	31.126.145.00
Res. Ejerc. anterior	711.00
Reval. A. fijo	14.900.336.00
Utilidad del Ejerc.	14.615.144.00
	183.597.676.00

Resultados

Ventas	195.862.041.00
Cuentas varias	2.441.495.00
Recargos Financ.	10.379.279.00
	208.682.815.00
Máqs. M. y Ut. e Instal...	9.056.148.00
Inmuebles	326.427.00
Vehículos	152.015.00
Sueldos y Jorn.	32.435.002.00
Gastos industriales	7.815.074.00
Ints. y Gtos. Banc.	8.342.985.00
Grav. fiscales	5.460.476.00
Aporte patronal	12.821.960.00
Gastos generales	15.719.046.00
Gastos de Formac.	10.506.00
Tubos	308.974.00
Costo	101.619.058.00
Utilidad del ejercicio	14.615.144.00
	208.682.815.00

Se distribuye las utilidades:

A fondo de reserva	$	2.237.542.00
A reserva por Reinvers. ..	"	9.377.602.00
A dividendo en efectivo ..	"	3.000.000.00
	$	14.615.144.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a F.o 89, del libro Actas de Asamblea.

$ 7.560.00 — 1|pub. — 2910.

EDYMAR S. A.

(Inscripción N.o 116.231)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Muebles y Utiles	$	80.000.00
Vehículos	"	35.000.00
Inmuebles	"	340.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	59.358.00
	$	514.358.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	339.358.00
Amortización de Vehíc.	"	35.000.00
Amortiz. de M. y Utiles	"	40.000.00
Capital Integrado	"	100.000.00
	$	514.358.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

Gastos Generales	$	13.521.00
Leyes Sociales	"	3.271.00
Impuestos	"	143.106.00
Seguros	"	21.777.00
Amortizaciones	"	8.000.00
	$	189.675.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	120.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	69.675.00
	$	189.675.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4.219 al Fo. 349 del libro respectivo N.o 13.

$ 5.400.— — 1|pub. — 2956.

LUNDIABELLI S. A.

(Inscripción N.o 131.036)

Estado de situación al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja	$	2.118.25
Deudores Varios	"	291.244.97
Documentos a Cobrar	"	248.731.98
Mercaderías	"	483.777.75
Muebles, Utiles e Instalac.	"	200.500.00
Documentos Descontados	"	17.197.08
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a Emitir	"	400.000.00
	$	1.718.570.03

Pasivo —

Bancos Ctas. Ctes.	$	29.798.44
Acreedores Varios	"	447.577.15
Documentos a Pagar	"	67.267.14
Acreedores Fiscales	"	10.720.00
Bancos Doc. Descontados	"	17.197.08
Capital Integrado	"	25.000.00
Capital Suscrito	"	75.000.00
Capital Autorizado	"	400.000.00
Accionistas a Cta. Integ.	"	626.513.97
Utilidades del Ejercicio	"	19.496.25
	$	1.718.570.03

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de mayo de 1965 al 28 de febrero de 1966

Pérdidas —

Gastos Generales	$	36.291.45
Sueldos	"	34.836.00
Alquileres	"	22.000.00
Propaganda	"	31.180.00
Impuestos	"	10.720.00
Utilid. del Ejercicio	"	19.496.25
	$	154.523.70

Ganancias —

Mercaderías	$	154.523.70
	$	154.523.70

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 6.360.— — 1|pub. — 2957.

MADERERA S. A.

(Inscripción N.o 62.229)

Treinta y Tres 1334, (Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	29.000.00
Acciones a emitir	600.000.00
Accionistas	160.000.00
Gtos. de constitución	9.500.000
Resultados:	
Ejercicio anterior	930.00
Del ejercicio	570.00
	800.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	760.000.00
Capital realizado	40.000.00
	800.000.00

Pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1970 — 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	570.00
	570.00

Nota. — La empresa no realizó actividad comercial durante el ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 8 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 10 del libro Copiador Cartas, rubricado de la sociedad, con el N.o 7.370 al F.o 37 del libro 15, de fecha 2 de octubre de 1963.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 2909.

LUNDIABELLI S. A.

(Inscripción N.o 131.036)

Estado de situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	297.063.68
Deudores Varios	"	416.146.63
Cuentas Directores	"	8.944.15
Efectos a Cobrar	"	930.089.90
Documentos Descontados	"	127.364.00
Mercaderías	"	1.361.600.00
Muebles, Utiles e Instalac.	"	334.800.00
Gastos Constitución	"	17.130.00
	$	3.493.137.76

Pasivo —

Bancos Ctas. Ctes.	$	11.257.04
Acreedores Varios	"	1.518.340.30
Documentos a Pagar	"	689.305.61
Acreedores Fiscales	"	276.540.52
Cuentas a Pagar	"	18.910.00
Bancos Doc. Descontados	"	127.364.00
Amortizaciones	"	30.302.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Acc. a Cta. Integración	"	206.730.22
Utilidad del Ejercicio	"	114.388.07
	$	3.493.137.76

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1.o de marzo de 1966 al 28 de febrero de 1967

Pérdidas —

Utiles de Escritorio	$	19.495.45
Gastos Generales	"	470.419.80
Gastos Instalaciones	"	142.000.06
Propaganda	"	329.899.75
Impuestos	"	119.776.73
Leyes Sociales	"	179.567.86
Sueldos	"	178.719.32
Intereses y Descuentos	"	65.315.59
Amortizaciones	"	30.302.00
Utilidad del Ejercicio	"	114.388.07
	$	1.649.884.57

Ganancias —

Mercaderías	$	1.456.116.11
Recargos por Financiaciones	"	193.768.46
	$	1.649.884.57

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 6.840.— — 1|pub. — 2958.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS AL 31 DE MARZO DE 1972

ACTIVO		
Disponible		
Caja	$ 85.876.385.00	
Documentos en trámite de compensación	" 32.953.753.00	
Banco República, Cuenta Corriente	" 1.225.322.464.00	
Banco Central, Cámara Compensadora	" 966.230.910.00	
Banco Central, Cuenta Corriente	" 49.416.131.00	$ 2.359.799.643.00
Exigible		
Banco República, Cuenta Especial ley 4|7|63	$ 77.152.00	
Varios deudores	" 5.195.501.00	
Arrendamientos a cobrar	" 2.685.772.00	
Comisiones a cobrar	" 6.434.895.00	
Intereses vencidos a cobrar	" 60.179.110.00	
Gobiernos Departamentales, Cuenta S. Pmo.	" 2.886.573.00	" 77.459.003.00
Colocaciones		
Préstamos con garantía	$ 6.123.464.666.00	
Préstamos a Gobiernos Departamentales	" 2.846.919.00	
Deuda Pública	" 79.846.037.00	
Inmuebles	" 6.045.824.00	
Cauciones	" 80.700.000.00	" 6.292.903.446.00
Inmovilizado		
Muebles y útiles	$ 18.109.460.00	
Inmuebles para uso de la Caja	" 7.726.366.00	
Material rodante	" 513.242.00	" 26.349.068.00
Varias Cuentas Deudoras		
Saldos deudores no especificados		" 249.448.814.00
		$ 9.005.959.974.00
Cuentas de Orden		
Valores de ahorro y contralor	$ 6.490.508.523.00	
Valores depositados	" 9.221.401.00	
Valores caucionados	" 230.500.000.00	
Promitentes compradores de inmuebles de terceros	" 34.000.017.00	" 6.764.229.941.00
		$ 15.770.189.915.00
PASIVO		
Patrimonial		
Fondo de reserva	$ 367.754.305.00	
Fondo de previsión	" 153.612.562.00	$ 521.366.867.00
Depósitos a la Vista		
Cuentas Corrientes	$ 1.533.097.654.00	
Administración por cuenta de terceros	" 891.843.00	" 1.533.989.497.00
Depósitos a Plazo		
Caja de Ahorros	$ 2.590.864.903.00	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 3.120.434.847.00	
Cuentas Corrientes especiales	" 201.062.635.00	" 5.912.362.385.00
Exigible		
Banco Central del Uruguay	$ 533.389.450.00	
Varios acreedores	" 168.235.902.00	
Valores de ahorro en circulación	" 92.316.00	" 701.717.668.00
Varias Cuentas Acreedoras		
Saldos acreedores no especificados		" 336.523.557.00
		$ 9.005.959.974.00
Cuentas de Orden		
Emisión de valores de ahorro y contralor	$ 6.490.508.523.00	
Depositantes de valores	" 9.221.401.00	
Depositantes de valores caucionados	" 230.500.000.00	
Prometientes vendedores de inmuebles	" 34.000.017.00	" 6.764.229.941.00
		$ 15.770.189.915.00

Nelson Verderosa
Presidente

Carlos Trucillo
Secretario

Héctor Coalla
Contador General

Nelson S. Dufau
Gerente General

Montevideo, 31 de marzo de 1972.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31686

SERRATOSA Y CASTELLS AUTOMOTORA S. A.

(Inscripción N.o 163.330)

Miguelete 1502

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO —

Caja y Bancos		2.263.567.00
Deudores en cuenta corriente		6.719.173.00
Ventas en cuotas		369.064.00
Deudores varios		1.318.700.56
Mercaderías		9.510.666.06
Inmueble	24.861.535.81	
Muebles y útiles, instalaciones, rodados	1.732.658.87	
	26.594.194.68	
Menos: Amortizaciones	2.422.628.68	24.171.566.00
Pagos adelantados y cargos diferidos		756.206.00
		45.108.942.62

PASIVO —

Acreedores varios			8.670.637.84
Sueldos			298.816.10
Cargas sociales a pagar			937.439.47
Impuestos a pagar			320.665.28
Obligaciones bancarias			1.800.000.00
Obligaciones comerciales			2.680.369.00
Deuda por compra de inmueble			204.180.00
Acreedores especiales Directores			6.300.000.00
Deudas por cargas sociales			1.620.748.07
Previsiones para impuestos, contribuciones, cargas sociales, etc.			390.549.56
Recargos sobre ventas en cuotas a cobrar			40.687.40
Reserva especial			1.200.000.00
Capital		5.000.000.00	
Reservas:			
Estatutaria		24.567.37	
Facultativa		948.553.24	
Protección Capital Circulante ley N.o 13.586		94.601.00	
Revaluación inmueble		14.983.150.70	
Menos:			
Pérdidas ejercicios anteriores	562.511.67		
Ganancia de este ejercicio	156.594.21	405.917.36	20.644.954.95
			45.108.942.62

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Gastos de administración, dirección y ventas	15.554.061.84
Intereses y otros gastos	1.406.760.31
Utilidad del ejercicio	156.594.21
	17.117.416.36

HABER —

Ganancia bruta de explotación	15.938.168.27
Comisiones	592.000.00
Bonificación por pago adelantado de impuestos	181.843.00
Intereses cobrados	185.608.00
Diferencia de cambio	80.520.00
Varios	139.277.09
	17.117.416.36

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 29 de octubre de 1971.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 692 a 695 del Libro Copiador de Inventario de la Sociedad, inscripto con el N.o 2.116 a Folios 390 del Libro 15 del año 1965 del Registro Público y General de Comercio.

$ 13.680.00 — 1|pub. — 1218

PEDRO SANTANA S. A.

Zabala 1564

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO —

Caja	$	7.739.00
Vehículos	"	245.000.00
Banco Comercial	"	325.41
Muebles y útiles	"	3.924.00
Gastos de Constitución	"	41.256.00
Deudores varios por operaciones de terceros	"	544.052.00
Depósitos en garantía	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Ganancias y Pérdidas	"	20.477 .5
	$	1.072.773.56

PASIVO —

Cta. Cte. Directores y Accionistas	$	810.665.56
Caja de Jubilaciones	"	8.263 00
Caja de Asignaciones	"	3.845.00
Capital Autorizado	"	200.000.00
Capital Integrado	"	50.000.00
	$	1.072.773.56

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PERIODO: 1.o DE ENERO DE 1970 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

GANANCIAS —

Ingresos varios			$	294.569.05

PERDIDAS —

Sueldos	$	20.000.00		
Contribuciones Sociales	"	17.363.20		
Impuestos	"	1.704.00		
Reparaciones y mantenimiento	"	1.605.00		
Utiles e impresos	"	985.00		
Donaciones y liberalidades	"	565.00		
Alquiler, luz, teléfono y agua	"	214.950.00		
Timbres y Sellados	"	1.951.00		
Cuotas y Suscripciones	"	6.855.00		
Gastos de locomoción	"	858.00		
Materiales y limpieza del local	"	5.471.00		
Gastos varios	"	7.738.00		
Amortizaciones	"	35.000.00	"	315.046.20
Pérdida del Ejercicio			$	20.477.15

Aprobados en la asamblea general de accionistas del 14 de enero de 1972 según consta en Acta N.o 19 a folios 24 y 25 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio anotado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1963 con el N.o 267 al folio 241 del Libro 13.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas se registraron a folios 12 y 13 del Libro Inventario el cual se anotó en el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1963 con el N.o 270 a folio 241 del Libro N.o 13.

$ 9.600.00 — 1|pub. — 1206

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.